



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2019

NÚM. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 7 CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los aranceles impuestos por el Gobierno de EEUU a productos españoles relacionados con el sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para luchar contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el proceso de elaboración y negociación del techo de gasto para los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias de la operación de escisión de ZF y TRW, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el respaldo a la Consejera Ana Ollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre las Becas Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- Pregunta sobre la ejecución del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de Tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 79 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del área turística, hotelera, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguia en Lekaroz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre las medidas para paliar los posibles efectos negativos del Brexit en el tejido empresarial navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Pregunta sobre las medidas previstas para paliar la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- Pregunta sobre la financiación del servicio de transporte de todo el alumnado de Formación Profesional Básica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Pregunta sobre la situación de enriquecimiento injusto de los contratos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con el transporte sanitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto Foral 103/2017 por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre la valoración de las sentencias 216/2019 y 218/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativas a la nulidad de varios artículos del Decreto Foral 103/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Pregunta sobre la ampliación de los sacrificios en el matadero abierto en el polígono Meseta de Salinas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para frenar o paliar los daños producidos por la polilla del boj, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente informa de que las preguntas que figuran en los puntos números 22 y 23 del orden del día serán formuladas tras el cuarto punto. (Pág. 5).

Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 5).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien contesta la Consejera. (Pág. 5).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezker). (Pág. 11).

Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 17).

Para exponer la interpelación interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien contesta el Consejero. (Pág. 17).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma) y Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navas-

cués. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre los aranceles impuestos por el Gobierno de EEUU a productos españoles relacionados con el sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien responde la Consejera. (Pág. 29).

Pregunta sobre la ampliación de los sacrificios en el matadero abierto en el polígono Meseta de Salinas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Aznárez Igarza, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta la Consejera. (Pág. 31).

Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para frenar o paliar los daños producidos por la polilla del boj, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Lecumberri Urabayen, a quien contesta la Consejera. (Pág. 32).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para luchar contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre el proceso de elaboración y negociación del techo de gasto para los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Presi-

denta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 35).

Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias de la operación de escisión de ZF y TRW, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Buil García, a quien contesta el Consejero. (Pág. 37).

Pregunta de máxima actualidad sobre el respaldo a la Consejera Ana Olló, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 38).

Pregunta sobre las Becas Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 40).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 40).

Pregunta sobre la ejecución del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central

respecto a leyes forales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 44).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de Tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero. (Pág. 46).

Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 79 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos. (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero. (Pág. 48).

Pregunta sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del área turística, hotelera, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguia en Lekaroz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero. (Pág. 51).

Pregunta sobre las medidas para paliar los posibles efectos negativos del Brexit en el tejido empresarial navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico y

Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 53).

Pregunta sobre las medidas previstas para paliar la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Unzu Garate. (Pág. 55).

Pregunta sobre la financiación del servicio de transporte de todo el alumnado de Formación Profesional Básica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica del señor González Felipe, a quien contesta el Consejero. (Pág. 57).

Pregunta sobre la situación de enriquecimiento injusto de los contratos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con el transporte sanitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien

contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 59).

Pregunta sobre la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto Foral 103/2017 por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 61).

Pregunta sobre la valoración de las sentencias 216/2019 y 218/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativas a la nulidad de varios artículos del Decreto Foral 103/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Iriarte López, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Iriarte López, a quien contesta la Consejera (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko dugu bilkura. Vamos tomando asiento, señoras y señores Parlamentarios, para abrir la sesión.

Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko urriaren 7an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

[Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus Señorías que en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa

del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobó el orden del día del Pleno en los términos que les han sido ya comunicados].

Halaber, jakitera eman behar dizuet Landa Garapeneko eta Ingurumeneko kontseilariak eskatuta, gai-zerrendako hogeita bigarren eta hogeita hirugarren puntuetan ageri ziren galderak gai-zerrendako laugarren puntuaren ondoren eginen direla.

[Asimismo, debo comunicarles que, a petición de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, las preguntas que figuraban en el orden del día como puntos veintidós y veintitres se debatirán después del punto cuatro].

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de convivencia en el ámbito local de Navarra, presentada por el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para exponer la interpelación cuenta con un tiempo máximo de diez minutos. Nahi duzunean, Iriarte jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, señorías, señora Presidente del Gobierno Navarra, señoras y señores Consejeros. De todos los problemas a los que se enfrenta su Gobierno—no está— de Navarra y a los que se enfrenta, por lo tanto, Navarra, no hay ninguno tan importante como la convivencia. Sin convivencia no hay verdadera sociedad, sin convivencia no habrá cohesión, sin cohesión será imposible hacer frente a los problemas económicos y sociales que nos aguardan, cada debate político nos desgarrará y en lugar de pluralidad tendremos enfrentamiento. Venimos de un Gobierno basado en un acuerdo programático que consideraba imprescindible un compromiso del Gobierno del cambio con la paz, la normalidad y la convivencia democrática, que pedía asimismo —es una cita textual— una reflexión conjunta de todas las fuerzas políticas y la sociedad sobre el pasado que sirva para fomentar la autocrítica, la asunción de responsabilidades. Por desgracia, no hubo mucho de eso en los últimos cuatro años.

Esta solemne apuesta por la convivencia del anterior Gobierno consistió en la práctica en dejarle a la izquierda abertzale el terreno libre para avanzar en su construcción del relato, en la batalla del relato, y en no exigirle ninguna responsabilidad acerca de su apoyo tácito y explícito al terrorismo durante décadas, ninguna autocrítica acerca de sus postulados políticos que para muchos navarros se resumen en una palabra: kanpora, la expulsión de todos aquellos que pensamos diferente.

A lo largo de la anterior legislatura ETA decretó su disolución. Una excelente noticia, naturalmente, pero estaríamos engañándonos si pensáramos que muerto el perro se ha acabado la rabia. Por desgracia, la rabia sigue existiendo. Se sigue enseñando y se sigue alimentando. Por eso tenemos que seguir hablando de estas cuestiones. Hacerlo no es mirar hacia atrás, sino mirar de frente. El nuevo Gobierno se basa en un acuerdo que se llama a sí mismo —cito de nuevo— para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista, y dicho acuerdo incluye una apuesta por los valores de la paz, la memoria, la convivencia y la deslegitimación de la violencia. Se ha

nombrado como Director de Paz y Convivencia al señor Zabalza, no tengo ningún empacho en decir que me parece un buen nombramiento, pero la nueva Presidente, deudora del apoyo nacionalista y de la abstención de Euskal Herria Bildu, ha mantenido como Consejera de Relaciones Ciudadanas a una persona que se destacó muy poco por la defensa de la convivencia a lo largo de la pasada legislatura. Mis críticas hacia usted, señora Oillo, por supuesto, no tienen nada de personal, son críticas políticas. Si a usted le parece eso poco elegante, lamento decirle que no ha comprendido muy bien en qué consiste ejercer un cargo público.

La señora Consejera prácticamente se estrenó en el cargo en 2015 declarando que un Gobierno no se podía alegrar por las detenciones de perseguidos por la justicia por causa de terrorismo. Fue una Consejera que entendía que los actos de bienvenida a etarras se enmarcaban dentro de la libertad de expresión, no veía ningún problema en que no se identificara a miembros de Ernai que asaltaron el Palacio de Navarra para poner una pancarta injuriosa contra un servidor público. Era una Consejera que daba credibilidad a un informe sobre torturas que culpabilizaba de miles de violaciones de los derechos humanos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sin aportar ninguna prueba. Una Consejera que organizó un acto oficial invitando a familias de militantes de organizaciones terroristas muertos con las armas en la mano, una Consejera que acusó a los participantes de una marcha en defensa de los símbolos, a la que ustedes también acudieron, de —cito textualmente— fomentar un enfrentamiento entre la ciudadanía. Así hemos vivido aquí, participar en una manifestación pacífica era fomentar el enfrentamiento entre la ciudadanía.

Quería llamar su atención sobre este lenguaje porque es idéntico al lenguaje de una iniciativa legislativa presentada hace unas semanas en el Parlamento por Euskal Herria Bildu, una iniciativa retirada tras las críticas en aluvión que les cayeron en las que acusaban a unas fuerzas políticas —PP, Ciudadanos y Vox— de provocar incidentes y fomentar el enfrentamiento por hacer uso de la libertad de expresión y de reunión. ¿Qué criterio va a prevalecer en los próximos cuatro años? Es un tiempo nuevo, dijo la señora Unzu. Muy bien, es un tiempo nuevo, pero enterémonos, ¿en qué va a consistir ese tiempo nuevo? ¿Van acaso a tirar por en medio? ¿Pero se puede tirar por en medio cuando estamos hablando de derechos y libertades fundamentales? No pretendo exagerar, Navarra no es Siria. En la mayor parte de nuestra Comunidad se convive sin grandes problemas, como lo hacemos en este Parlamento. También en localidades del norte de Navarra, lo tengo que decir. Hay lugares en los que se está mostrando respeto hacia los representantes de Navarra Suma. Por supuesto,

cuando esto sucede tomamos nota y nos congratulamos de ello, pero al igual que debemos valorar y alentar los avances en materia de convivencia, no podemos desviar la mirada ante los graves déficits de democracia que todavía se producen en demasiadas localidades de nuestra tierra, localidades en las que el nacionalismo va camino de convertirse en la única opción sobre el terreno, no por muerte natural de las demás opciones, sino porque la hegemonía de un proyecto político que comprende la sociedad como una comunión de sentimientos patrióticos es siempre una bomba de neutrones para la pluralidad.

No les estoy hablando de abstracciones. A lo largo del pasado verano se celebraron brindis y comidas en muchas localidades por terroristas presos, pintadas vandálicas, pancartas siempre del mismo signo en espacios públicos, en las calles, que son de todos. Con anterioridad, durante las campañas electorales de la primavera, encapuchados esparcieron estiércol previamente a un acto electoral en Alsasua. En Estella desinfectaron con lejía el lugar en el que iba a hablar un líder político. Tras las elecciones, en la constitución del Ayuntamiento de Pamplona, su concejala tuvo que salir corriendo. Durante los sanfermines se produjeron los gritos, los abucheos, los insultos que todos recordarán durante el chupinazo y durante la procesión. En Etxarri también se celebró el Día del inútil, excusado de forma inverosímil como un acto cómico y pacifista, y es cierto, permitido por la Audiencia Nacional. Un gran mural con fotografías del rey Don Felipe, de Pedro Sánchez, de Santiago Abascal, Pablo Casado, Ana Beltrán, Albert Rivera y Javier Esparza fue colocado en la plaza para que los vecinos lanzaran sus dardos. ¿Esto es *hooliganismo* político, señor Martínez? Esto ¿cómo se entiende desde ese imperativo categórico del que nos hablaba hace una semana el señor Ramírez? ¿Qué diría Kant de todo esto? ¿En los Ayuntamientos de Navarra Suma se puede hacer lo mismo con las caras de ustedes? ¿No nos van a acusar de fomentar el enfrentamiento?, ¿no nos van a acusar de *hooliganismo* político?, ¿no nos van a llamar ultras?

A esto se añade la celebración del ominoso Ospa eguna hace unas semanas, una jornada dedicada al odio, a la intolerancia y a la difamación. Las redes, mírenlo, están llenas de videos en los que se llama a policías, a forales, a esos que han visto en la puerta del Parlamento y a guardias civiles torturadores, asesinos y perros. Hoy la prensa nos trae la noticia de que Navarra está a la cabeza en el número de manifestaciones de apoyo a terroristas. Es demasiado. Es demasiado porque, aunque quienes participan en estas muestras de intolerancia son una minoría, lo cierto es que condicionan la vida democrática de demasiados ciudadanos conciudadanos suyos. Es demasiado

porque en esas localidades hay navarros y navarras que viven políticamente en las catacumbas. Es demasiado porque es muy difícil que un ciudadano opte en esas localidades por participar en política e integrar candidaturas cuyos líderes han sido denominados fascistas por quienes hasta anteayer amparaban el terrorismo.

Su acuerdo de gobierno, señora Presidente, habla en veintiocho ocasiones de participación. Veintiocho ocasiones. ¿Ustedes se atreverían a participar, no ya en política sino en un centro educativo, expresando opiniones que disientan de las de quienes delante de todos los vecinos podrían acusarles de fascistas? ¿Sí? Por desgracia, la convivencia no es un espíritu que baste con invocar en tono solemne para que aparezca. Ustedes me dirán que exige mano izquierda, diálogo. Es verdad, vencer requiere convencer, pero por encima de todo exige firmeza en algunas cuestiones. La libertad y el respeto tienen que ser negociables.

Ondikoz, azken lau urteak erdineurriko urteak izan ziren. Ezker abertzalea gobernuaren parte zen eta, hola, legegintzaldia pasatu zen eta ez zitzaien exijitu albo batera utz zezala “kanpora” horren logika.

[Por desgracia, estos últimos cuatro años han sido de medias tintas. La izquierda abertzale formaba parte del gobierno y, así, ha pasado la legislatura y no se le ha exigido que dejase de lado la lógica de ese “kanpora”].

Lau urte horietan ematen zuen, Ollo andrea, zure departamentuaren xedea ez zela elkarbizitzaren baldintzak bermaraztea, baizik eta lohitzea bortizkeriaren alde nehoiz egon ez ginenak.

[En esos cuatro años daba la impresión, señora Ollo, de que el objetivo de su departamento no era hacer que se garantizaran las condiciones para la convivencia, sino ensuciar a todos aquellos que nunca hemos sido favorables a la violencia].

La señora Ruiz suele decirme cuando digo estas cosas: «lecciones a la izquierda abertzale, ninguna». Con todo el respeto y el afecto personal que sabe que le tengo, pero creo que la izquierda abertzale tiene que ser humilde en estas cuestiones y aceptar lecciones de todos aquellos, incluidos muchos abertzales, también abertzales de izquierda, que pusieron el respeto a la vida por encima del amor a sus ideas.

Señora Presidente, termino, no repitan los errores del pasado, muéstrense claros y firmes, busquen acuerdos con quienes han estado a su lado en la defensa del derecho a convivir, no pongan la estabilidad de su Gobierno por encima de la libertad de sus conciudadanos y desconfíen de quienes siempre pensaron que la paz debía tener un precio

político. Esa será la manera de hacer de la convivencia el eje de esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas. Señora Ollo, tiene usted diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. No, señor Iriarte, no confunda, yo acepto la crítica política, por supuesto, lo que no acepto es que se pongan en mi boca mentiras y falsedades que no he dicho. No acepto que diga que el Gobierno anterior ni este Gobierno no está basado en la deslegitimación de la violencia y en una convivencia pacífica, que no significa que no haya discusiones, sino que se trabaja por esa convivencia desde el diálogo, y esto es el ejemplo de este Gobierno y fue el ejemplo del Gobierno anterior, y el día que yo me vaya no sentiré, como sienten ustedes, que me han usurpado el poder, como el otro día afirmaba un expresidente del Gobierno de su partido, que le hemos usurpado el poder. Aquí no usurpamos el poder ninguno. Esto es una democracia y en las democracias se dialoga, se pacta, y esto es lo que ha conseguido este Gobierno y lo que consiguió el anterior.

La verdad, yo pensaba que venía a hablar de política general en materia de conveniencia del ámbito local, pero la mitad de su intervención han sido críticas, como digo, a mi persona y de paso al anterior Gobierno y de paso a este Gobierno.

Baina nik erantzungo diot Bakearen, Bizikidetzaren eta Giza Eskubideen zuzendaritzaren arduradun bezala, politika hauek modu transbersal batean bultzatzen dituen zuzendaritza hain zuzen.

[Pero yo voy a responderle como responsable de la dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, precisamente la dirección que impulsa estas políticas de un modo transversal].

Baina bizikidetzaren erreal bat bultzatzeko konpromisoan, gizarte plurala eta anitz baten bizikidetzaren, giza eskubideen errespetuan oinarritzen dena, gobernu osoa dago lanean, aurreko legealdian bezalaxe.

[Pero, al igual que en la legislatura pasada, es todo el gobierno el que está comprometido para impulsar una convivencia real, la convivencia de una sociedad plural y diversa, basada en el respeto a los derechos humanos].

Bizikidetzaren erreal baten alde lan egitea Gizarte Eskubideen departamentuaren politiketan lan egitea da, adibidez, baztertzeko edo pobrezia egoerak ekiditzen dituztenak eta hiritarrei bere gertakari bitaletan ahulduntzen dietenak.

[Trabajar en pos de una convivencia real es trabajar en políticas que impulsa, por ejemplo,

el Departamento de Derechos humanos, políticas que capaciten a la ciudadanía en sus acontecimientos vitales y eviten situaciones de exclusión o pobreza].

Trabajar en pos de una convivencia real es también impulsar, como ya está haciendo este Gobierno y como lo hizo el anterior, ya que usted se ha referido tanto tiempo al anterior, recursos de acompañamiento social en materia de vivienda, con medidas como mejorar los alquileres a familias vulnerables. Trabajar en convivencias es trabajar desde la escuela en programas de coeducación como Skolae que avanza hacia una sociedad más igualitaria. Trabajar en convivencia es avanzar en políticas de inmigración, de modo que se pueda conseguir una Navarra más acogedora, más solidaria y más justa. Y trabajar en pos de una convivencia real es hacerlo con visión de equilibrio del territorio, de cohesión territorial.

Podría seguir enumerando políticas que este Gobierno está impulsando ya, todas ellas con incidencia en las localidades navarras, pero me voy a detener en las que son responsabilidad mía dentro de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, siempre bajo los ejes vertebradores de la convivencia —que comparte todo el Gobierno—, el respeto a la pluralidad, a la diversidad cultural y religiosa frente al odio, la deslegitimación de la violencia, la libertad, la seguridad y el ejercicio de la solidaridad y la atención con quienes han sido o son víctimas de vulneraciones de derechos humanos. Dentro de esta política el trabajo integrado a nivel local es considerado como una tarea clave y estratégica, y hay cinco líneas de acción que se empezaron a impulsar en la anterior legislatura y que hoy continúan muy vivas. Le voy a hacer un breve resumen de las cinco.

Entidades locales por la paz y la convivencia. Es un programa que plantea un escenario de cooperación con las entidades locales para poner en marcha iniciativas que se promuevan por parte de ayuntamientos, de concejos y mancomunidades de servicios relacionadas con la memoria, los derechos humanos, la interculturalidad, la paz y la convivencia. Son acciones que abarcan desde pequeños eventos hasta programaciones más amplias, elaboración de planes de gestión, apoyo a los grupos que trabajan en convivencia en las entidades locales. Gracias a este programa se han financiado treinta y ocho proyectos de entidades locales entre los años 2016 y 2019.

La segunda línea pasaría por la cooperación con las entidades locales en materia de memoria histórica y reciente. Durante los últimos años el Gobierno de Navarra ha impulsado varias actuaciones a nivel local que tienen que ver, por una parte, con el reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo y, por otra, con las vícti-

mas del 36 y la represión franquista. El trabajo del Gobierno ha consistido en asesorar, en colaborar y en financiar los actos de reparación e instalación de elementos conmemorativos. En estos actos el Gobierno de Navarra además ha estado presente. Cabe mencionar que Ayuntamientos como el de Auritz, Sangüesa, Pamplona, Lumbier o Zizur Mayor, con la participación de las familias afectadas, han procedido a la colocación de placas conmemorativas de víctimas del terrorismo de ETA. Además, en esta legislatura se ha hecho una nueva invitación a las entidades locales que por diversos motivos no colocaron estas placas. Asimismo, en algo más de veinticinco localidades navarras se ha colaborado en la celebración de actos de reconocimiento y reparación de víctimas del golpe militar de 1936 y de la represión franquista, que, por cierto, sus Gobiernos no lo hicieron nunca. Se han financiado pequeñas inversiones para la colocación de placas de recuerdo y otros elementos conmemorativos. Por otra parte, se ha procedido también a impulsar a nivel local la retirada de simbología franquista de los espacios públicos, elaborando un censo de símbolos con la colaboración de las entidades locales. Más de trescientos símbolos franquistas fueron retirados de nuestras calles, de nuestro espacio público, símbolos que han permanecido durante demasiado tiempo, más de ochenta años, en nuestras calles y que suponían una afrenta para las víctimas.

En el tercer programa se trataba la sensibilización en materia de memoria, convivencia y derechos humanos. En este sentido se han impulsado distintos proyectos a nivel local, como exposiciones por las que han pasado miles de personas ya por toda Navarra en las diferentes localidades que las han visitado, como la exposición Ezkaba 1938-2018, la exposición WILPF: 100 años de feminismo pacifista, la exposición Caminos a la escuela o la exposición Bajo tierra. Además, se han organizado jornadas como Conocer para convivir, un encuentro con las comunidades islámicas de Navarra bajo el lema «No hables de, habla con». También se ha cooperado con la celebración bianual del Foro Espiritual de Estella-Lizarras cuyo objetivo es el encuentro entre personas y comunidades religiosas, un foro con una asistencia media de quinientas personas en cada edición y que se ha celebrado desde el año 2016, y recientemente, hace dos semanas, tuvo lugar la última jornada, la última celebración, el Día Internacional de la Paz, en Tudela.

El cuarto eje sería el programa Bibliotecas por la paz y la convivencia, una iniciativa que se ha presentado este año en la que participan treinta y ocho bibliotecas de toda Navarra que ofrecen cuarenta y seis actividades en castellano y en euskera dirigidas a las generaciones más jóvenes, entre cinco y dieciocho años. Entendemos que las

bibliotecas son la referencia local del saber y la cultura y por ello se convierten en agentes educativos esenciales.

Y, por último, el programa Escuelas con memoria por la paz y la convivencia, porque tenemos claro que para vivir en una sociedad en paz, en una cultura de paz, las nuevas generaciones tienen que conocer los hechos violentos que se han producido en las últimas décadas en nuestra tierra. A través de este programa, colegios, institutos, ikastolas, Universidad de la red pública y concertada tienen a su disposición un conjunto de talleres y actividades que refuerzan su trabajo por la convivencia. Estas actividades versan sobre distintas temáticas como el conocimiento de la memoria histórica y reciente, la empatía con las víctimas del terrorismo y la violencia, la deslegitimación de la violencia como instrumento de resolución de conflictos o el aprender el uso de las redes sociales para convivir. El programa comenzó su funcionamiento en el curso 2016-2017 y ya han participado más de veintisiete mil personas entre profesorado y alumnado y el número de centros gira en torno a los ciento veinte. Además, vamos a seguir impulsando estos programas y otros como el programa contra la radicalización violenta, el racismo y la xenofobia, acciones que se incluirán en ese plan estratégico de convivencia, memoria y derechos humanos que recoge el acuerdo político y con el que las entidades locales, cómo no, tendrán un papel relevante.

Entendemos que las entidades locales están llamadas a desempeñar ese papel relevante, ese papel esencial en la construcción de una nueva convivencia inclusiva tanto por su relación cercana y frecuente con la ciudadanía como por su capacidad de abordar escenarios de auténtica participación democrática. Y ahí seguiremos trabajando con el acuerdo político consensuado pactado por esas cuatro fuerzas diferentes pero que tienen un compromiso claro con la convivencia, que exhiben músculo en una sociedad plural y democrática, una sociedad que para que sea más cohesionada, para que sea sin violencia aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Ollo kontseilaria. Vamos ahora con el turno de réplica. Si quiere hacer uso del mismo, señor Iriarte López, tiene cinco minutos, máximo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias de nuevo. Cuando estaba hablando anteriormente y decía que no buscaba exagerar, observaba que el señor Martínez hacía el gesto que suele hacer a menudo de «qué cara más dura». Señorías, escuchan, por favor, esto.

(EL SEÑOR IRIARTE LÓPEZ MUESTRA UNA GRABACIÓN EN EL MÓVIL).

SR. PRESIDENTE: Señor Iriarte, esto no es...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Presidente, me gustaría responder a eso, no vaya a ser que el señor Iriarte esté uniendo esos gritos con mi persona o con mi grupo, algo que considero...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, ¿por qué le deja hablar al señor Martínez?

SR. PRESIDENTE: Señor Iriarte, por favor, continúe con su intervención de manera normal.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esto, señorías, tan indecente, porque, es cierto, es indecente...

SR. PRESIDENTE: Señores de Navarra Suma, por favor, guarden silencio.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, al señor Martínez también, ¿eh?

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esto, señorías, y espero que se me descuente esto porque no he empleado más que treinta segundos, es una grabación del 4 de noviembre del 2018, en Alsasua, un acto de España Ciudadana. Esto no es el pasado, esto forma parte de nuestro presente. ¿Entienden cómo no son ganas de incordiar por nuestra parte ni de estirar el tema de ETA como si fuera un chicle? La falta de libertad es una realidad diaria de muchos de sus conciudadanos. La señora Olló nos ha hablado de muchas cosas que no digo que no sean importantes, pero este es el gran problema de la convivencia en Navarra. Despierten.

Hace unas semanas, en la comparecencia del señor Santos, todas las fuerzas del nuevo cuatripartito coincidieron en decir que había que luchar contra la xenofobia. Esto es xenofobia. Estos gritos de «españoles, hijos de puta, iros a la meseta» son xenofobia y la xenofobia se ha vuelto endémica en Navarra. Despierten de una vez.

La señora De Simón nos acusaba hace una semana, en el debate sobre los símbolos, de llevar a cabo una guerra identitaria. A nosotros. Los que gritaban esto, ¿a quién cree usted que habrán votado? ¿Cómo piensan qué siente un votante de Navarra Suma en Alsasua? De verdad, ¿cómo se sentirían si fueran sus votantes a quienes unos patriotas quisieran enviar de vuelta a la meseta? ¿Esta es la tolerancia y el respeto del que nos hablaba hace una semana el señor Ramírez? Condenen e impidan, reaccionen ante estas expresiones de odio o es muy difícil que les tomemos en serio.

Todo esto que les he expuesto, el hecho de que como resultado de una campaña de presión sostenida en el tiempo en muchas localidades haya conciudadanos suyos que han tenido que tomar el camino de lo que Haffner llamaba el exilio interior debería preocuparles. Me dirán que no es

nuevo, es cierto, los Ospa eguna, las pintadas, en fin, la represión existían con Aznar, existían con Rajoy, existían con Suárez, es verdad. La democracia española nunca debería haber aceptado esto, porque la libertad de quienes insultan y esparcen estiércol se ejerce siempre en detrimento de la libertad de los que no lo hacemos. Tal vez quien vaya a ejercer de portavoz del Partido Socialista vaya a decirme que durante el verano sus afiliados fueron también insultados y se les acusó de traicionar a sus muertos y que a la propia señora Presidente del Gobierno se la insultó en un acto en recuerdo a Casanova. Miren, yo, desde luego, no creo que el Partido Socialista esté traicionando a sus muertos, respeto demasiado el tributo en sangre que ustedes pagaron por defender la libertad y el derecho de todos. Por supuesto, creo que nadie debe ser importunado ni insultado, ni siquiera los señores de Bildu, por sus ideas políticas. (MURMULLOS). Por supuesto que no, nadie debe serlo. ¿Cuándo alguien de Navarra Suma les ha insultado por sus ideas políticas? ¿De verdad me lo pueden decir?

Pero si estaba mal que alguien le llamara a usted traidora, señora Presidente, también estará mal que el portavoz de su partido dijera que mi jefe de filas tenía matrícula de honor en traición. Igualmente, comprenderá que estará mal descalificar a una persona que ha perdido a su compañero, al padre de sus hijos y que no ha recibido justicia diciendo que es de Vox. ¿Ustedes comprenderían que a una víctima de abusos se le respondiera de una forma parecida?

Hacía antes referencia a una iniciativa presentada por Euskal Herria Bildu relativa a la prohibición de actos de fuerzas políticas que mencionaba expresamente a Alsasua. Será la primera vez que Bildu habla de Euskal Herria sin incluir a Navarra, y con base en ello y con base en el hecho de que en Navarra se habían producido actos intimidatorios presentamos una declaración institucional. Todos los grupos que sustentan al cuatripartito votaron en contra. ¿Me quieren explicar cómo quieren hacer de la convivencia el eje de su programa político?

No caiga en esa trampa, señora Presidente, no caiga en la trampa de descalificar en un lenguaje al que se han apuntado Otegui y Rufián de forma veloz al centroderecha de España como trifachito. Recuerden que a ustedes también les llamaban fascistas y recuérdese a las juventudes de su partido, que se refirieron a mi formación como el trifachito. Decía que no caiga en una trampa y que no sea un rehén de sus socios. No lo sea con el tema del Canal, no lo sea con el tema del PAI, pero sobre todo no lo sea en política lingüística ni en el tema de la convivencia. Lidere a todos aquellos

que pensamos que esta grabación que les he puesto es una vergüenza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene usted también un turno de cinco minutos de dúplica.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Egun on berrito. La verdad, no sé si salir yo o que vaya saliendo el Gobierno y los partidos de la oposición a Navarra Suma para responder, porque, evidentemente, de lo que no ha hablado en esta segunda parte es de políticas de convivencia en el ámbito local, se ha referido a un popurrí de declaraciones que supongo que tendría ya preparadas y como no esperaba que le plantease los argumentos técnicos, políticos con los que estamos trabajando pues ha vuelto a sus mantras.

Además, no mienta. Siempre hemos condenado tanto el Gobierno anterior como este Gobierno cualquier intento de boicotear esa convivencia que usted aquí ha hecho en esa *performance* con esa grabación. Siempre lo hemos condenado. Y le voy a decir una cosa, desde luego, flaco favor hace a la convivencia en el ámbito local mencionando, apuntando a localidades. Flaco favor hace a la convivencia en Alsasua un día después de una sentencia que ayer ya fue valorada por los distintos grupos políticos pero que fue respondida en la propia Alsasua por más de dos mil habitantes de Alsasua, navarros y navarras de Alsasua, que consideran que hay injusticia y que hay desproporción. Flaco favor están haciendo al alcalde de Alsasua, a la corporación municipal de Alsasua cuando les ponen frente a esas diatribas incendiarias que ustedes hacen.

También le voy a decir, señor Iriarte, habla de racismo. Bueno, racismo las declaraciones que una de sus Parlamentarias realizó sobre los MENA, en las que vinculaba a los MENA con la delincuencia. Eso es racismo, eso es xenofobia. Además, lo hacía para criticar la política de este Gobierno con los MENA. Racismo, xenofobia, efectivamente. Ustedes durante muchos años han estado en el Gobierno y nunca han trabajado esas políticas, como tampoco han trabajado las políticas de memoria histórica. Quiero recordar que teníamos más de tres mil asesinados en las primeras semanas del golpe militar de 1936, cuyas familias nunca recibieron reparación institucional hasta que en el 2015 llegó el gobierno del cambio, políticas que van a continuar. Claro, entiendo que con declaraciones de personas de uno de sus partidos, del Partido Popular, como la Presidenta de Madrid, en la que cuestiona la exhumación de Franco diciendo que lo siguiente va a ser la quema de las parroquias no me extraña realmente que ustedes no hayan tenido políticas de este tiempo.

Como le digo, flaco favor creo que hace a las entidades locales, a la ciudadanía navarra cuando ustedes quieren apuntar y generar conflicto. La paz no es solo la ausencia de conflictos, decía antes. Convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, de reconocer, de respetar y de apreciar a los demás. Es sentir que no te usurpan el poder. El poder no se usurpa en una sociedad democrática, es un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueve el diálogo y se solucionan conflictos. Y, en este sentido, este Gobierno siguiendo el acuerdo político consensuado, pactado por cuatro fuerzas diferentes en la que, evidentemente, la discrepancia está ahí en muchos temas ha tenido la fortaleza como tuvo el gobierno anterior de sentarse, dialogar, mirarse a la cara y trabajar con empatía por esa ciudadanía. Yo, desde luego, cada vez confío menos en que ustedes se sitúen en este lado de la baraja. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Olo kontseilaria. Pues ahora sí, el resto de grupos y agrupaciones tienen turno para fijar su posición sobre esta interpelación, comenzando de mayor a menor por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para ello por cinco minutos, señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días a todos, egun on guztioi. La verdad es que a mí me ha pasado un poco como a la Consejera cuando leí su interpelación sobre la política general en materia de convivencia en el ámbito local. Creía que es posible que se estuviera usted refiriendo a los problemas que tenemos en los pueblos de convivencia entre culturas, de convivencia con los jóvenes, etcétera. Rápidamente una compañera con mucha experiencia me advirtió de que iba usted a hablar de lo que hablaba. Yo reconozco que escuchándole, y lo siento, a uno le entran las ganas de empezar a echarle a usted un montón de reproches también. Han estado insultando reiteradamente a nuestra Presidenta: traidora, manos manchadas de sangre, habéis traicionado a los muertos... Usted mismo lo ha dicho ¿verdad?

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Habría que recordar algunas cosas que cantaban aquellos compañeros, de algunos de los que están aquí, que estuvieron en Alsasua cuando ha sacado usted esa grabación. También cantaban muchas barbaridades, no las tengo grabadas, por suerte, ni quiero.

Habría que escuchar muchas cosas de las que gritaban algunos de los que estuvieron, compañeros suyos, en Colón. ¿Qué cantaban de los vascos, de los no sé qué y de los no sé cuántos? Están grabadas todas.

Le voy a decir una cosa, creo que esto es entrar un poco en su estrategia, desgraciadamente, una

estrategia totalmente equivocada. Podríamos empezar a echarnos reproches, podríamos acabar todos enfadados, podríamos estar crispando más la situación, pero ese no es el camino, de verdad que ese no es el camino. De hecho, el camino que están ustedes llevando, el camino de estar continuamente, reiterativamente hablando de este tema creo que no sirve para solucionar este problema, porque no digo con esto que no haya que hablar de ello —en mi pueblo suelen decir que entre estar parado y estar corriendo está el andar—, creo que este es un tema en el que tenemos que ir andando, pero ni hay que correr, ni hay que quedarse parado en el pasado. Creo, de verdad, que tenemos que trabajar entre todos, lo ha dicho usted al final, pero parece una contradicción con todo lo anterior que ha dicho. Tenemos que trabajar entre todos para superar este problema de convivencia que existe realmente en algunos pueblos.

Con respecto a los homenajes y al Ospa eguna, ¿qué vamos a decir nosotros? Estamos totalmente en contra. Rechazamos absolutamente que unos señores que vienen de una condena por asesinatos, por secuestros, por extorsiones o por las tres cosas a la vez sean homenajeados en sus pueblos. Lo rechazamos. Es un insulto a los familiares, es un insulto a los que han sufrido el terrorismo, a las víctimas, es un insulto a la sociedad de esos pueblos. Del Ospa eguna ya qué vamos a hablar, es un auténtico esperpento cuando utiliza muñecos para quemarlos, para insultarlos y luego algunos dicen que son pequeñas gamberradas de la gente joven y tal, no, no son gamberradas, son cosas impresentables y dolorosas. Lo tenemos muy claro los socialistas, estoy hablando en nombre de los socialistas, y lo hemos tenido muy claro los socialistas. Pero también tenemos muy claro que no es el camino por donde nos quieren ustedes llevar, porque si hay algo en este tema que es absolutamente erróneo es intentar sacar algún rédito político a corto plazo del dolor y del sufrimiento de muchas víctimas, entre otras, muchos de los que están aquí sentados. Creo que es un gran error. Por supuesto, también es un gran error intentar sacar algún rédito de lo que han hecho los verdugos o los asesinos.

En este sentido, nosotros tenemos muy claro que las dos grandes responsabilidades son: primero, no olvidar lo que ha ocurrido, es una cuestión de justicia hacia las víctimas pero también es una forma de que no se vuelva a repetir lo que pasó; y, segundo, hay que avanzar, hay que ir andando para salir de esta situación.

Sobre el acuerdo programático usted ha hecho una referencia a él, yo solo voy a hacer una lectura textual cuando dice: «rechazar cualquier acción que violente la dignidad y la memoria de las víctimas y sus familias». Existe, lo ha explicado la Consejera, un plan estratégico entre distintas áreas

y departamentos para que conjuntamente se trabaje para ir enseñando a esta sociedad y, sobre todo, a los jóvenes a salir de esta situación que hemos vivido y que no debe nunca repetirse.

Voy a acabar estos cinco minutos haciendo más las palabras, humildemente, del rector de la Universidad de Navarra cuando en el acto de apertura del curso académico dijo, más o menos, que la historia nos dice que toda sociedad que ha estimulado el enfrentamiento y la ruptura es una sociedad que ha acabado en destrucción, mientras que toda sociedad que ha trabajado para fomentar la convivencia y el entendimiento entre diferentes siempre ha sido una sociedad con futuro. Creo que entre todos debemos trabajar para darle a las nuevas generaciones, a nuestros hijos un futuro en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Bost minutuz ere, Arakama jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Geroa Bai taldearen aldetik atseginez hartu genuen ekimen honen aurkezpena, eta harridura apur batez ere bai. Atseginez, Nafarroako Gobernuari eta talde parlamentarioei aukera ematen dielako beren jarrera azaltzeko, zertaz eta gure herrietan gizar-te ongizaterako elementu hain garrantzitsuak diren elkarbizitza-politikei buruz. Eta harriduraz ere bai. Izan ere, Iriarte jaunak —eta, haren eskutik, Navarra Suma-k— hasierako aipamenean “Nafarroako zenbait herri” tara mugatu du elkarbizitzari buruzko kezka. Eta geure buruari galdetzen diogu, noski, zein herriri buruz ari ote zen Iriarte jauna bere formulazio enigmatiko horrekin, ez baitzuen egokitatzat jo izenik ematea.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En Geroa Bai recibimos con agrado y cierta sorpresa la presentación de esta iniciativa. Con agrado porque permite al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios expresar su postura sobre un aspecto tan importante para el bienestar social como lo son las políticas relativas a la convivencia en nuestras localidades. Y con sorpresa por la acotación inicial de la preocupación por la convivencia del señor Iriarte —y por extensión de Navarra Suma— a “determinadas localidades navarras”. Uno se pregunta a qué localidades se refería el señor Iriarte en su enigmática formulación, ya que no tuvo a bien concretarlas].

Izan ere, kontuan hartuta Nafarroako aniztasun soziologikoa, etnikoa, ideologikoa, ekonomikoa, ingurumenekoa, demografikoa... bertako biztanleok aldi berean dauzkagu kezka-elementu komunak eta elkarbizitza-arazo partikularrak. Horrela,

pobrezia, despoblazioa, delinkuentzia edo zahar-
tzea bezalako gaitan zenbait adierazle dauzkagu,
oso desberdinak izan daitezkeenak leku batetik
bestera. Horren ondorioz, nahitaez uztartu behar
izaten ditugu asmo handiko prebentzio-neurri oro-
kor eta egiturazkoak tokian tokiko proposamen
zehatzagoekin.

[Porque, dada la pluralidad sociológica, étnica, ideológica, económica, medioambiental, demográfica... de Navarra, sus habitantes conjugamos elementos comunes de preocupación con problemas particulares de convivencia. Nos encontramos con índices de pobreza, despoblación, delincuencia, envejecimiento, etcétera que pueden ser muy diferentes de unos lugares a otros, lo que exige conjugar ambiciosas medidas generales y estructurales de prevención con propuestas concretas de implantación local].

Baina beldur ginen, eta konprobatu ahal izan da, Iriarte jaunak ez zuela gogoan kontu garrantzitsu horietatik bat bera ere. Haren mintzaldiaren ondotik argi geratu den bezala, interpelazio hau aurkeztearen helburua zera da: Nafarroako udalerrri jakin batzuk eta bertako biztanleak eta ideologia bat –euskal nazionalismoa– seinalatzen eta estigmatizatzen jarraitzea. Hainbesteko etekin politikoa ateratzen al diozu, Iriarte jauna? Udalerrri horietan dagoen eguneroko errealtatearen aurrez aurre jarrita, merezi al du aldiro eta arduragabeki iradokitzea toki horietan ezin dela egon elkarbizitza baketsurik? Zu ez zaude kezkatuta lehenago aipatu dizkizudan elkarbizitzarako arriskuengatik, baizik eta beste faktore batzuegatik, aukera ematen dizutenak behin eta berriz bazterrak nahasteko eta, bide batez, Leitzako ekitaldi frankistan Navarra Suma-ko bi parlamentari egotearen eskandalutik arreta desbideratzeko, noiz egonak eta interpelazio hau erregistratu baino hamar egun eskas lehenago. Hori bai lotsagarria. Uste al duzu, Iriarte jauna, abuztuaren 25ean Leitzan egindakoaren moduko ekitaldiak onuragarriak direla bizikidetzarako? Uste al duzu zuen okerra publikoki aitortu behar duzuela eta barkamena eskatu gizarteari oro har, eta frankismoaren biktimei bereziki, ordezkari publiko gisa dituzuen postuetatik eragin diezuen birbiktimizazioengatik?

[Pero mucho nos temíamos, y así lo hemos podido comprobar, que el señor Iriarte no se refería a ninguna de estas importantes cuestiones. Como ha quedado claro tras su exposición, el objetivo de la presentación de esta interpelación es seguir señalando y estigmatizando a ciertos municipios de Navarra, a sus habitantes y a una ideología: al nacionalismo vasco. ¿Tan políticamente rentable es, señor Iriarte? ¿Merece la pena insinuar periódica e irresponsablemente, frente a la realidad coti-

diana que se vive en estos municipios, que no son lugares donde se puede convivir en paz? A usted no le preocupan los riesgos para la convivencia que le he citado anteriormente, sino aquellos factores de carácter político que le permiten azuzar periódicamente el avispero y, de paso, desviar la atención respecto del escándalo que supuso la presencia de dos parlamentarios de Navarra Suma en el acto profranquista de Leiza, apenas diez días antes de registrar esta interpelación. Eso sí que es vergonzoso. ¿Cree usted, señor Iriarte, que actos como el celebrado en Leiza el 25 de agosto son positivos para la convivencia? ¿Cree que deben asumir en público su error y disculparse ante la sociedad en general y ante las víctimas del franquismo en particular por la revictimización que les han infringido desde sus puestos de representantes públicos?].

En contraposición a este tipo de actuaciones, y hoy más que nunca, me gustaría poner en valor el comportamiento cívico que ha mantenido en los últimos tiempos el pueblo de Altsasu, localidad ya citada anteriormente en este debate y foco de la obsesión de muchos, pueblo que respetando y salvaguardando su pluralidad interna ha sabido unirse con dignidad en situaciones nada fáciles y frente a los ataques que continuamente ha recibido y sigue recibiendo por parte de intoxicadores profesionales que hacen de la cizaña su medio de vida. Pueblo que, lejos de caer en provocaciones, sigue adelante en su búsqueda de justicia y proporcionalidad, nunca de impunidad, y que ha hecho sus reivindicaciones desde el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos de todas las personas.

En Geroa Bai abogamos por seguir profundizando en esa vía, en la vía que el gobierno presidido por Uxue Barkos inició en 2015 cuando por primera vez nuestras máximas instituciones públicas crearon una estructura expresamente dedicada a realizar políticas públicas de convivencia y fomento de valores democráticos basados en los derechos humanos. Aunque llegó décadas tarde para muchas personas debido a la desidia e inacción que los anteriores gobiernos mostraron respecto de este tema, la instauración de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos supuso un hito fundamental. El brillante trabajo que el equipo dirigido por Ana Ollo y Álvaro Baraibar realizó durante la pasada legislatura obtuvo, sin duda alguna, importantes avances en materia de memoria histórica, memoria reciente, reparación del daño, convivencia e instauración de valores democráticos en nuestra sociedad. No voy a extenderme en este punto que ha detallado suficientemente la Consejera Ollo porque, aunque quede mucho por hacer, la convivencia en nuestra socie-

dad ha mejorado desde que forma parte de las políticas públicas del Gobierno de Navarra.

Sin embargo, corremos el riesgo de retroceder si de manera irresponsable y por puro interés partidista zonas completas de nuestra Comunidad continúan siendo señaladas y estigmatizadas con el riesgo cierto de crear una fractura social o, si desde la oportunidad que nos brindan estos micrófonos, aprovechamos para emitir mensajes cuyo fondo y cuya forma perjudican la convivencia. Eso es lo que sucede cuando desde las filas de Navarra Suma se acusa, por ejemplo, a las dos últimas presidentas del Gobierno de Navarra, señoras Barkos y Chivite, de algo tan falso e innoble como blanquear a ETA o a la Consejera Ollo de las falsedades que hemos escuchado hoy o al resto de grupos de las insinuaciones, cuando no mentiras, de convivencia que han salido por su boca.

Despierten, nos dice el señor Iriarte. No, señor Iriarte, dejen ustedes de tratar de narcotizar a la sociedad con sus obsesiones. Geroa Bai no va a alimentar esta dinámica, seguirá centrada en trabajar por la curación de las heridas que siguen existiendo y, sobre todo, por la prevención y gestión sana de nuevos conflictos que puedan surgir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, zuri Arakama jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean eta bost minutuz ere, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. “Numerittoa” izan dugu, audio eta guzti. Intoxicazioa, gezurrak, gezur galantak ere entzun ditugu.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Ya hemos tenido el numerito, con audio y todo. Intoxicación, mentiras, también hemos escuchado mentiras gordas].

Arakama jaunak esan du neurri batean harriduraz hartu zuela ekimen hau. Harriduraz? Nik uste dut Iriarte jauna oso aurreikusteko modukoa dela. Birformulatzea eskatu zitzaion hasierako jabeldura, hain zuzen ere, nahiko kontraesanezkoa suertatzen zelako, interpelazioak politika orokorrekoak izaten baitira, kasu honetan, eta oso zilegi da gobernuari galdetzea bizikidetzapolitika orokorren inguruan. Gero tokiko mailara eraman nahi zuen, baina hasieran udalerrri jakin batzuetan nafar gobernuak egiten duen bizikidetzapolitikaz galdetzen zenuen. Eta nahiko kontraesanezkoa zen nahastea politika orokorra eta udalerrri jakin batzuetan gertatzen zena edo bertan nafar gobernuak egin zezakeen bizikidetzapolitika. Argi eta garbi, eta oso aurreikusteko modukoa ere dena, udalerrri jakin horiek zeintzuk izan zitezkeen erraz asma zitezkeen. Eta ez diguzu huts egin, nolabait esateko.

[El señor Arakama ha dicho que en cierta medida acogió esta iniciativa con sorpresa. ¿Con sorpresa? Yo creo que el señor Iriarte es muy previsible. Se le solicitó que reformulara la primera interpelación porque resultaba contradictoria, ya que las interpelaciones tienen que versar sobre política general, en este caso, y es muy legítimo preguntar al gobierno sobre su política en materia de convivencia. Luego quería llevarlo a un nivel más local, pero en principio preguntaba sobre la política de convivencia que el Gobierno de Navarra lleva a cabo en unos determinados pueblos. Y resultaba contradictorio que se mezclara la política general y lo que ocurría en unos pueblos determinados o la política de convivencia que el Gobierno de Navarra desarrollaba en esos pueblos. Era fácil adivinar, eso también era muy previsible, a qué pueblos se estaba refiriendo. Y, por decirlo de alguna manera, no nos ha defraudado usted].

Tokiko bizikidetzaz hitz egiten dugunean, eta nik uste dut Ollo kontseilariak ongi erantzun dizula, pasa den legegintzaldiari begiratzea badago. Bakea eta Bizikidetzako Zerbitzuaren oroitadizkian irakur daiteke programa bat egon zela, hain zuzen ere, toki entitateekin lankidetzan hainbat programa, hainbat proiektu abian jartzeko, bai bizikidetzari dagokionez, bai memoriari dagokionez, bai aniztasun kulturalari aurre egiteko, bai aholkularitza, laguntza teknikoa, finantzaketa eta abar, eta nola garatu zen 38 udalerrietan.

[Cuando hablamos de convivencia a nivel local, y creo que la señora Ollo le ha respondido adecuadamente, no hay más que mirar a la legislatura pasada. Puede leerse la memoria del Servicio de Paz y Convivencia y descubriremos que hubo, en colaboración con las entidades locales, un programa que se desarrolló en 38 municipios a través del cual se pusieron en marcha varios programas y proyectos relacionados con la convivencia, tanto en lo que se refiere a la memoria como para afrontar la diversidad cultural, con asesoramiento, asistencia técnica, financiación, etcétera].

Baina Iriarte jaunari ez zitzaion hori interesatzen, Navarra Sumari ez zaio hori interesatzen. Interesatzen zaiona da manipulatzeko jarraitzea, interesatzen zaiona da krispazioa sortzeko jarraitzea.

[Pero al señor Iriarte no le interesaba eso, a Navarra Suma no le interesa eso. Lo que le interesa es seguir manipulando, seguir creando crispación].

Gauza bat esango dizut. Gezur bat esan duzu: nik sekula ez dizut ezker abertzalearen izenean ezer ere esan. Ni Euskal Herria Bilduko bozemailea naiz eta –berriro diotsut– Euskal Herria Bilduri leziorik batere.

[Voy a decirle una cosa. Usted ha mentado: yo nunca le he dicho nada en nombre de la izquierda abertzale. Yo soy la portavoz de Euskal Herria Bildu y –se lo vuelvo a repetir– a Euskal Herria Bildu lecciones, ninguna.]

Nik uste dut aurreko bozeramaileak, Arakama jaunak, aipatu dituela kontu batzuk. Ni ez naiz ikamika honetan sartuko ez bada gogoratzeko Leitzako bazkariarena ez zela bizikidetzatza sustatzeko. Atarrabiako txupinazoan zuk zeuk sortu zenuen giroa. Eta bideo batzuk ere badaude. Horiek ez dituzu jarri. Non dago eraso faxista bat? Non dago, Iriarte jauna? Hemen ez duzu aipatu. Eta harritzekoa izan da, zeren igual ez duzu nahi mikrofono hauetan grabatuta gelditzea, ez dagoelako irudirik, ez dagoelako audiorik eraso faxista bat gertatu zela adierazteko. Hori da krispazioa sortzea.

[Yo creo que el portavoz anterior, el señor Arakama, ya ha mencionado algunas cuestiones. Yo no voy a entrar en esta disputa si no es para recordar que la comida de Leiza no era para promover la convivencia. En el chupinazo de Villava usted mismo creó el ambiente que se generó. Y hay videos de ello. Esos no los ha puesto. ¿Dónde ve usted un ataque fascista? ¿Dónde, señor Iriarte? Aquí no lo ha mencionado. Y es sorprendente, porque puede que no quiera usted que quede grabado en estos micrófonos, porque no hay imágenes ni audios de que demuestren que hubo un ataque fascista. Eso es crear crispación.]

Horretarako joaten zarete txupinazoetara? Horretarako? Krispazioa sortzen duena zer da? Presoen hurbilpena eskatzen duen bandera bat jartzea? Ala astakirtenen moduan jokatzeko ia-ia liskarra bilatzeraino eta gero hona ekartzea adierazpen nardagarri bat eta erabateko arduragabekeriak Alderdi Sozialistak ere babesteko eraso faxista bat salatzeke? Hori ez da bizikidetzatza sustatzea.

[¿Para eso van ustedes a los chupinazos? ¿Qué es lo que genera crispación? ¿La colocación de una bandera que reivindica el acercamiento de presos? ¿O actuar como energúmenos, buscando casi casi el enfrentamiento, para venir luego aquí con una declaración repugnante y de manera completamente irresponsable que el Partido Socialista de también su apoyo a la denuncia de un ataque fascista? Eso no es promover la convivencia.]

Ikurren pertsekuzioa...

[La persecución de los símbolos...].

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, pido que retire lo de energúmeno.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, no tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Nik hori ez diot inori zuzenean esan. Esan dut jarrera batzuk, astakirtenen moduan jokatzeko denean, horrek sortzen duela krispazioa. Ez diot salaketa zuzenik egin inori, eta are gutxiago Esparza jaunari.

[Yo no le he dicho eso a nadie directamente. He dicho que algunas actitudes, cuando se actúa como energúmenos, crean crispación. No le he hecho una denuncia directa a nadie, y menos aún al señor Esparza.]

Berriro diot: bizikidetzatza hitz egitea gauza serioa da. Eta hemen entzun ditugun askok hitz hori banalizatzen dute. Bizikidetzatza tokiz toki lantzeak adierazten du elkar ezagutza, elkar errespetua, bai aniztasun kulturalarekin bai biktimekin eta sentibiltate ezberdinak dituzten herritarrekin lotutako politika. Baina zuen eredu, Iriarte jauna, ez da hori. Zuen eredu da ikurra persegitzea, aniztasun horren ukapenarekin tematuta jarraitzea; zuen eredu da, eta Iruñean demostratu duzue eta orain berriro hasiko zarete demostratzen, herri mugimenduen kontra jotzea, isunak nonahi jartzea... Hori da, azken batean, sustatu nahi duzuen.

[Vuelvo a decir: hablar de convivencia es algo serio. Y muchos a quienes hemos oído hoy aquí banalizan esa palabra. Trabajar la convivencia en cada lugar supone conocimiento y respeto mutuo, una política asociada a la diversidad cultural y también con las víctimas y entre las personas de diferentes sensibilidades. Pero el modelo de ustedes no es ese, señor Iriarte. El modelo de ustedes es perseguir símbolos, seguir anclados en la negación de la diversidad; el modelo de ustedes es, y lo han demostrado en Pamplona y ahora empezarán a demostrarlo nuevamente, ir en contra de los movimientos populares, poner muchas por cualquier cosa... Eso es, en definitiva, lo que ustedes quieren impulsar.]

Beraz, bizikidetzatza hitz egiten duzuenean nik uste dut seriotasun pixka bat gehiago behar dela.

[Por tanto, cuando ustedes hablan de convivencia yo creo que es necesario un poco más de seriedad.]

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, zure denbora agortu da.

SRA. RUIZ JASO: Oraintxe amaituko dut. Badaude beste eredu batzuk benetan pertsona guztien sentibiltateak aintzat hartzeko, errespetua bultzatzeko, baina Navarra Suma horretan ez dauka ekarpenik egiteko, eta gaur ikusi dugu.

[Termino ahora mismo. Hay otros modelos que toman en consideración las sensibilidades de todas las personas para impulsar el respeto, pero Navarra Suma no tiene aportaciones que hacer en él, y hoy lo hemos visto.]

SR. PRESIDENTE: Turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu. Tiene cinco minutos máximo para fijar su posición, señora Aznárez Igarza. Tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on, gobernuko lehendakari andrea, kontseilari jaun-andreak eta parlamentari jaun-andreak.

Señor Iriarte López, como le han comentado otros y otras portavoces, ya tiene usted el titular y mañana será seguramente que portada de algún diario con el teléfono en los micrófonos escuchando algo que desde Podemos Ahal Dugu totalmente rechazamos, las violencias que se generan en torno a unas fiestas, violencias que se generan interesadamente para inquietar a todos unos pueblos, a toda una ciudadanía y a toda una Comunidad Foral.

Usted ha empezado a hablar de paz, normalidad política, acuerdo, memoria, derechos humanos, libertad... Digo, bueno, seguramente esta interpelación parece que va a ir muy dirigida a las políticas públicas que se están abordando, que empezamos a abordar de manera creo que más coherente y, además, más seria en 2015, pero ha terminado con lo típico de su grupo, que al final todo es ETA. Parece que en vez de hablar de convivencia, de su realidad, de encuentro entre diferentes, de tender puentes, de esa empatía y asertividad que tenemos que tener entre todas y todos, al final todo se embarulla y todo se ennegrece con el todo es ETA. Creo que hay que salir de ahí.

Miren, en 2003 ya un grupo de mujeres interesadas en trabajar el todo no es ETA, el trabajar en tender puentes, el trabajar en el encuentro entre diferentes, que es muy difícil el encuentro entre diferentes porque tienes muchos desacuerdos pero también acuerdos, y hay que acotarse a esos acuerdos porque eso es lo que te sana y te libera, es un ejercicio creo muy terapéutico el entender que la otra parte tiene su parte de verdad y que mi verdad no es absoluta. Muchas veces pongo el ejemplo de que vivimos con todo pantallas planas, las pantallas que tenemos en este Pleno, los ordenadores, las *tablets*, los teléfonos, todo es plano y parece que nuestra vida es plana y la vida está llena de curvas.

En aquella época en la que prácticamente todos días ETA asesinaba tuvimos la oportunidad de encontrarnos diferentes para transitar hacia lo que yo siempre defiendo, que es la cultura de paz, una cultura de paz, como digo, que asentada en la asertividad, en la empatía, en el encuentro entre diferentes podía dar pasos a que desde ese encuentro pudiésemos transitar hacia un escenario mucho más sano en libertad, donde los derechos humanos fuesen creo que nuestra base para la convivencia. Ese encuentro entre diferentes, que fue trabajado

durante tres años, dio lugar a un manifiesto de hoja y media, tres años trabajando para un manifiesto de una hoja y media que resultó ser una hoja de ruta para muchas de nosotras que queríamos trabajar hacia esa cultura de paz. Pero es que esa hoja de ruta nos sirvió para llegar a muchas localidades, para hacer foros en las localidades donde las mujeres nos decían: gracias a vosotras..., mujeres que en las calles de los pueblos una va por una acera y la otra va por la otra acera y no nos miramos, ni compramos en la misma tienda, ni bebemos un pote en el mismo bar. Lo que hacemos en este tipo de encuentros, de foros, es encontrarnos y mirarnos y entender tu parte y tú entender la mía, cosa muy difícil, una terapia supersanadora y lo conseguimos.

Por lo tanto, hay prácticas que aprendimos, además, de las Mujeres de Negro de Israel, de las Mujeres de Negro de Palestina, de las exyugoslavas, de las de Irlanda. Hemos bebido de tantas y tantas experiencias que hay que ponerlas en valor y creo que ese es el tema que nos tiene que reunir y unir, señor Iriarte López, seguramente coincidiremos en esto, que hay que trabajar todo eso, en comunión de los grupos porque además la convivencia hay que respetarla sin desahucios, que no tenga alternativa habitacional, sin judicializar el Skolae, nuestro programa Skolae, sin feminicidios, sin abusos por una parte de Iglesia a menores, que ayer tuvimos ocasión de escuchar a las víctimas, sin la trata de mujeres y niñas, sin proxenetas, sin la despoblación y el vaciamiento de nuestro mundo rural, sin el cambio climático, sin la falta de sanidad universal, sin racismo, sin xenofobia, sin homofobia, sin islamofobia y sin mayordomos del poder.

Por lo tanto, creo que ustedes y nosotras y nosotros, todos los que compartimos el salón de Plenos coincidiremos en que la cultura de paz es el lugar donde transitar para que se asiente una verdadera convivencia y el encuentro entre diferentes. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Para concluir con las posiciones, por el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, por cinco minutos la señora De Simón tiene la palabra, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. A mí me ha ocurrido algo parecido que a otros portavoces que han intervenido cuando he visto el texto de esta interpelación. Sí que es verdad que intuía, por venir de donde viene, que se iba a referir a algo relacionado con ETA, pero lo que no terminaba de alcanzar a ver era cómo iba a ajustar su discurso con el texto que aparecía en la interpelación.

Nosotros y nosotras la convivencia en el ámbito local, como en cualquier ámbito, la vemos desde

un punto de vista muy amplio: la convivencia entre hombres y mujeres, entre locales y extranjeros, cuando dicen los de aquí y los de fuera, entre pobres y ricos, entre españoles y españolas, vascos y vascas, por el tipo de religión... porque la gente convive aunque tengamos diferentes intereses, diferentes culturas, diferentes costumbres, incluso diferentes capacidades y, bajo nuestro punto de vista, hay que trabajar en ese ámbito de pluralidad, que es rico además, y es el que tenemos para construir, como decía el señor Iriarte, que en eso sí que estoy de acuerdo, estamos de acuerdo, una sociedad cohesionada, pero eso tiene que ser siempre, siempre, siempre bajo la base de la pluralidad de la sociedad.

Mire usted, señor Iriarte, ha puesto el foco, pone el foco en un aspecto que claro que incide en la convivencia, pero solo en un aspecto que creo que además está muy lejos del sentir ciudadano. Los ciudadanos, las ciudadanas en un pueblo somos diferentes porque somos más ricos, porque somos más pobres, porque tenemos más recursos, porque tenemos mejores condiciones de vida, peores, y esto sí que es un elemento. Pero el que ha puesto hoy el foco de la convivencia en una cuestión determinada ha sido usted y flaco favor ha hecho usted hoy, señor Iriarte, flaco favor ha hecho Navarra Suma a la mejora de la convivencia en nuestra sociedad y en nuestros pueblos. Es más, mire, le voy a decir que nosotros y nosotras en Izquierda-Ezkerra no nos vemos reconocidos ni reconocidas en la confrontación que usted ha querido o ha pretendido establecer hoy aquí. De hecho, ha habido momentos en que no sabía a quién se refería porque usted decía: a ustedes les han puesto alguna vez la cara... A mí sí y a casi todos aquí, y nos han llamado de todo, por poner un ejemplo, matacuras. Quiero decir que eso pasa y en la calle a mí me han llamado matacuras muchas veces, fíjense ustedes. Quiero decir que estas cosas pasan, lo cual no quita gravedad a los hechos que usted ha descrito aquí, no quita gravedad ni a esos ni a otros.

En todo caso, yo no me veo reconocida en esa confrontación. Es evidente que hay que curar las heridas del pasado y hay que prevenir conflictos pero, mire usted, ETA ya no existe, la dictadura ya no existe, lo que sí existen son las causas y los efectos de estas dos situaciones que hay que abordar con un relato compartido, pero no solamente con el suyo. Yo le aseguro que el relato de Izquierda-Ezkerra no es el relato de EH Bildu, ni EH Bildu tiene capacidad y, además, tampoco..., lo intentará, pero no tiene capacidad para llevarnos a su relato. Lo que hay que construir es un relato compartido. Por lo tanto, usted habla de una batalla del relato y forman ustedes, en caso de que haya una batalla, la forma de esa batalla. Izquierda-Ezkerra no quiere ninguna batalla con el relato,

quiere un relato que sea compartido y que nos permita avanzar hacia el futuro.

Habla usted de la falta de libertad. Pues claro que hay falta de libertad, dígaselo usted a los parados, dígaselo usted a las víctimas de la crisis, dígaselo usted a ese sector de la sociedad que no puede acceder a lo que puede acceder otra parte de la misma.

Habla usted de déficit democrático. Totalmente de acuerdo. Que venga la tercera república más pronto que tarde para solucionar ese déficit democrático.

Y, mire usted, señor Iriarte, usted está viendo solamente la paja en el ojo ajeno, y, desde nuestro punto de vista, esto se resume en paz, convivencia, pluralismo y consenso, y el rechazo a cualquier tipo de manifestación... Porque la gente se manifiesta como buenamente le parece y cada uno vota a quien buenamente le parece, y eso no es déficit democrático, eso es democracia con mayúsculas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón.

Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el segundo punto del orden del día: Interpelación sobre las medidas para contribuir al impulso de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra. La presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Azcona Molinet, y para la exposición de la interpelación cuenta con diez minutos. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días, miembros del Gobierno también. Señores y señoras Parlamentarias, la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos impuso a las Administraciones Públicas —a todas, también a la Local— una serie de obligaciones en el ámbito de administración digital dirigida a garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los servicios, a realizar sus gestiones, en definitiva, a comunicarse con la Administración en su conjunto. Como sabe el Consejero, y todos y todas sabemos, esta norma ya hace doce años que se dictó. Es cierto también que la ley se dictó con una entrada en vigor bastante flexible que permitía ir adecuando las diferentes realidades al cumplimiento de esta ley. Empezó fijando como entrada en vigor de un buen número de disposiciones el 31 de diciembre de 2009: Decía, además, la propia ley: «siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias», pero, en su caso, también establecía que las diputaciones podrán prestar los servicios

precisos para garantizar tal efectividad en el ámbito de los municipios que no dispongan de los medios técnicos y organizativos necesarios para prestarlos. La misma disposición de la ley añadía que las comunidades autónomas y las entidades integradas en la Administración Local, en las que no puedan ser ejercidos a partir del 31 de diciembre de 2009 los derechos reconocidos en el artículo 6 de esa ley, deberían aportar y hacer públicos los programas y calendarios de trabajo precisos para, atendiendo las respectivas previsiones presupuestarias, atender la implementación de esta de esta ley.

Posteriormente, y hago el repaso normativo, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público incluyeron también en su articulado un ambicioso conjunto de preceptos que debían garantizar, como he dicho, la Administración en sus procesos y sus relaciones con la ciudadanía. Esta norma fijaba, además, octubre de 2018 como la obligación de cumplir la totalidad de sus disposiciones, de la entrada en vigor de la ley de administración electrónica y, en definitiva, para esa fecha —digo octubre de 2018— nuestras Administraciones debían alcanzar la completa digitalización en procedimientos, archivos, expedientes y comunicaciones de todo tipo. Es obvio que un año más tarde esto no se ha conseguido, y por eso, ante la evidencia de la imposibilidad de conseguir estos objetivos, el Gobierno central incluyó un Real Decreto, el 11/2018, por el que prorrogaba durante dos años la entrada en vigor de estas obligaciones, una prórroga que, definitivamente, termina el 2 de octubre de 2020, es decir, exactamente dentro de un año, doce meses. Concretamente, además, prorrogaba la entrada en vigor de las disposiciones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso electrónico de la Administración y archivo único electrónico. Es decir, la parte troncal de lo que entendemos por administración electrónica quedaba, en definitiva, prorrogada a entrar en vigor obligatoriamente en octubre de 2020. Por lo tanto, estamos a un año vista de todo esto.

Como he dicho, las obligaciones señaladas o establecidas en la ley en materia administración electrónica incumben a todas las Administraciones y, por tanto, también a la Administración Local de Navarra en lo que nos afecta; en Navarra además a municipios, concejos y mancomunidades entre otras. De hecho, de la mano de las respectivas empresas de servicios informáticos que hay en Navarra trabajando, nuestras entidades llevan ya años, desde 2007 concretamente, trabajando y avanzando en el cambio hacia esa digitalización. Sin embargo, también es obvio y es evidente, por los plazos que llevamos, que resultará muy difícil para la mayor parte de ellas el pleno cumplimiento

de los plazos o la ley en los plazos en los que está establecida.

La completa digitalización de la Administración es considerablemente compleja y requiere importantes periodos de tiempo y un relevante número de actuaciones en materia de adquisición de *hardware* y *software*, reorganización de los procesos administrativos y de la propia estructura municipal y formación de personal, además de una cierta e importante, seguramente, inversión económica para poder cumplir.

Por otra parte, como ya se ha señalado, son varias las empresas que están ahora mismo trabajando en el ámbito local con la implementación de sistemas y procesos informáticos, y esta diversidad no debería estar reñida con la coordinación para la implementación de esta administración electrónica.

Hoy encontramos en el conjunto de las entidades locales de Navarra no menos de media docena de soluciones, herramientas diferentes, para la implantación de la administración electrónica. Son distintas propuestas tecnológicas de *software* suministradas por diferentes empresas a distintos municipios y que no solo deberían cumplir adecuadamente con los requisitos normativos, sino resultar, y además sería recomendable, totalmente compatibles entre sí y con las otras que hay en el resto del Estado.

Por otra parte, resulta obligatorio que la citada administración electrónica alcance, además, a los concejos. Sabemos que la mitad o más de las entidades locales de Navarra son concejos, que también forman parte, como digo, de ese entresijo de Administración Local navarra y en los que resultará todavía más complejo por sus peculiaridades —no voy a repetir— la implementación de esta normativa. Digo concejos, que son la mayoría, pero también la mayor parte de las entidades locales de Navarra, relativo a municipios, son de recursos escasos. Desde luego, si dejamos la implementación de la administración electrónica en estos concejos, en estos municipios pequeños al albur de las posibilidades de los mismos, será difícil que tengan recursos materiales, humanos y económicos suficientes para poder llegar en plazo. Es algo obvio y que desde el departamento, desde luego, entiendo que tienen bastante claro.

Resumiendo, nos encontramos en la siguiente situación: primero, en la mayoría de nuestras entidades locales no se ha conseguido todavía de forma plena la obligación establecida por la Ley 11/2007 de garantizar el acceso a la ciudadanía, a su administración, de forma electrónica; segundo, en el plazo de apenas un año —doce meses—, todas las Administraciones Locales de Navarra deberán cumplir con los preceptos de la Ley

39/2015 y funcionar plenamente con una administración electrónica.

En la actualidad —también resumiendo—, las soluciones que se están arbitrando para la implementación de la administración electrónica son distintas según la empresa que las suministra y convendría validar su eficacia y el cumplimiento de todos los requisitos normativos. La implantación de la administración electrónica también exige medios económicos para equipos y programas, para la instalación de los mismos y para la formación de los empleados públicos, las personas que han de trabajar con ellos.

Por último, y también resumiendo, trescientos cuarenta y seis concejos de Navarra están muy lejos de conseguir la implementación de la administración electrónica, y a día de hoy no se han iniciado actuaciones generales para resolver este problema. No es el caso de la Administración Local de Navarra un tema aislado en el conjunto del Estado, estamos en una situación incluso diría que en algunos casos por delante del resto del Estado, pero esto, desde luego, tampoco tiene que ser un consuelo, porque los tiempos apremian.

Además, no solo por el cumplimiento de la norma, que, desde luego, es algo evidente que tenemos que hacer, sino porque, si se ha creado esta norma, es porque se considera importante, se considera necesario que los ciudadanos tengan acceso y puedan relacionarse con sus Administraciones de forma telemática, porque ese es el futuro y la modernización que requieren nuestras entidades locales en pleno siglo XXI.

Por todo ello, es absolutamente imprescindible el apoyo de la Administración foral a las entidades locales de Navarra para la implementación administración electrónica. Un apoyo que debe desplegarse en varios frentes. En primer lugar, es absolutamente necesario que el Gobierno elabore un plan de apoyo a las entidades locales para la implementación de la administración electrónica, un plan que debe contar con recursos para la adquisición de equipos y programas, acciones de organización, instalación y formación de personal. Un plan que debe incluir el chequeo de todas las soluciones que se están implementando para garantizar su validez y calidad. Un plan necesario, además, en la coordinación de todas las iniciativas que se vienen desplegando en esta materia.

Es preciso acelerar el proceso de digitalización de la Administración Local de Navarra, lo cual requiere más personal de apoyo y más medios materiales, y es el departamento responsable de la Dirección General de Administración Local el que debe proveerlos. Es preciso buscar una solución para concejos y pequeños municipios —la inmensa mayoría de Navarra—, que corren el riesgo de

quedar descolgados en este proceso de modernización. El otro día discutimos aquí sobre la derogación de la Ley de la Administración Local de Navarra, y quiero recordar que uno de los objetivos de esta ley era dar sustento a estas pequeñas entidades locales —concejos y municipios— a través de la comarcalización de las entidades locales que son las comarcas, para que sirvan de herramienta instrumental para la implementación, entre otras, de la administración electrónica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Azcona, señorías. Transformarse digitalmente es el gran desafío al que debemos hacer frente las Administraciones Públicas para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Relacionarse con la Administración, con las entidades locales, a través de Internet debe ser una realidad a medio plazo. Debemos apostar por una Administración accesible, transparente, cercana, eficiente, eficaz, que simplifica procesos y que impide el aislamiento digital. Es nuestra obligación modernizar los servicios públicos en aras de mejorar nuestra atención a la ciudadanía, y el primer motor de esa transformación digital debe ser la propia Administración de la Comunidad Foral. Es un deber para el Gobierno de Navarra no solo impulsar la implementación de la administración electrónica en la Administración Local de Navarra, sino también liderar el proceso. Apostar por la innovación es, sin lugar a dudas, sinónimo de avance y de progreso.

Como todos ustedes saben, la cuenta atrás ya ha comenzado. De hecho, se podría decir que nos encontramos en el tiempo de descuento, como bien ha dicho su señoría. El marco normativo que rige la implantación de la administración electrónica en las diferentes Administraciones Públicas se remonta inicialmente a la Ley 11/2007 y posteriormente también a las Leyes 39 y 40 de 2015. Se implanta la relación electrónica como la principal vía de tramitación de los procedimientos administrativos. De este modo, se establece la obligación de las personas jurídicas, de las entidades sin personalidad jurídica, notarios y registradores de la propiedad y mercantiles y de los representantes de los interesados de relacionarse de manera electrónica con las Administraciones. El Gobierno central concedió una prórroga de dos años, como ya hemos oído anteriormente, aplazando hasta octubre de 2020 su entrada en vigor en relación con el registro electrónico de apoderamientos, el registro de empleados públicos habilitados, el punto de acceso

general electrónico de la Administración y el archivo único electrónico.

En los últimos años no se puede decir que el Gobierno de Navarra haya liderado el proceso de implantación de la administración electrónica en las entidades locales. Somos conscientes de las dificultades que ello entraña. Es un proceso de gran complejidad, dado que en Navarra existen doscientos setenta y dos municipios y trescientos cuarenta y seis concejos. En este punto me gustaría remarcar que el Gobierno de Navarra puede coordinar, como viene haciéndolo hasta ahora, la adhesión de las entidades locales menores de veinte mil habitantes a los convenios ya firmados entre Navarra y el Estado en materia de administración electrónica. Es necesario suscribir estos convenios en el caso de que las entidades locales quieran acceder a las herramientas que ofrece el Estado, algunas imprescindibles y otras de gran ayuda en el proceso de transformación digital. Por citar algunas de ellas, la red SARA o el portal VPN, así como la obtención del certificado de sede electrónica, el certificado de sello electrónico, el certificado digital de empleado público o el certificado digital de representante de la entidad local, y herramientas de firma en PDF con certificado electrónico mediante la aplicación VALIDe y el servicio de verificación y consulta de datos, entre otros. Herramientas todas ellas orientadas a hacer más sencilla la relación del ciudadano con las Administraciones, utilizando la administración electrónica y la intermediación de datos.

Como decía antes, son herramientas imprescindibles y de gran ayuda en el proceso de transformación digital, pero que por sí solas no consiguen la implantación electrónica en las entidades locales. La falta de información ha ocasionado que muchas entidades locales desconozcan estas herramientas y también que cada una por su cuenta busque soluciones en el mercado para dar cumplimiento a la ley sin los conocimientos ni el asesoramiento adecuado.

Ante la pregunta de qué medidas vamos a adoptar para la implementación de la administración electrónica, les avanzo que el primer paso es, sin lugar a dudas, tener un diagnóstico de situación de cómo están las entidades locales de Navarra en este momento en relación con la administración electrónica. Vamos a comenzar a trabajar de manera inmediata para tener esa foto fija de situación que a día de hoy no disponemos de una manera completa y rigurosa. Es cierto que algunas entidades locales ya han iniciado su proceso de implantación. Es por ello que también será fundamental coordinar las diferentes iniciativas y avances existentes. Como decía antes, muchas de ellas ya han optado por alguna solución de las existentes en el mercado, como, por ejemplo, la de la empresa

pública Animsa, propiedad de las entidades locales, que tiene a fecha de hoy firmada la hoja de ruta de implantación con ciento veintiuna entidades locales, noventa y cinco de expediente electrónico, noventa y uno con sede electrónica y ciento cincuenta y nueve registros electrónicos ya implantados.

Pero también somos conscientes de que muchas veces la instalación de estas herramientas dista de la implantación de un nuevo modelo de funcionamiento de una nueva manera de hacer las cosas y de trabajar. Por eso, queremos hacer un diagnóstico real de la situación y la usabilidad por parte de las entidades locales de estas herramientas. Una vez dispongamos del diagnóstico general, pondremos en marcha un plan a cuatro años para la implantación de la administración electrónica en las entidades locales para los municipios de menos de veinte mil habitantes, al que también podrán sumarse los de más de veinte mil habitantes que lo soliciten. Asumiremos, como ya he indicado, esa función de la Administración foral de coordinación en la prestación de servicios de competencia local. Ese plan de actuación estará liderado por un grupo de trabajo que estará integrado por la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial, por la Dirección General de Transformación Digital del Departamento de Universidades, Innovación y Transformación Digital y por el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Departamento de Cultura y Deporte, así como por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Una de las primeras actuaciones que proponemos en este grupo de trabajo será analizar las diferentes herramientas existentes en el mercado para la implementación de la administración electrónica en las entidades locales y validar todas aquellas que cumplan con los requisitos establecidos. Una vez analizadas todas las opciones, se apostará por la mejor solución en términos de eficacia y de eficiencia para las entidades locales, priorizándose una solución de carácter público que permita la implementación de la administración electrónica en todos los Ayuntamientos de Navarra. En este punto no nos podemos olvidar de la importancia de la interoperabilidad. Es trascendental para una sociedad global y digital, y también lo es para una verdadera administración electrónica.

Asimismo, durante estos próximos cuatro años se prevé la realización de convocatorias de subvenciones para formación del personal, renovación de equipos obsoletos, etcétera. Paralelamente, el Gobierno de Navarra continuará desplegando el Plan Director de Banda Ancha, que, como saben, tiene como finalidad trasladar los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, Administración y tejido empresarial mediante cuatro objetivos

estratégicos: vertebrar el territorio mediante el despliegue de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones de banda ancha; mejorar la conectividad de las sedes del Gobierno de Navarra y de las Administraciones Locales, mejorando así los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía; así como favorecer el desarrollo económico en todas las zonas.

El Gobierno de Navarra avanza, pues, en el objetivo marcado en el Plan Director de Banda Ancha de Navarra de eliminar la brecha digital por ubicación geográfica y de ofrecer las mismas oportunidades de velocidad y calidad de red a toda la ciudadanía navarra.

Recientemente, ya lo habrán podido leer, el Consejero Cigudosa anunciaba que un total de treinta y seis municipios ubicados en el valle de Erro y zona pirenaica de Navarra podrán acceder ya a la conexión de banda ancha con más de cien megabytes por segundo antes de que finalice el 2019 y comienzos de 2020. Este importante avance es posible también gracias a los cinco millones de euros que se van a destinando en el Plan de Infraestructuras Locales al Plan Director de Banda Ancha.

Como ven, para este departamento y para el Gobierno de Navarra en su conjunto, la transformación digital es una palanca de cambio. Me gustaría destacar que todo esto se trata de un trabajo interdepartamental del Gobierno de Navarra y entre las diferentes Administraciones. Y, por supuesto, quiero agradecer el trabajo a los empleados municipales por la labor y el esfuerzo realizados hasta el momento y que tendrán que hacer también en el futuro. No quiero dejar de mencionar a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con quienes tenemos previsto trabajar de manera coordinada en este y otros temas prioritarios, y con quien próximamente estableceremos los contactos oportunos.

La implementación de la administración electrónica en las entidades locales o la extensión de la banda ancha a toda Navarra son solo dos de las actuaciones que este Gobierno debe liderar para, en definitiva, evitar la despoblación de nuestros pueblos y hacer real la igualdad de oportunidades. Les recuerdo que la cohesión territorial es y debe ser un instrumento para vencer las desigualdades. Igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas vivan donde vivan, también en todo lo relacionado con la administración electrónica, que todo suma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Señor Azcona, ¿va a hacer uso de la réplica?

SR. AZCONA MOLINET: Lo haré desde el escaño, por la brevedad de mi intervención.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Compartimos, lógicamente, la necesidad de diagnóstico, es lo que he dicho en mi primera intervención, y compartimos los planes de apoyo, las convocatorias, las necesidades de análisis de las herramientas, como he dicho también en mi primera intervención. También es cierto que no solo se podrá implementar la administración electrónica con estas medidas, sino también —lo ha dicho el Consejero en su intervención— a través de unas buenas infraestructuras digitales. Y para eso hay que recordar, y también lo quiero poner en valor, el Plan de Banda Ancha de la legislatura anterior. Un plan de banda ancha novedoso, que se dotaba en su totalidad de sesenta millones de euros y que se ha ido incrementando durante los últimos años, y que también quiero recordar que las entidades locales están aportando para su digitalización, porque el Plan Director de Banda Ancha se incluyó en el Plan de Inversiones Locales, también quiero decir, esa parte importante que tienen que poner las entidades locales en este despliegue.

Pero cuando planteo la necesidad de que el Gobierno asuma el liderazgo, no lo hago desde una petición, sino desde reconocer la obligatoriedad que tiene la Administración Local de Navarra en su papel de Diputación en esta Comunidad Foral y, por tanto, la obligación que tiene de prever que las Administraciones Locales, que no van a poder llegar sin la colaboración y sin la coordinación del Gobierno de Navarra, lo hagan en tiempo y forma. Así lo prevé taxativamente la Ley de Bases de Régimen Local, y eso, como digo, no solo es una petición o una consideración de este Gobierno, sino una obligación. Por tanto, entendemos que estamos de acuerdo en ello.

También le pido que esta colaboración se lleve adelante con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que ponga en marcha un plan de impulso de la implantación de la administración electrónica con las entidades locales, un plan que, además, debe contar con suficiencia financiera para poder ser implementado. A partir de ahí, le adelanto que también como Geroa Bai, en la intención de trabajar y de impulsar la implementación de estos planes, traemos a esta Cámara una moción en los próximos días en la que instaremos a su departamento, aunque ya veo que puede ser la idea que usted tiene, en la creación de un grupo de trabajo interdepartamental e interinstitucional, es decir, entre diferentes departamentos, entre diferentes Administraciones, la local y la del Gobierno de Navarra por supuesto que ahí tienen que estar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. Consejero, tiene un plazo de cinco minutos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Azcona, le recojo la iniciativa que complementa lo que ya he dicho anteriormente. Está claro, todos lo vemos y yo más que nada quiero volver a remarcar que la transformación digital va a ser uno de los grandes retos y de los grandes hitos del siglo XXI. Las entidades locales deben tener su hoja de ruta con un asesoramiento, un acompañamiento y un liderazgo por parte del Gobierno de Navarra. Y esto nos exige un esfuerzo continuo de apoyo a las entidades locales.

Queremos también impulsar y renovar el desarrollo del portal InfoLocal como un portal de información y de servicio a las entidades locales al que puedan acceder de manera habitual y donde puedan encontrar información útil para su trabajo diario y puedan compartir experiencias comunes. Y tampoco podemos dejar de lado la seguridad, puesto que después de la implementación de la administración electrónica hay que establecer, a través del Esquema Nacional de Seguridad, la política de seguridad en la utilización de estos medios electrónicos.

Y no podemos olvidarnos tampoco de que estos expedientes electrónicos en algún momento precisarán de su paso al archivo municipal. Ahora más que nunca se hace imprescindible la implantación de un sistema de gestión documental único y dotado de herramientas pertinentes que contemplen todos los aspectos y procesos relacionados con la generación, la conservación, la eliminación, la utilización y la explotación de los documentos y expedientes y la información que en ellos se contiene.

En definitiva, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, la transformación digital es un gran desafío y debemos liderarla. Debemos apostar por la mejora de los servicios públicos, por el cambio, por la reorganización, por la formación del personal, como bien ha dicho usted. Tenemos la oportunidad de seguir avanzando hacia una Navarra más cohesionada desde un punto de vista social, económico y territorial, y tenemos que seguir progresando en la mejora de las condiciones de vida de la población navarra en su conjunto y aunar esfuerzos y caminar de la mano instituciones, entidades locales, sindicales, colectivos sociales, ciudadanía en general para que, en el fondo, como he señalado antes, hacer frente al reto de la despoblación entre otras cosas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza. A continuación, para fijar las posiciones, tienen la palabra los diferentes grupos o agrupaciones de parlamentarios forales de mayor a menor por un tiempo máxi-

mo de cinco minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidente. Bienvenidos, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios, señores y señoras del Gobierno. La administración electrónica es la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a la Administración Pública, como ya se ha dicho, y está regulada en la Ley 11/2007 y en las 39 y 40 de 2015, lo que viene siendo acercar la Administración a los vecinos a través de las nuevas tecnologías. Su entrada en vigor estaba prevista para el 2 de octubre de 2018. Fueron muy pocos los Ayuntamientos de Navarra que cumplieron la norma y a un mes escaso de agotarse el plazo, mediante el real decreto ley de 31 de agosto, el 11/2018, que entra en vigor el 4 de septiembre, se prorroga por dos años, hasta el 2 de octubre de 2020, lo que viene siendo registro electrónico, archivo único, registro electrónico de apoderamientos, el de empleados habilitados y el punto de acceso. Esos puntos son los que se amplían hasta el 2 de octubre.

Haciendo historia les diré que el Gobierno de Navarra no ha estado a la altura, y no está la señora Ollo, pero aquí hay mucha mandíbula de cristal. Acabamos de empezar la legislatura y yo no oigo más que que todo lo malo de esta Comunidad ha sido la herencia de UPN. Hombre, pues hay personas que también han gobernado y, lógicamente, también se habrán equivocado. Pues vamos a medir a todos con la misma vara y no vamos a culpabilizar de todo, porque también hay cosas que no se han hecho bien, y creo que aquí el Gobierno de Navarra no ha estado a la altura, a pesar de que, como muy bien se ha dicho, y creo que no se ha recalcado suficiente, la ley le obliga. La Ley de Bases de Régimen Local dice que las entidades locales deben hacer un importante esfuerzo para dotarse de las aplicaciones informáticas, correcto, pero las Diputaciones, en este caso la Comunidad Foral, deben asumir un papel activo. La ley de racionalización y sostenibilidad le atribuye a la Diputación la prestación de los servicios de la administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios, es una nueva competencia. Y digo que no ha estado a la altura porque hubo varias reuniones, en las que se trataron diferentes programas, no solo la administración electrónica, se reunió la parte política y la parte técnica con una de las empresas capaces o que tenía más avanzado el programa, como era Caja Rural, y es cierto que hasta hace muy poquito no había más que una empresa en toda España, o por lo menos era de las pocas que licitaba, que tenía la capacidad y tenía todas las licencias para aportar una administración integral.

Se hicieron, además, dos jornadas en la Federación, los días 15 y 16 de noviembre de 2018, y hubo una reunión, ya en septiembre de 2019, cuando el primer plazo había pasado, del presidente de la Federación con el Consejero. Y nada más. Nada de calado, nada de financiación, nada de compromiso. Algo tan importante y tan costoso como la administración electrónica tenía que ir de la mano del Gobierno de Navarra y tenía que ir como, bueno, hay ejemplos en la Federación Española de Municipios y Provincias de las experiencias de éxito en la Administración como pueden ser la Diputación de Burgos, la de Jaén, la de Badajoz, la de Huesca, la de Teruel, y lo que viene siendo todavía Aragón.

El Gobierno de Navarra lo hizo con la implantación de Plena, la plataforma licitación electrónica. Fue el Gobierno el que, efectivamente, se hizo cargo de la contratación, de la puesta en marcha, de la solución de problemas, del mantenimiento y del coste de la misma. ¿Por qué no se hace con la administración electrónica? Porque hasta ahora, desde luego, poco o nada se ha hecho, y han sido las entidades locales, grandes o pequeñas, con más o menos recursos, con más o menos capacidad económica, las que por su cuenta lo han adjudicado y en otros casos licitado por el importe, y lo han costado y lo tienen que poner en marcha. Es un auténtico despropósito.

¿Ustedes creen realmente que los concejos y las pequeñas entidades van a poder adaptarse a la norma? Eso será el fin de las entidades locales. Lo primero que no tienen son conexiones, y ayer estuvimos en una visita parlamentaria en Eslava y no podían trabajar porque no tenían Internet. O sea que si empezamos, empezamos por eso, por el despliegue de la banda ancha lo primero y, además, con unas redes adecuadas.

No me negarán, y usted mucho menos, señor Azcona, que como no sea el Gobierno de Navarra quien lo ponga en marcha va a ser muy difícil que se puedan adaptar y que se cumpla la ley. Espero que este Gobierno, y creo que así lo ha hecho, se comprometa y haga el esfuerzo para ponerlo en marcha. Aquellos que ya lo tienen en marcha para mantenerlo, y los que no lo han hecho para ponerlo, porque no es cuestión de cumplir la ley, sino que es cuestión de dar más y mejores servicios a los navarros y navarras. El año 2020 está a la vuelta de la esquina, ya vamos tarde. No hay que dejar, señor Ciriza, todo el peso en las Administraciones locales, le exigimos un compromiso para que, como dice la ley, Navarra cumpla la función institucional más característica, la de prestar apoyo en los municipios y en las tareas relacionadas con la contratación de la administración electrónica.

Señor Ciriza, no cubra el expediente con estudios, diagnósticos y charlas que no aportan nada,

no se pongan de perfil, de verdad, demuéstrennos que van a apostar por las entidades locales, ahí nos tendrán a su lado, de lo contrario, nos tendrán enfrente, porque es verdad que hay quien piensa que el aplazamiento de la ley significa una derrota de la misma. Pues yo soy, nosotros somos de los que pensamos que es una auténtica oportunidad de dotar no solo a la Administración, sino al conjunto de los navarros y de las navarras, de los medios necesarios para avanzar con paso firme hacia el futuro. Aprovechen, señores del Gobierno, esa oportunidad. Buenos días y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Garbayo. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Magdaleno por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias, Consejero de Cohesión Territorial. Si me disculpan, voy a empezar la intervención del grupo socialista con una expresión: señor Consejero, ¡vaya papeleta tienen usted y su Director General de Administración Local en este ámbito! Culminar la coordinación y apoyo de la implantación de la administración electrónica en nada más y nada menos que once meses. Va a resultar cuanto menos un gran reto.

He de decir que al Partido Socialista le preocupa este tema y que no se avanzara lo suficiente en los últimos cuatro años, tiempo del que dispuso la anterior Dirección de Administración Local para la adaptación. Y cuando decimos cuatro años no exageramos, señorías. Como ustedes han dicho, en el año 2015 se aprobó la Ley 39, la Ley de Procedimiento Administrativo, y la Ley 40, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y su disposición adicional establecía que las previsiones relativas al punto de acceso general electrónico, los distintos tipos de registros electrónicos y el archivo electrónico producirían efectos a los dos años de la entrada en vigor de la ley. 2 de octubre de 2015 la ley, hasta 2018. Menos mal que por medio de un real decreto se amplió dicho plazo al 2 de octubre de 2020.

¿Y cuál es la situación actual en Navarra en el ámbito de la Administración Local? Pues a once meses del cumplimiento de ambas leyes, las entidades locales siguen sin apoyo suficiente del Gobierno de Navarra. Tanto usted, señor Azcona, como yo tenemos constancia de esta situación, de la situación de sálvese quien pueda de las entidades locales para cumplir lo dispuesto en la 39 y en la 40/2015.

Me gustaría que tuviéramos claro que la administración electrónica no es simplemente un expediente electrónico, sino que consiste en un nuevo modelo de administrar, basado en el uso de las tec-

nologías de la información y la comunicación de las actividades administrativas. Tiene como finalidad la modernización y simplificación administrativa, la interrelación administrativa, tan importante, conSIA, Clave, Notifica, Apodera, la forma de intermediación, SIR, ahorrar cargas administrativas, reducir el gasto público, transparencia y el esquema nacional de seguridad, pero detrás de esto lo que realmente se plantean las entidades locales es la reorganización de su Administración, que supone una gran inversión económica que provocará una mejora del funcionamiento de sus servicios y una racionalización a futuro de sus gastos.

Pues bien, ¿qué opciones han adoptado las distintas entidades locales para cumplir las leyes ante la inacción de la dirección de Administración Local? Algunas han apostado por empresas privadas, con Animsa, con una sociedad pública interlocal que ostenta una hoja de ruta de ciento veintiuna entidades locales y que hoy sigue trabajando para cumplir los requerimientos de la 39 y la 40. Quisiera señalar, señor Ramírez, que no estoy aquí en relación con el apoyo de las sociedades públicas que mencionaba en el último Pleno sobre EHN, que en el ámbito municipal tenemos la sociedad pública Animsa, interlocal, en cuyo consejo de administración ostentaba la participación mayoritaria el Ayuntamiento de Pamplona en la última legislatura, y todos sabemos quién gobernaba en los últimos cuatro años en el Ayuntamiento de Pamplona.

Los titulares de las sociedades públicas deben cuidarlas y apostar por ellas, y estos últimos años han sido vitales para las sociedades públicas dedicadas a la digitalización en Navarra. Otras entidades locales han optado por la empresa que todos conocemos, Gestiona, sesenta entidades locales de Navarra ya han depositado su confianza, en la que incluimos Peralta, Huarte, Cortes, muchos municipios de gran población. Pero no olvidemos que no todas las entidades cuentan con suficientes recursos en las partidas de sus presupuestos para la implantación de la 39 y 40, y menos si pensamos en los concejos. Eso está muy claro. Buscamos soluciones a la despoblación pero no ponemos medios para la implantación de la administración electrónica para romper las barreras físicas.

¿Y qué soluciones puede dar desde su consejería, señor Ciriza? Pues tiene un gran trabajo su director de Administración Local. Desde luego, trabajar en una comisión de coordinación y en un plan. Eso está muy claro. Tenemos que aprobar convocatorias de subvenciones para apoyar la implementación de las redes como esta, un suministro de *hardware*, necesitamos servidores, CPU, pantallas, desaparece el papel y, como usted sabe, y aunque vayamos tarde, se deben adoptar soluciones coordinadas desde su departamento. Tenemos

a Palencia, por ejemplo, que hizo una gran transformación apostando por una empresa privada y les dio a todos los servicios soluciones públicas. Tenemos la creación de una plataforma de titularidad pública, como es Sedipualba, en Albacete, que con sus trabajadores públicos dio una solución pública y que luego la trasladó al resto de las Administraciones Públicas para compartir los costes y desarrollo de plataforma. Podemos apostar por una solución pública compartida con otras comunidades autónomas.

Como indicaba el inicio de mi intervención, disponen de poco tiempo, pero espero que sea el suficiente para dar solución al cumplimiento de la normativa y, en consecuencia, para apoyar a las entidades locales de Navarra en su adaptación. Muchas gracias, señorías.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Magdaleno. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra el señor Araiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo y comparte algunas de las cuestiones que se han expresado hoy, pero yo creo que es importante que valoremos, que, en definitiva, lo que está debajo de todo esto, aparte de todos los problemas técnicos, de todos los problemas económicos que se han puesto sobre la mesa, es una falta de cultura digital. Yo les pregunto a ustedes, señoras y señores Parlamentarios cuántos de los que estamos hoy aquí utilizamos el Registro electrónico, cuántos de ustedes firman algo... Miren, hay quien ha levantado la mano, yo también puedo levantar la mano. Bien. Vale, cada día podremos ser más, pero, desde luego, que este Parlamento todavía no tenga firma electrónica es uno de los ejemplos vivos de esa falta de cultura digital porque, en definitiva, de lo que estamos hablando y lo que requiere todo este proceso es un cambio de paradigma, es un cambio de paradigma que a muchas entidades, y en este caso a las entidades locales y a los funcionarios y al personal de las entidades locales les va a costar.

Se ha hablado aquí de la formación. Es muy necesaria esa formación y, desde luego, estamos ante lo que normalmente se denomina un problema de gestión de cambio, cambio en toda la Administración, en el conjunto de la Administración, desde la Administración del Estado hasta el último concejo de Navarra que tenga veinte o quince habitantes. En ese caso lo que hace falta, ya digo, es una gestión del cambio humano y fundamentalmente tecnológico, porque, en definitiva, lo que está en juego es algo que se ha planteado aquí, que es la interoperabilidad, el que cualquier ciudadano o ciudadana, da igual dónde esté en ese momento,

pueda actuar con su Administración, pueda actuar con cualquier Administración, y actuando con una Administración, esa misma Administración pueda a su vez actuar con otras Administraciones. Desde luego, eso es lo que creemos que hay que superar en estos momentos, y es la falta de cultura digital.

Se ha dicho aquí que no se ha hecho nada, se ha dicho que no sea liderado, se ha puesto, efectivamente, sobre la mesa la complejidad. Ya veremos, señor Consejero, usted, largo se lo ha fiado, tiene una obligación legal para el 2020, o el conjunto de entidades locales tienen una obligación para el 2020, y usted nos ha presentado un plan a cuatro años. Si no me equivoco, 19 y 4 son 2023, es decir, ya estamos dando por supuesto que incluso el plan de apoyo y de coordinación que pretende liderar usted desde la consejería va a superar el plazo legal que está establecido y en el que lo que se vio fue que, efectivamente, la Administración estaba desbordada por todas las obligaciones tecnológicas que se le venían encima.

El tema —se ha dicho aquí—, la columna vertebral quedó pendiente hasta el año 2020, un tema tan importante y tan capital como registro de empleados públicos habilitados que, en definitiva, es que haya personas dentro la Administración que sirvan para firmar en nombre de aquellas personas que son analfabetas digitalmente, de aquellas personas físicas que no tienen capacidad, por lo que sea, para poder actuar de forma electrónica; hay que nombrar a ese funcionario, hay que habilitar a ese funcionario, y esto está ahí pendiente.

Yo quería poner en valor, porque se acaba el tiempo, estos cinco minutos, aquí se ha dicho que hay varias soluciones, que las entidades, que empresas privadas... Yo quiero poner en valor lo que ha hecho la empresa pública Animsa porque, en definitiva, es una empresa instrumental de las entidades locales de Navarra, porque a lo largo de todos estos años se ha hecho un balance, ahí tiene, señor Consejero, un pequeño diagnóstico, son ciento sesenta y dos las entidades que pertenecen a Animsa, pero de esas ciento sesenta y dos hay ciento cincuenta y nueve que ya registran electrónicamente, hay ciento veintiuna que disponen del portal de transparencia, ochenta y una que ya gestionan facturas electrónicas, cuarenta y cinco que gestionan el inventario; hay mucho trabajo pero ya hay unas cuantas cosas que se están haciendo.

Desde luego, el de la financiación es un tema que está ahí. Se nos va a presentar, probablemente en los próximos meses, un proyecto de ley de financiación para las transferencias corrientes. Bueno, pues ahí tienen una oportunidad de demostrar, no nos hablen de convocatorias de subvenciones porque, en definitiva, de lo que se trata es de garantizar que todas las entidades locales tengan una igualdad de trato y una posibilidad de

acceder a esa financiación, no a ver si alguien se presenta y, desde luego, sí que nos parece que hay que analizar las herramientas, hay que validar aquellas que probablemente están diciendo que responden a las necesidades del conjunto de requerimientos normativos que se establecen en este sentido y, desde luego, hay algunas que, por lo que conocemos nosotros, no responden en su totalidad. Se les está vendiendo una moto, entre comillas, a unas entidades locales y ojo, ojo con lo que algunas entidades locales se van a gastar porque esto no es gratis, evidentemente, es un tema que cuesta dinero y, desde luego, como decimos, estaremos nosotros, apoyaremos. En las entidades locales en las que estamos trabajando estamos intentando implementar ya todo esto y la consejería tiene en este caso, como ya se ha dicho, un papel muy importante.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación tiene la palabra, por Podemos-Ahal Dugu, la señora Aznárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Parto de una ley de junio de 2007, la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en la que se pedía básicamente transformar una Administración cuya misión principal es garantizar que se cumpla la Ley de Administración, cuya primera misión es ponerse al servicio de la ciudadanía y empresas para facilitar que estas desarrollen de la mejor manera posible sus trabajos. No se pide que se descuiden los controles que la Administración debe ejercer, pero sí que esta sea mucho más servicial y, para empezar, se reclama no tener que aportar datos que ya obren en poder de la Administración, en cualquier tipo de Administración, no tener que conocer la estructura administrativa de la Administración para relacionarse con ella, poder hacerlo desde cualquier lugar a cualquier hora del día. Junio de 2007.

Damos un salto en el tiempo y tenemos la ley que han mencionado ustedes, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, que tiene una nueva prórroga, yo diría que la segunda desde su aprobación porque no se cumplieron los plazos, y en esta segunda prórroga tenemos como fecha límite, a no ser que tenga una tercera prórroga, el 2 de octubre de 2020. Tarea por delante, señor Consejero, mano tendida para hacer lo que podamos.

Como ya se ha comentado, las Administraciones Locales están en estos momentos trabajando en ello, en pleno proceso de adaptación a los requisitos electrónicos, pero, en general, no han culminado aún el mismo y parece que va a costar muchísimo culminarlo y, tal y como ha dicho el

Consejero, parece que el horizonte no es 2020 sino 2023. Estaremos atentas.

De la citada ley 39/2015 a mí me gustaría resaltar el artículo 53, porque es el que nos pone muchísimas tareas, señor Consejero, para ponernos las pilas. Nos dice que tenemos derecho a conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición los y las interesadas —es una ley que no tiene mucho informe de impacto de género, yo lo intentaré hacer aquí expresamente—, a identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos, a no presentar documentos originales, salvo que de manera excepcional la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario, a no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por estas, o sea, a no duplicar, a formular alegaciones, a utilizar los medios en defensa admitidos por el ordenamiento jurídico, a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos, a actuar asistidas, asistidos de asesores cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses, a cumplir las obligaciones de pago a través de los medios electrónicos —yo lo hago, tengo la firma también, como decía el señor Araiz Flamarique, costosa pero la hemos obtenido—, a ser notificadas de los hechos que se nos imputen, de las infracciones que tales hechos puedan constituir y de las sanciones, o a la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.

Señor Consejero, nuevos retos, nuevos horizontes, mucho que hacer y mucho que seguir avanzando en la modernización de Navarra. Aquel Plan Moderna se ha quedado demodé y usted tiene ahora que coger las riendas de ese Plan Moderna que nos llevará a ese horizonte 2020 o 2023, pero yo, señor Consejero, le pido, tal y como lo hacía el señor Azcona Molinet, y hay que agradecerle que traiga aquí esta interpelación, le digo y le suplico, le tiendo la mano a que acompañe a todas y cada una de las entidades locales, de mayor a menor, porque las pequeñas son las que verdaderamente necesitan de ese acompañamiento del Gobierno, de esas herramientas de las que el Gobierno tiene que disponer para estas entidades locales, por pequeña que sea esa entidad local.

Así que, señor Consejero, mano tendida, adelante y modernicemos la situación que tienen nuestros pequeños pueblos, medianos y grandes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Para finalizar, es el turno del Grupo

Mixto Izquierda-Ezkerra. Por cinco minutos, para fijar posición, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Hoy, el señor Azcona ha puesto encima de la mesa, nos ha hecho una llamada de atención en relación con la brecha digital que existe entre las personas en función del territorio en que viven, incluso entre las entidades locales en función de la localización o la ubicación de estas. Es evidente que es una cuestión que genera desigualdad, de eso no nos cabe ninguna duda, y compartimos todas las reflexiones que se han hecho hoy aquí, en particular las intervenciones del señor Ciriza y del señor Azcona. Nadie duda de que sea absolutamente necesario incorporar las nuevas tecnologías a las Administraciones Públicas, en particular en este caso a la Administración Local, pero lo que es necesario es establecer ese camino hacia la transformación digital.

Desde nuestro punto de vista, estamos hablando de un cambio de modelo, un cambio de paradigma, que no vale con grandes intenciones. Yo creo que es un cambio de modelo que exige tomar medidas, como decía muy bien el señor Ciriza, hacer un diagnóstico con base en la equidad y con base en la accesibilidad. Pero, miren, hay muchísimas tareas que hacer. Yo creo que este es un tema... Bueno, a mí lo del tiempo me parece poquito, pero, en fin, ustedes sabrán. Pero hay muchas cuestiones que hay que abordar, o sea, es un tema o una situación muy complicada: la accesibilidad, la seguridad, los riesgos, el mantenimiento, la centralización, la acreditación, esa firma digital, el registro, la estructura, los procedimientos que van a ser objeto de este tipo de tramitación, las nuevas tecnologías y su desarrollo, la obsolescencia de los procedimientos. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es un tema muy, muy complicado.

En todo caso, como decía el señor Araiz, hay una falta de cultura digital, eso es evidente, por lo tanto, esa conversión de procesos de papel en procesos electrónicos a mí, francamente, no me parece tan sencilla y no me parece tan automática. Eso tiene que ser de momento una posibilidad y no una obligación, porque aquí no se trata solamente, y ustedes lo saben, de modernizar la Administración, que también, de lo que se trata es de culturizar o de introducir en esa cultura a los administrados y a las administradas. En esto tiene mucho que ver todo lo que tiene que ver, como ustedes han dicho, con esa banda ancha universal y también ese acceso a todos y a todas.

Pero a mí me parece que este es un camino, y no se puede abordar esta cuestión como si ya estuviéramos llegando al final. A mí me parece que hay que tener en cuenta ese camino, la situación en

la que nos encontramos los administrados y las administradas, porque es evidente que la administración electrónica tiene sus ventajas: en cuanto a disponibilidad, uno puede hacer un trámite el domingo a las cuatro de la tarde, por ejemplo; en cuanto a la facilidad, no hace falta desplazarse, se puede hacer desde cualquier lugar; en cuanto al ahorro del tiempo, pero sigue habiendo un problema de acceso de la ciudadanía, sobre todo, en particular, con el certificado digital.

El discurso de la portavoz del Partido Socialista tampoco me ha parecido muy convincente, porque ha habido grandes avances: ahora uno puede acceder a su historia clínica, puede entrar en contacto con la Agencia Tributaria vía telemática sin ningún tipo de dificultad, por ejemplo, en el caso de la contratación temporal en el Departamento de Educación, se accede de forma telemática. Bueno, es más, yo, desde mi casa, puedo hacer la compra, me puedo comprar casi hasta un piso, un inmueble, si quiero. Puedo hacer un montón de cosas, lo que no tiene sentido es que esas cosas que puede hacer uno como consumidor no las pueda realizar en sus relaciones con la Administración.

Por lo tanto, yo termino diciendo que les deseo muchísimos éxitos en este proceso e, insisto, en este camino y, desde luego, demagogia con estas cosas, pues la justa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón.

Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el tercer punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. El Gobierno de Navarra no va a hacer valoraciones políticas de sentencias judiciales. Lo que estamos haciendo es estudiar el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia, tal y como, por cierto, dice el acuerdo de legislatura, porque tenemos en cuenta

ese pronunciamiento para las decisiones que vayamos a tomar en cuanto a política lingüística.

Conforme a ello y a la búsqueda de un amplio consenso político, social y sindical, vamos a trabajar en materia de política lingüística. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para la réplica, señora Ruiz Jaso, tiene cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Bueno, señora Chivite, valoraciones políticas sobre sentencias pues no lo sé, pero la política lingüística es política, y ante una sentencia hay que tomar una decisión política, además de jurídica, sobre si se recurre o no. Eso es lo que este grupo parlamentario le quiere preguntar.

Lo que estamos viendo es un marear la perdiz, un jugar a la ambigüedad, que entendemos responde a una incapacidad para soltar amarras, sinceramente, de lo que está planteando la derecha, de lo que están planteando determinados sectores reaccionarios que responden a unos intereses también en muchos casos particulares y que hacen alarde además de euskarafobia, y yo lo que le tengo que decir es que no vale con decir como Gobierno que sí, que hay que fomentar el euskera, que hay que apelar a una ley de consenso que zonifica los derechos de la ciudadanía, que el euskera es patrimonio de todos los navarros y navarras, si realmente lo que están diciendo, y se lo digo como Presidenta del Gobierno, es que el euskera prácticamente se tiene que restringir al ámbito doméstico y al ámbito escolar, porque no puede tener incidencia en el acceso a la función pública, que no se pueda valorar saber más que saber menos, o que no se van a dar los pasos efectivos necesarios para que las personas euskaldunas podamos tener la relación con la Administración en la lengua propia que consideremos, en este caso el euskera. Y le digo que, bueno, si no hacen ustedes valoraciones políticas como Gobierno pues ya me contará usted.

Hay unas sentencias y hay que tomar una decisión: si se recurre o no. Y yo le pregunto, sinceramente, si usted cuando no dice nada, porque hoy no me está contestando nada, a ver si en la réplica tenemos un poco más de suerte, cuando vaya a fijar criterio o en las declaraciones que le hemos escuchado, si prevalece su figura de Presidenta del Gobierno en un Gobierno de coalición donde el resto de formaciones políticas, más allá del Partido Socialista, piensan, como piensa Euskal Herria Bildu también, que estas sentencias hay que recurrirlas, por motivos jurídicos y también por motivos políticos, si va a primar su papel de secretaria general del Partido Socialista o si va a primar el de Presidenta del Gobierno de todos los navarros y navarras, o si el señor Alzórriz, cuando salió raudo y veloz a valorar la sentencia y a decir claramente

que no tenía ningún recorrido recurrirla estaba ejerciendo de portavoz del Partido Socialista, en este caso del grupo parlamentario, o estaba ejerciendo de portavoz del Gobierno. Eso sí se lo quiero preguntar.

Ayer compareció a petición propia, de manera urgente, el Consejero y Vicepresidente Remírez. Cualquiera hubiera pensado que venía a dar algún tipo de exclusiva, que venía a dar cuenta de alguna decisión que había tomado el Gobierno. Pues no, nos quedamos como entramos, y eso, en fin, lo podemos compartir el conjunto del arco parlamentario. Nuestra intuición, desde luego, es que vino a allanar el camino porque *de facto* creo que dejó bastante en evidencia hacia dónde se estaba decantando el Gobierno; allanar el camino, bueno, pues para tranquilizar a la derecha, por una parte, para que estuvieran tranquilos, que van a seguir sus dictados, y para intentar justificar con mucho argumento jurídico, pero que nos parece también bastante insostenible, la no interposición del recurso.

No compartimos en su momento, y lo dijimos, el conjunto del decreto. Nos parecía insuficiente, pero también es verdad que partía de un pecado original, que era que mientras se mantenga una Ley del Euskera que mantenga zonificados los derechos de la ciudadanía de Navarra, y, como se ha demostrado con estas sentencias, esa zonificación es la que impide también avanzar en materia normativa, pero no recurrir, téngalo muy en cuenta, señora Presidenta, lo que implica es dar por buena la confusión interesada a la que ayer aludía mi compañero el señor Araiz, que hace también la sentencia, entre lo que es un requisito de acceso a la función pública y lo que son los méritos, porque aquí, en definitiva, estamos hablando de méritos, no estamos hablando de requisitos, que sería otra cuestión. No recurrir sería dar por bueno que el euskera, como lengua propia que es, no se deba valorar con carácter general, implica dar por bueno que se pueda valorar el alemán...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, agortu duzu denbora.

SRA. RUIZ JASO: Ahora acabo, señor Presidente. Implica un limbo jurídico al que también aludíamos ayer, por encima de los argumentos que daba el señor Remírez, que abre la puerta a una mayor inseguridad jurídica también en lo que respecta a la valoración de las lenguas comunitarias, implica también que la zonificación se reduce exclusivamente a dos zonas, la zona vascofona y la zona no vascofona, a los efectos de esta sentencia y a los efectos de los méritos. Yo, y para acabar, señora Chivite, lo que le digo, si realmente aspira a que este Gobierno lleve adelante una legislatura de progreso y de igualdad, es que se quite los complejos, que ejerza de Presidenta del Gobierno de

Navarra y que deje de lado el papel de secretaria general del Partido Socialista. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Presidenta, tiene cuatro minutos y treinta y ocho segundos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. El Vicepresidente vino ayer para tranquilizar a miles de navarros y navarras con procedimientos cerrados para decirles que sus plazas que ya están adjudicadas están seguras y que esta sentencia no les afecta. Por cierto, señora Ruiz, la Ley Foral del Euskera, norma básica, pone que se valorará como mérito el euskera en la zona mixta, por lo tanto, eso está garantizado. Lo que la sentencia nos viene a decir es que no se puede hacer de manera general, pero la Ley Foral del Euskera sí que pone que el mérito estará presente en la zona mixta.

Y sí, yo le voy a repetir el discurso, claro que se lo voy a repetir. Este Gobierno está comprometido con el euskera, que es una lengua de todos los navarros y de todas las navarras, no es exclusivamente ni de Navarra Suma ni de EH Bildu. Está comprometido con su protección, con su impulso, con su desarrollo conforme a la realidad sociolingüística y, otra cosa más, a la libre decisión de la ciudadanía navarra, porque será la ciudadanía navarra la que nos vaya diciendo cómo se debe avanzar, y ahí la Administración le va a acompañar en ese avance para adecuar las medidas necesarias para lo que la sociedad nos pide. Y así se hizo, quiero recordarlo, con el modelo D en la zona no vascofona, por ejemplo. La oferta se pone a disposición de la demanda, si la hay, siempre desde la voluntariedad. Por lo tanto, los derechos de la ciudadanía se van a garantizar.

Además, también le digo que vamos a mantener la zonificación. Señora Ruiz, yo entiendo que su formación política quiere eliminar la zonificación lingüística, que su formación política quiere que el euskera sea oficial en toda Navarra, que avance a otro ritmo y con otros criterios, pero, desde luego, no hay una mayoría social ni política que acompañe ese posicionamiento, señora Ruiz.

Y en relación con las consecuencias de la sentencia, pues como ya tuve ocasión de trasladar la semana pasada en la Comisión de Régimen Foral, la sentencia va mucho más allá del Decreto 103/2017 porque en realidad pone en cuestión la política lingüística de diez años atrás, incluido el decreto foral del año 2009. Por lo tanto, hay dos ejes de actuación en el Gobierno ahora mismo, por un lado, lo que atañe a la afección de los procesos relacionados con el empleo público, ayer el Vicepresidente del Gobierno algo dijo en su comparencia, tenemos que dar garantía jurídica a aque-

llos que están abiertos y que hemos de ver cómo se van a resolver y, por supuesto, no abrir nuevos procesos hasta tener un escenario de futuro con total certidumbre, como dije también, los procesos que ya están cerrados, y vuelvo a trasladar ese mensaje de tranquilidad, ya no son revisables, por lo tanto, las plazas son seguras y definitivas. Yo creo que ese mensaje de tranquilidad también hay que trasladarlo.

Y, por otro lado, está claro que tenemos que trabajar en una nueva norma que nos permita ordenar el escenario. Por eso, como decía, vamos a buscar ese amplio consenso para tratar de dotar de estabilidad a la política lingüística, hacerlo con un buen acuerdo que permita tener un horizonte sobre todo de estabilidad y despejado para poder trabajar sin estar sometidos a constantes vaivenes. En ese camino estamos, analizando también cómo está funcionando la parte del decreto que sigue en vigor, quiero recordar que treinta y seis de los cuarenta y un artículos siguen en vigor, y de momento no puedo avanzarle más, porque casi le diría que estamos terminando de dibujar el escenario que nos queda tras el pronunciamiento de los tribunales, dado que ha resultado ser más complejo de lo que pudiera parecer, y nosotros, como Gobierno, antes de dar pasos debemos garantizar la seguridad jurídica en cada uno de los pasos que nos toca dar para actuar sobre todo con garantía jurídica y con rigor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre los aranceles impuestos por el Gobierno de EEUU a productos españoles relacionados con el sector primario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Recuerdo, conforme a lo indicado al principio de la sesión, que tras la pregunta de máxima actualidad irán las preguntas 22 y 23, dirigidas a la Consejera de Desarrollo Rural, y aprovecho este momento también para indicar la retirada de la pregunta número 9, de Navarra Suma. Vamos, por tanto, con el cuarto punto del orden del día, pregunta de máxima actualidad sobre los aranceles impuestos por el Gobierno de Estados Unidos a productos españoles relacionados con el sector primario, presentada por el señor Azcona Molinet. Nahi duzunean bost minutu dituzu.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Voy a ser breve. El pasado 3 de octubre todos y todas conocíamos la noticia del Gobierno de Estados Unidos a través de su Presidente, Donald Trump. El presidente estadounidense anunciaba la imposición de aranceles a una serie de productos españoles: el aceite de oliva, el queso, el vino, la fruta, productos porcinos, entre otros. La medida contemplaba fuertes aranceles del 25 por ciento a

estos a estos productos, además, productor relacionados con el sector primario. Además, ponía como fecha de inicio de esta medida el 18 de octubre, o sea, muy rápidamente, y naturalmente ha saltado la alarma en el sector primario español y concretamente en el navarro, como puede ser de otra forma. Naturalmente desde Geroa Bai compartimos la preocupación y en aras de hacer un primer diagnóstico y evaluación del impacto del problema realizamos la pregunta, que es cómo afectarán estos aranceles al sector primario navarro en sus exportaciones a Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene cinco minutos la Consejera de Desarrollo Rural. Señora Gómez, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Señor Azcona, teniendo en cuenta las exportaciones de la industria agroalimentaria a Estados Unidos en 2018, calculamos que el impacto estimado en Navarra de los aranceles anunciados por el Presidente Donald Trump ascendería a 7,9 millones de euros. De ellos, 4,5 millones corresponden precisamente al vino, el principal producto afectado, seguido de los zumos de frutas y hortalizas, con 1,8 millones, el aceite de oliva y los quesos, con medio millón de euros, respectivamente. Como decía, el vino es el principal afectado y, como no puede ser de otra manera, el sector está preocupado. No en vano, Estados Unidos es el quinto mercado de la DO y con la tasa del 25 por ciento anunciada por Estados Unidos resultaría complicado competir con otros países de América, África o con los vinos australianos. También es importante la inquietud en el queso y el aceite. Es importante señalar que esta incertidumbre además se suma a otra mayor como es la del Brexit, y es que en este caso, y a falta de concretar cómo se produciría la salida del Reino Unido de la Unión Europea, se estima que podría afectar a las exportaciones de las empresas agroalimentarias navarras por un importe muy relevante, que son 186 millones de euros. Quiero decirle que en estos momentos estamos pendientes de los dos temas y en estos momentos principalmente de lo que vaya ocurriendo estos días, en concreto el próximo lunes 24, con la reunión que se producirá en Luxemburgo de los veintiocho Ministros de Agricultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gómez andrea. Para la réplica, señor Azcona, tiene cuatro minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Presidente. Desde luego, es justificada y compartimos todos y todas, como he dicho, la preocupación. Fíjense la importancia de todo lo que nos ha con-testado, la importancia de la Unión Europea, de la

presencia fuerte de Navarra en la Unión Europea, porque yo sumaría a esta preocupación de los aranceles estadounidenses otros dos frentes también abiertos y que tienen implicación y que necesitan de la presencia fuerte de Navarra en Europa, en primer lugar, lo que estamos preguntando en esta pregunta, la decisión de Estados Unidos, ha dicho usted que son 7,9 millones de impacto en la economía navarra, casi todo centrado además en el sector vitivinícola, por tanto, un palo importante en ese sentido, en segundo lugar, las consecuencias del Brexit, también están tasadas y evaluadas, ha dicho 186 millones de impacto económico y, en tercer lugar, sumaría también un papel importante de su departamento y que también depende de Europa como es la negociación de la PAC, de la política agraria común y de los PDR que se implementarán en los próximos años. Y quiero aprovechar también para hablar de la importancia de la PAC, ya que en los últimos años ha beneficiado a casi trece mil personas en Navarra, estamos hablando de un impacto económico de 105 millones de euros anuales y, por tanto, la PAC 2014-2020 deja estos datos y da la importancia que va a tener en el 21-27 esta negociación y este papel.

Desde Geroa Bai apostamos y apoyamos en el Gobierno, y lo dijo usted en la en la comparecencia, por eliminar de una vez por todas los derechos históricos en este orden, por situar al agricultor y a la agricultura profesional, la explotación familiar y el desarrollo rural sostenible en el centro de las políticas agrarias, por dar un verdadero impulso a la incorporación de jóvenes y mujeres y por un compromiso por el medio ambiente también desde el área de la agricultura para mitigar y adaptarnos al cambio climático. Es decir, sumaría a esto los PDR, también con un dato importante, de 320 millones de euros a través de los planes de desarrollo rural que son implementados por Europa y que fue la cuantía que dejaron los últimos, por tanto, también importante, dinero destinado a modernización de explotaciones agrícolas, etcétera.

Y volviendo a la parte de los aranceles estadounidenses y en la línea que ya ha manifestado la Consejera, es triste que el sector vuelva a ser penalizado en una guerra geopolítica estratégica y económica, porque también hay que recordar que la lista de aranceles impuestos y la sanción que Estados Unidos infringe en este caso al sector primario navarro tiene que ver con una respuesta a ayudas que concedieron algunos países al fabricante Airbus, competidor de la estadounidense Boeing, es decir, metemos al sector primario en una guerra dura y pura del capitalismo duro y puro que estamos viviendo. El próximo lunes, día 14, se celebrará en Ginebra una reunión con la Organización Mundial del Comercio en la que la Unión Europea vuelve a tomar su relevancia y nuevamente es clave la presencia de Navarra en las instituciones

europas, algo que en la pasada legislatura se recuperó con esa presencia en la Euroregión, por ejemplo, o recuperando la presencia de Navarra en Bruselas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para finalizar el debate, Consejera, tiene tres minutos y quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Efectivamente, señor Azcona, con la cuestión de los aranceles, de confirmarse la medida anunciada por Estados Unidos, el plazo fijado para su entrada en vigor sería el 18 de octubre, la semana que viene. En ese sentido, estamos convencidos de que Europa debe pelear hasta el final y es necesario, además, que lo haga con una posición firme, fuerte pero, además, común y unitaria. En ese sentido comentaba la importancia de la próxima reunión que se celebrará el lunes 14 en Luxemburgo con los veintiocho Ministros de Agricultura. De hecho, así lo trasladé el pasado lunes en el Consejo Consultivo de Política Agraria para Asuntos Comunitarios que celebramos el lunes en Madrid, donde reclamé al Ministerio de Agricultura un plan de contingencia importante para paliar las previsibles consecuencias del Brexit. Como usted ha dicho, efectivamente, es triste que sea el sector agroalimentario, tanto los productores como los consumidores en el último momento quienes paguen una vez más las consecuencias de una crisis geopolítica de la que nada tienen que ver. Precisamente por eso también considero, tal y como trasladé en la conferencia sectorial de agricultura el lunes pasado en Madrid, que en esta coyuntura internacional la nueva PAC 21-27 debe ser una herramienta con un presupuesto fuerte, con unos planes de desarrollo rural suficientemente dotados presupuestariamente, para permitirnos conseguir los ambiciosos objetivos que plantea la reforma tanto económicos como sociales como medioambientales, y estamos hablando de un sector profesional fuerte, estamos hablando de un impulso claro al desarrollo rural y estamos hablando, además, de políticas medioambientales, de mitigación y adaptación al cambio climático, claves, desde luego, en estos próximos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la ampliación de los sacrificios en el matadero abierto en el polígono Meseta de Salinas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre la ampliación de los sacrificios en el matadero abierto en el polígono Meseta de Salinas. La presenta la señora Aznárez Igarza, del Grupo Par-

lamentario Podemos-Ahal Dugu. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere, lehendakari jauna, eta egun on kontseilari andrea. El Gobierno de Navarra decidió conceder la autorización ambiental integrada para el matadero de Salinas en 2015, el viejo proyecto de La Protectora, SA convertida después en Proteca. A la vez que concedía la autorización también decidió no considerar a Proteca como proyecto estratégico porque con el resto de mataderos existentes en Navarra se garantizaba de alguna manera el sacrificio y la distribución. Se decidió dejar de participar con el 20 por ciento que tenía Sodena en dicha empresa, el matadero se abre en 2017, además con la oposición firme y contundente de Ayuntamientos como el de Salinas/Getze, Beriáin y Noáin. Ahora nos encontramos que en julio se da la autorización para más volumen de sacrificios y en septiembre se da marcha atrás a dicha autorización. Por eso veíamos necesario que nos aclarase la postura que tiene el departamento que usted gobierna al respecto y la situación actual de la empresa. ¿Se ha retirado Sodena de la participación de la empresa?, ¿a qué es debido este cambio de autorizaciones?, ¿apuesta el Gobierno por tener una alimentación saludable, por la defensa de la producción local que proteja a nuestras explotaciones ganaderas de la entrada masiva de carne importada?, ¿hay proyectos en este sentido? Bueno, muchas preguntas para poco tiempo, señora Consejera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: De nuevo, para responder a la pregunta en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural, señora Gómez, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Gracias, señor Presidente. Egun on, Aznárez andrea. Es verdad que usted aquí me ha hecho varias preguntas, pero yo tengo la respuesta para una y, además, el tiempo también oportuno para responderle a la que usted nos ha tramitado. Como usted conoce, el matadero de la Meseta de Salinas, en Galar, dispone de autorización ambiental integrada concedida mediante la Resolución 58/2015, de 2 de febrero, del Director General de Medio Ambiente y Agua, modificada posteriormente por la Resolución 31E/2017, de 24 de noviembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua. Con fecha 26 de junio de 2019, a raíz de una solicitud anterior presentada por el titular, se inicia el expediente de modificación de oficio de la autorización ambiental integrada de la instalación con el fin de recalcular la capacidad máxima de producción de la instalación, modificar la conducción de ventilación del aire de corrales y cambiar el valor límite de vertido de fósforo. La propuesta de resolución fue sometida entonces a un trámite

de audiencia durante un periodo de treinta días con el titular de la instalación, con los Ayuntamientos de Beriáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz, con el Concejo de Salinas de Pamplona, con la asociación de afectados por el matadero en la Meseta de Salinas y con la asociación «No al matadero en la Meseta de Salinas», de acuerdo con los procedimientos administrativos previstos en el artículo 28 del Reglamento del desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental. Durante este trámite de audiencia presentaron alegaciones a la propuesta de resolución los Ayuntamientos de Beriáin, Galar y Noáin y la asociación de afectados por el matadero en la Meseta de Salinas, En síntesis, y como principal y fundamental cuestión planteada por los alegantes, coincidieron todos en considerar que la propuesta de resolución contemplaba un incremento muy importante de la capacidad productiva de la instalación, superior al umbral establecido en la normativa de aplicación, como criterio de modificación sustancial y que por ello no debería haberse tramitado un procedimiento de modificación de oficio de la autorización ambiental integrada sino un procedimiento de modificación sustancial. Tras valorar esta alegación, el Servicio de Economía Circular y Agua admitió que asistía a la razón a los alegantes en relación con esta cuestión señalada, por lo que mediante la Resolución 284E/2019, del 25 de septiembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua, se aprobó el desistimiento de continuar la tramitación del procedimiento de modificaciones de oficio y la declaración de su conclusión, acordando el archivo de las actuaciones.

En esta situación, para que el titular pueda hacer uso de la capacidad nominal máxima de producción de canales en la instalación, previamente debe ser autorizada por el Gobierno de Navarra a través de un procedimiento de modificación de su autorización ambiental integrada. Dado que la nueva capacidad que se pretendería autorizar supone un incremento superior al 50 por ciento con respecto a la actualmente autorizada, la modificación debe ser considerada como una modificación sustancial según los criterios establecidos en el artículo 14 del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre. Para ello el titular deberá solicitar al Gobierno de Navarra la modificación sustancial acompañada al menos del proyecto básico correspondiente a las partes de la instalación afectada por la modificación y del resto de la documentación señalada en el artículo 15 del Reglamento de emisiones industriales.

Espero que con esta respuesta se haya dado cumplimiento a la pregunta inicial. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Aznárez, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. AZNAREZ IGARZA: Berriz ere mila esker. Mila esker, kontseilari andrea. Berriz ere ikusiko dut bideoa, zeren dokumentazio itzela eman diguzu eta bideoan berriz ere ikusiko dut, bideotekan.

[Muchas gracias de nuevo. Muchas gracias, señora Consejera. Volveré a ver el vídeo, porque nos ha dado muchísima documentación y lo volveré a repasar con el vídeo, en la videoteca].

La defensa de la soberanía y los productos kilómetro cero nos lleva a defender, me imagino que coincidimos con usted, señora Consejera, otro modelo de mataderos y salas de despiece. En abril de 2017, los días 20 y 21, Intia acudió a Cataluña para tratar el tema de los microespacios de sacrificio de animales, visitó una granja orgánica donde se interrelacionan todos los procesos agroecológicos, incluida la venta directa de canales en carnicerías familiares. También tenemos otras posibilidades con el tema de mataderos municipales o mataderos de proximidad, una experiencia que se está llevando a cabo en Galicia, que son los mataderos móviles, que comienzan su primera fase y parece que se van a implementar antes de finales de 2019. Había una experiencia previa creo que en Extremadura pero que no llegó a buen término y parece que Galicia toma la delantera. Van a comenzar esa primera fase con los sectores ovino y caprino, pero con la intención de extenderlo a los sectores avícola y porcino. ¿Y para qué?, que en esto también coincidiremos seguramente con usted. Para dar más rentabilidad y viabilidad económica a las explotaciones, sobre todo a las localidades más aisladas, y aquí, en Navarra, tenemos localidades muy aisladas, en el Pirineo; ganar en bienestar animal, ya que no tendrán que ser trasladados los animales, lo que les produce estrés, y todo esto, además, lo que haría sería de alguna manera trabajar conjuntamente con nuestras ganaderas y ganaderos para facilitarles su trabajo. Usted, en la primera comparecencia que hizo aquí como Consejera, nos comentó que uno de los hitos de esta legislatura sería desarrollar el Decreto Foral 31/2019, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias, de bienestar animal y ordenación zootécnica de las explotaciones ganaderas. Creo que estas tres cuestiones que le he comentado, todas estas líneas que le he comentado, se pueden unir justamente con el acuerdo de programa con base en tener aprobada la promoción y apoyo a la instalación de empresas en el medio rural, reconciliar el medioambiente con la agricultura familiar sostenible, defender el modelo de explotación ganadera de tamaño medio, trabajando por garantizar las condiciones sanitarias y económicas adecuadas para su

mantenimiento, así como poder garantizar actividades que incorporen la visión proteccionista y de bienestar animal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, para la réplica tiene un minuto.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy brevemente para decirle a la señora Aznárez que compartimos en gran medida la exposición que ha hecho. Efectivamente, rentabilidad y sostenibilidad tienen que ir de la mano. Es verdad que en esta nueva negociación de la PAC de la que estamos hablando, uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno de Navarra son las explotaciones agrarias familiares profesionales, lo tenemos claro. Como usted ha dicho, el Decreto Foral 31/2019 es el decreto sobre el que hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo, y, además, le puedo decir otra cosa, la Ley de protección y bienestar animal que ustedes aprobaron en esta Cámara entra en vigor los próximos días y, además, es una de las nuevas competencias y responsabilidades que asume gustoso nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señora Aznárez, ¿quiere utilizar el turno de réplica?

Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para frenar o paliar los daños producidos por la polilla del boj, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el siguiente punto, el vigésimo tercero del orden del día: Pregunta sobre las acciones que se están llevando a cabo para frenar o paliar los daños producidos por la polilla del boj, presentada por el señor Lecumberri Urabayen, del Grupo Parlamentario PSN. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para responder a la pregunta, de nuevo, señora Consejera, señora Gómez, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy bien. Buenos días, egun on, Lecumberri jauna. Efectivamente, la alarma de la conocida como polilla del boj es la causante de las defoliaciones que llevamos observando desde hace algunos años y, además, en estos últimos meses con más virulencia que nunca. Esta polilla, originaria del este de Asia, fue detectada por primera vez en Europa en el 2007, concretamente en Alemania, en las proximidades de un centro de importación de productos procedentes de China, y se

creo que esa fue su vía de entrada en Europa. A partir de ahí experimentó una rápida expansión por el continente europeo y la entrada en España se constató en el 2014 en Pontevedra y un año más tarde, 2015, en Navarra.

El personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente es consciente del problema, en el que llevan trabajando desde la legislatura pasada, aunque la verdad es que la lucha contra esta plaga es complicada no, complicadísima. Por un lado, en lo que respecta a jardines, sí que existen productos autorizados genéricamente y en este caso, de hecho, se colaboró con el Ayuntamiento de Pamplona, que así lo solicitó, facilitándole una lista de productos con los que están trabajando, pero en lo que respecta al monte, no hay fitosanitarios aprobados para tratar con esta especie. De hecho, este mismo año ha habido una solicitud de tratamiento excepcional por parte de Cataluña, pero fue denegada por el ministerio al considerar que no sería muy eficaz y, además, por el contrario, generaría afecciones ambientales que no compensan el efecto. Ante esta situación, contra la que, como digo, no podemos actuar, el personal técnico del departamento continúa trabajando, sobre todo en el seguimiento de la plaga, y se está anticipando en la recolección de semillas para garantizar la conservación del boj, que es la prioridad, aunque se diera el peor de los escenarios. Mientras, la esperanza es la resiliencia del ecosistema que parásitos y depredadores pueden hacer a medio plazo conteniendo la especie y haciéndola compatible con la existencia de bojeras, porque lo que sí sabemos es que la explosión de las especies invasoras tiene una incidencia explosiva en un primer momento cuando llegan a un territorio nuevo, pero es también conocido que se va amortiguando con el paso del tiempo, y es lo que decía, esa resiliencia del ecosistema propio.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Lecumberri, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias. Solo quisiera, por dar relevancia a este tema, que la tiene, y mucha, reforzar un poco las explicaciones que usted ha dado muy bien. Documentándome un poco sobre este tema de la polilla, de la oruga, porque realmente es la oruga la que se come el boj, luego de la oruga sale la polilla, leí un artículo de un biólogo alemán —en Alemania las polillas han arrasado el boj, la Selva Negra está totalmente arrasada— que venía a decir un poco la explicación que usted ha dado, que es el trabajo de los técnicos: la única solución que hay para el boj europeo sería esperar a que la oruga se coma todo el boj, arrase el boj, para que no tenga alimento, esperar una o dos generaciones para que las larvas acaben de morir y mientras tanto haber recogido, como bien ha explicado la Consejera, semillas

selectas y haberlas mantenido en laboratorios para después replantar el boj, para que nos demos un poco cuenta de lo que estamos hablando. Yo creo que a todos, y especialmente a los que nos gusta un poco el monte y demás, nos hace poner la piel de gallina imaginarnos Urbasa, Quinto Real, la selva del Irati, el Pirineo sin boj. Es un auténtico desastre y, desgraciadamente, como bien se ha explicado, con muy mala solución a corto plazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Para finalizar con este punto, Consejera, si quiere añadir algo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Pues muy poquito, porque la verdad es que en la respuesta usted ha confirmado lo que yo le había respondido. Yo sí que añadiría que, aparte de las terribles y dramáticas consecuencias ambientales, no tiene ninguna afección para la salud pública. Yo creo que eso también es una cuestión importante para recordar, porque aunque la explosión de estas polillas genera muchísima incomodidad porque se cuelan por todas las rendijas de las casas, no deja de ser eso, una incomodidad sin incidencia en la salud pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para luchar contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos o volvemos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para luchar contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado. La presenta el señor Alzórriz Goñi, del Grupo Parlamentario PSN. Para su formulación tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Es una pena que un tema tan prioritario como es el fraude fiscal no tenga la visibilidad, sobre todo, mediática que debería tener. Por desgracia, mañana dudo mucho que cualquier medio de comunicación inicie con un titular «El Gobierno de Navarra se compromete firmemente a luchar contra el fraude fiscal». Y es una pena porque esto afecta a todos los navarros y a todas las navarras y parece que el conflicto identitario permanente que existe en esta Comunidad hace que el resto de temas no tengan la trascendencia que merecen o que deberían de tener.

Y digo que es prioritario porque recientemente conocíamos un estudio que había hecho la Universidad Pública de Navarra sobre la economía

sumergida y el fraude fiscal que teníamos en nuestra Comunidad y decía claramente, con unos datos alarmantes, que cada navarro y cada navarra pagan al año 850 euros más en impuestos por el fraude fiscal que existe en nuestra Comunidad. Cuando no hay justicia fiscal es muy complicado seguir con la justicia o avanzar en la justicia social, avanzar en esa mejora de los servicios públicos de nuestra Comunidad que dan a todos los navarros y a todas las navarras servicio, valga la redundancia, en las prioridades de su día a día: en la educación, en la sanidad, en la dependencia, en el empleo.

Por lo tanto, es importante, señora Presidenta, que usted nos detalle qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno de Navarra para luchar contra el fraude fiscal, contra la economía sumergida y contra el empleo no declarado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, Presidenta, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, lo primero que quería trasladarles como mensaje fundamental es que para este Gobierno la lucha contra el fraude fiscal es una prioridad, no solo por una cuestión de legalidad o de justicia legal, no, sino porque es una cuestión de justicia social. Tras la reunión de la Comisión de Lucha contra el Fraude y el análisis del estudio que se ha presentado en ese marco, nos ratificamos en esa necesidad de seguir implementando medidas para luchar contra el fraude y el control tributario relacionadas, como bien decía, con personal, con la explotación de datos, con la educación, con la colaboración con entidades que trabajan en la materia, por citar algunas. Si lo considera, entraré en la siguiente intervención con más detalle. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, tiene usted tres minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Sabemos del compromiso firme de este Gobierno para la lucha contra el fraude fiscal y es importante porque todos los navarros y las navarras tienen que saber que afecta a las arcas forales y, por lo tanto, a la calidad de los servicios públicos, como he dicho antes, pero también el empleo no declarado afecta a las empresas y, por lo tanto, también a los trabajadores que en ellas están porque hay una competencia desleal y una distorsión del mercado. Por lo tanto, son enemigos también de la empresa y hay que luchar permanentemente contra esta lacra que ataca directamente al corazón de los servicios públicos de nuestra Comunidad. Es evidente que ya hemos realizado una serie de iniciativas para visibilizar, por un lado, y para combatirlo, por otro, desde este Parlamento. Hay un Observatorio contra el fraude fiscal.

Es verdad, y hay que decirlo claramente y vamos a decir datos concretos porque así se visibiliza mucho mejor, que el estudio de la UPNA decía que Navarra deja de ingresar al año 630 millones de euros, 630 millones de euros y es intolerable que el compromiso fiscal de algunos y de algunas, que es también un compromiso para con esta Comunidad, no sea lo que prime. Y 630 millones son muchos millones para llevarlos a mejorar los servicios públicos y a incrementar esos servicios públicos que la ciudadanía en general necesita.

Está claro que es necesario un trabajo conjunto en las Administraciones por las competencias de cada entidad y también es necesaria una concienciación de nuestra sociedad en su conjunto para combatir con esta lacra. Como decía, no solo hemos creado o hemos iniciado el Observatorio del fraude fiscal, sino que también necesitamos un plan de empleo para erradicar el trabajo precario y el empleo no declarado. La precariedad laboral es también economía irregular.

Por lo tanto, la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado es cuestión, como he dicho, de justicia social, es cuestión de justicia laboral y fiscal. Luchemos contra ella, combatamos contra ella y el Gobierno de Navarra tendrá todo nuestro apoyo para incrementar las políticas de lucha contra el fraude fiscal que estime oportunas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, tiene cuatro minutos y dieciséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. El estudio al que usted hacía alusión sobre economía sumergida en Navarra, años 2006-2016, señala que el promedio histórico es del 13,79 por ciento, si bien se ha reducido al 10,40 en 2016. Si no existiera la economía sumergida, la renta media per cápita de ese año, 2016, habría sido de 30.158 euros, 440 euros más que el dato real de renta media y se habría reducido la recaudación en 541 millones de euros, por lo que cada ciudadano navarro ha pagado 848 euros de más en impuestos y cotizaciones de lo que le correspondería si todo el mundo cumpliera con sus obligaciones fiscales. Estos datos lo único que ponen encima de la mesa y vienen a refrendar es la afección recaudatoria que este fraude supone, además también de la injusticia que supone que unos cumplan con sus obligaciones fiscales y otros no.

Por eso, como adelantaba antes, queremos contar con suficiente personal técnico cualificado de manera fija, por lo que queremos reducir la interinidad de la plantilla. Queremos también atraer talento joven altamente cualificado para unas tareas que requieren de una elevada cualificación.

En la Oferta Pública de Empleo del año 2019 que-remos incluir las plazas vacantes de técnico de Hacienda y gestor de Hacienda. Queremos reforzar el personal destinado a la lucha contra el fraude con la creación de cuatro plazas de técnico, cinco de gestor y dos de agente tributario.

Tenemos que mejorar la eficiencia de los procedimientos de comprobación llevados a cabo por las diferentes unidades de gestión, de inspección y de recaudación en el marco del plan de control tributario que se va a ir actualizando periódicamente.

También es importante decir que las nuevas tecnologías nos pueden facilitar ese cruce de datos necesarios para avanzar en la explotación de la información y todo eso debe ir acompañado de medidas de educación cívico-tributaria. Creo que la pedagogía fiscal es importante, tenemos que explicar qué es lo que supone el fraude fiscal, qué es lo que supone para nuestros servicios públicos, qué es lo que supone de déficit de recaudación, qué supone también el conocimiento del Convenio Económico, lo que significa la autonomía fiscal, lo que significa el destino de los fondos públicos y los servicios que se prestan con los impuestos que contribuimos entre todos y que la Hacienda recauda.

Y, por supuesto, tenemos también que impulsar la colaboración con las distintas Administraciones tributarias, actualizar los convenios de intercambio de información con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Dirección General de Tráfico, con las entidades locales de Navarra. Por lo tanto, tiene que ser un trabajo conjunto, tiene que ser un trabajo compartido con todas las Administraciones. Como digo, las nuevas tecnologías nos facilitarán, en cierta medida, detectar ese fraude fiscal y, como digo y reitero, es una preocupación de este Gobierno y va a ser una prioridad de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el proceso de elaboración y negociación del techo de gasto para los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Goazen gai-zerrendako seigarren puntuarekin: Gaurkotasun handiko galdera: «2020rako Nafarroako Aurrekontu Orokorretarako gastu-muga taxutu eta negoziatzeko prozesuari buruzkoa». Mixto Izquierda-Ezkerra talde parlamentariaren De Simón andrea galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días de nuevo,

señorías. Estamos a 10 de octubre. Los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 son para Izquierda-Ezkerra un elemento de ocupación y de preocupación. De hecho, es una de las tareas más importantes que tiene este Parlamento anualmente porque esos presupuestos van a condicionar la vida de toda la ciudadanía.

Ya saben ustedes, contamos con un acuerdo de programa de legislatura que para Izquierda-Ezkerra es un compromiso. Ese acuerdo de programa de legislatura incluye compromisos, incluye bases, incluye prioridades e incluye contenidos que tienen carácter presupuestario. Por ejemplo, una de las bases que es fundamental para la evolución de estos presupuestos es ese crecimiento sostenible, la cohesión social, la reducción de desigualdades, que luego se ve reflejada en esa potenciación de los servicios públicos a la ciudadanía, esa equidad respecto al equilibrio territorial y viene acompañado también con unas propuestas fiscales y un compromiso con los ingresos, con una fiscalidad progresiva, redistributiva que garantice el estado del bienestar. Esto es textual.

La cuestión es que este acuerdo, más que apoyos que son apoyos, tiene veintitrés Parlamentarios y Parlamentarias comprometidas con el mismo y para tener unos presupuestos con garantía de que sean aprobados hacen falta más de veintiséis, es una cuestión aritmética muy clara. Nosotros desde Izquierda-Ezkerra entendemos que hay que buscar acuerdos ya en la elaboración previa de esa propuesta presupuestaria antes de que llegue la tramitación a este Parlamento. ¿Por qué? Porque garantizar que unos Presupuestos Generales para Navarra vayan a ser aprobados nos permitirá avanzar en esa senda expansiva de prioridad, pero no solamente eso, sería un compromiso del Gobierno y sería un compromiso de todas las fuerzas y de los Parlamentarios y Parlamentarias que los aprobaron.

Por lo tanto, ahí viene esa pregunta, señora Chivite, tengo una pregunta para usted: ¿qué hará el Gobierno en este proceso de elaboración y de negociación? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, De Simón andrea. Gobernuaren izenean galderari erantzuteko, Chivite lehendakaria, bost minutu dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Como sabe, señora De Simón, el pasado miércoles 2 de octubre el Gobierno de Navarra ya aprobó el techo de gasto en su sesión de Gobierno. El Departamento de Economía y Hacienda es el que establece las directrices económicas y técnicas para elaborar los presupuestos. Posteriormente los departamentos tendrán que elaborar sus propios anteproyectos conforme a esas

directrices, igual que lo hacen las empresas públicas, las fundaciones, las sociedades públicas. Es evidente que en ese anteproyecto de presupuestos tienen que venir reflejadas las prioridades ya contempladas en el acuerdo de programa de gobierno para esta legislatura y una vez que tengamos ese anteproyecto, aprobado en sesión de Gobierno, se trasladará al Parlamento para iniciar su debate y lo haremos como Gobierno con la mejor disposición al diálogo para tener el mejor presupuesto para Navarra y para los navarros y navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Chivite andrea. De Simón andrea, bi minutu dituzu.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señora Chivite, lo que le estoy preguntando y lo que le estamos proponiendo desde Izquierda-Ezkerra es que usted trabaje ese anteproyecto de presupuestos con una mayoría social, con una mayoría progresista de este Parlamento para garantizar la aprobación de los mismos. Yo no sé si usted está buscando unos presupuestos, por ejemplo, con veinte votos en contra, algunas abstenciones y veinte algún voto más a favor. En Izquierda-Ezkerra no estamos en esa posición. Ya sabe usted que nuestra propuesta es abrir una mesa de negociación a treinta en este Parlamento entre las fuerzas progresistas porque eso sería una garantía de llegar a acuerdos entre diferentes. Ya el acuerdo programático incluye acuerdos entre diferentes, unos ceden, otros también y lo que le estamos pidiendo es que trabaje con las fuerzas progresistas de este Parlamento para garantizar que esos presupuestos sean aprobados.

Mire usted, para nosotros con Navarra Suma no es posible acordar unos presupuestos. Se vota el conjunto de los presupuestos. Se trata de llegar a acuerdos, evidentemente, con quien a veces puede haber acuerdos a cincuenta, a treinta, claro que puede haber acuerdos, pero le quiero recordar, señora Chivite, que lo que se vota es el proyecto final y en Izquierda-Ezkerra creemos que es nuestra responsabilidad como firmantes de ese acuerdo programático advertirle de esa situación, advertirle de lo que puede suceder y que usted debe por responsabilidad política abrir esa mesa de negociación a cinco porque no hacerlo así, bajo nuestro punto de vista, sería una auténtica irresponsabilidad porque lo que garantizará unos presupuestos sociales, expansivos en todo lo social es un acuerdo a treinta de las fuerzas progresistas de este Parlamento. En esa senda nosotros creemos que tiene usted la obligación de trabajar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, De Simón andrea. Chivite lehendakaria, lau minutu dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Lo que queremos construir desde el Gobierno es el mejor presupuesto para afrontar los retos que tiene Navarra y para ir avanzando, sobre todo, en los acuerdos de legislatura establecidos con veintitrés Parlamentarios y Parlamentarias. Entiendo que ese acuerdo tiene que tener un reflejo, esas prioridades en los presupuestos. Hemos fijado el techo de gasto no financiero en 4.228,2 millones, 212,5 millones de euros más. Como le decía, con los criterios que marque el Departamento de Economía y Hacienda se deberá construir el anteproyecto que posteriormente se elevará a acuerdo de Gobierno y posteriormente se dirigirá a este Parlamento.

¿Usted qué es lo que me está pidiendo? Pues que dé preferencia a un grupo de la oposición en esta negociación. Yo le respondo que la responsabilidad de un Gobierno es dialogar con todos los grupos y buscar el mayor apoyo posible no solo en los presupuestos, que también, sino en cualquier iniciativa porque a mayor consenso, mayor apoyo social y mayor garantía de estabilidad y certidumbre.

Primero, vamos a dibujar esa Navarra innovadora que avance en unos servicios públicos de calidad, que siga por la senda de la creación de empleo poniendo el acento en la calidad y traducido en cifras la someteremos a la consideración de todos los grupos presentes en esta Cámara. Además, espero que los grupos estudien con actitud constructiva el presupuesto porque así podremos debatir sobre propuestas, sobre prioridades políticas, sobre acciones concretas, porque eso creo que es lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Yo lo he dicho en muchas ocasiones, hablemos de qué queremos hacer, de cuáles son nuestras prioridades y no de si esta u otra iniciativa sale con aquel grupo o con aquel otro. Si el presupuesto refleja las prioridades de la ciudadanía, que son las de este Gobierno, no debería haber otro debate que no fuera ese, sino las prioridades políticas y las acciones que este Gobierno va a llevar a cabo. Es más, flaco favor a Navarra hará quien pretenda convertir un debate presupuestario en un debate de siglas. Hablemos de propuestas, hablemos de prioridades, hablemos de políticas, hablemos de qué es lo que queremos hacer porque es por eso por lo que estamos aquí. Quien quiera aportar y construir que lo haga si es de la perspectiva del progreso, del bien común y de la igualdad de oportunidades. En eso estaremos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Chivite lehendakaria. Antes de pasar a la siguiente pregunta de máxima actualidad, quiero saludar a varios representantes del comité de TRW que nos acompañan y que la seguirán con interés.

Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias de la operación de escisión de ZF y TRW, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Pregunta de máxima actualidad sobre las consecuencias de la operación de escisión de ZF y TRW. La presenta la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu y para su formulación, señor Buil, tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. También quiero dar la bienvenida a los miembros del comité de TRW. Supongo que esta pregunta me la responderá el señor Ayerdi, como Consejero de Desarrollo Económico, y lo primero que le quiero decir es que nuestra intención no es generar alarma, ni mucho menos. Sí que es para nosotros importante situar una alerta porque la planta de TRW ha vivido en los últimos tres años diferentes situaciones, concretamente el ERE en el que se pedían doscientos cincuenta despidos, en el que se negociaron ciento veintitrés y al final el Tribunal Supremo acabó diciendo que no había condiciones objetivas para aplicar ese ERE.

Nosotros estamos preocupados con las recientes noticias que nos están diciendo que en esta escisión hay también un juego de capitales, de reparto de beneficios, que de alguna manera pudieran dar en unos años posibilidad a la aplicación, esta vez sí, de un ERE a la plantilla. Por eso queremos generar esta alerta, no alarma, y que nos cuente qué medidas se podrían tomar respecto a la protección, ya que la empresa en su acuerdo de escisión plantea que no habrá cambios de condiciones laborales y que no se prevé llevar a cabo medidas en relación al empleo como consecuencia de dicha escisión, y plantear qué puede hacer el Gobierno para garantizar esta situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Pues supone usted bien porque para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días, egun on también a los representantes del comité. Como se ha dicho, creo que en esta cuestión es tener un absoluto criterio de responsabilidad por muchas razones. Yo solo le haré al señor Buil una primera precisión. En la pregunta usted me habla de escisión de ZF y de TRW y yo tengo que decirle que, más allá de la operación mercantil que se ha hecho, TRW sigue siendo ZF, es decir, no hay una escisión de TRW y de ZF, TRW sigue siendo ZF. Eso es importante que se entienda porque parece que TRW deja de formar parte de la multinacional. No, no, TRW sigue siendo multinacional ZF. Creo que este es un primer dato para precisar bien las cosas.

A partir de ahí, yo lo que tengo que decirle es que es conocido que el convenio de TRW va a vencer prontamente. Habrá una negociación que creo que será importante. Creo que lo que toca en este momento es respetar el ámbito de responsabilidad y autonomía de las partes: la dirección de la empresa y, desde luego, el comité de empresa con los representantes sindicales. Y lo que toca como Gobierno, evidentemente, es estar en contacto con todo el mundo, con las distintas partes y desear que en ese ámbito de autonomía de cara a ese convenio se logre un acuerdo que sea satisfactorio para las partes. ¿Qué quiere decir que sea satisfactorio para las partes? Que si ambas partes los firman es porque ambas partes ven adecuadamente conjugados sus intereses. Desde esa perspectiva el Gobierno también, en lo que pueda hacer, ayudará para el interés general, que al final no es otro más que que una empresa de quinientos veinte trabajadores como esta en el sector de la automoción tenga las mayores condiciones y garantías para su estabilidad, duración y permanencia muy a largo plazo en la Comunidad. Creo que este es el interés general y en ese sentido vamos a trabajar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ayerdi kontseilaria. Señor Buil, para la réplica, tiene tres minutos y treinta seis segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Entiendo que la valoración es que no se ven mayores riesgos de que se estén generando las condiciones objetivas para aplicar un ERE y que, además, la fase en la que estamos es la negociación de un convenio. Nosotros sí queremos denunciar las prácticas a los que nos lleva un modelo de globalización donde los beneficios se llevan a otras empresas, donde las pérdidas se acumulan en este caso o se pueden acumular en la planta de Landaben.

Queremos seguir reiterando la alerta, no tanto sobre la negociación del convenio, que estoy seguro, conociendo además a los trabajadores y trabajadoras y a la representación sindical de la planta de TRW y de Volkswagen, será ventajosa para los trabajadores y trabajadoras, sino lo otro, a nosotros nos preocupa lo estructural. En ese sentido cabe recordar que TRW ha recibido diferentes subvenciones públicas, 4,4 millones en los últimos años, 7,8 millones en desgravaciones fiscales y queremos reiterar nuestra apuesta que no es otra que estas subvenciones a la inversión estén ligadas a compromisos sociales y también a la obligación de permanencia y no deslocalización, que es una de las cuestiones que también podremos abordar en la futura reforma fiscal, tal y como se ha abordado anteriormente. Sin más, alarma no, pero alerta.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Consejero, tiene dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Muchas gracias. Quiero insistir en que la responsabilidad del Gobierno es trabajar por un modelo de desarrollo económico y social basado en factores tan importantes como la I+D+i, como la formación y el talento de las personas, como el desarrollo empresarial. Dentro de ese modelo hay varios sectores estratégicos en Navarra, como usted conoce bien, y así está establecido en la Estrategia S3. Desde luego, la automoción es uno de ellos.

El sector de automoción está viviendo y va a vivir transformaciones enormemente relevantes. Esas transformaciones como siempre pasa en la vida, no solo este sector sino en otros también, en el de las energías pasa igual, esas transformaciones van a traer retos y esos retos van a generar amenazas y oportunidades. Creo que la responsabilidad del Gobierno es que ante ese contexto cambiante que vivimos, insisto, por el cambio de la movilidad eléctrica, por el nuevo paradigma de digitalización, vehículo autónomo, vehículo conectado, nuevos modelos de negocio en torno a la movilidad, etcétera, la responsabilidad del Gobierno es contribuir para que Navarra como territorio tenga una etiqueta de territorio pionero, de territorio relevante y de territorio ejemplo también en este sector de la automoción. Ahí el Gobierno es donde se va aplicar. Ahí está el trabajo que estamos haciendo con la Plataforma NaVEAC, Navarra vehículo eléctrico autónomo conectado. El trabajo que estamos haciendo con el *cluster*, con los agentes económicos, con los agentes sociales también, desde luego, con los agentes del conocimiento, universidades. Proyectos como Navarra zona de testeo o territorio de testeo, en fin.

Creo que hay muchas cosas que podemos hacer y en este caso, insisto, la clave es sector en cambio, sector con muchos retos, sector en el que sin ninguna duda Navarra debe apostar por un modelo de desarrollo basado en la I+D+i, basado en el desarrollo empresarial, basado en la formación y basado, por lo tanto, en el empleo de calidad.

En esas líneas de interés general nosotros vamos a estar con los agentes empresariales y sociales, y empujando en las empresas que conforman este sector, y TRW no cabe duda de que es una de ellas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el respaldo a la Consejera Ana Olo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el respaldo a la consejera Ana Olo, presen-

tada por el señor Esparza Aburrea. Para su formulación y por cinco minutos tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, la política lingüística de este Gobierno corresponde a este Gobierno, por lo tanto, la Consejera Olo actuará conforme al acuerdo de legislatura y al compromiso de este Gobierno en ese acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Esparza, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también a la señora Presidenta por la respuesta. ¿La respalda o no? Porque esa es la pregunta, más allá del trabajo que vaya a realizar o no vaya a realizar. La pregunta era: ¿respalda a la Consejera, señora Olo, sí o no?

Pero vamos por partes, señora Chivite, en primer lugar, después de lo que le ha dicho su partido, el Partido Socialista de Navarra, después de lo que le han dicho dirigentes del Partido Socialista de Navarra que no están en el Gobierno y que por eso mismo tienen una libertad para ser total y absolutamente francos con usted, después de lo que le ha dicho la propia UGT, en fin, yo entiendo que no será capaz de recurrir el decreto porque ya sería el colmo, señora Chivite, y además creo que no será capaz por respeto a los ciudadanos. Pero más allá de esto, la política lingüística no se ciñe única y exclusivamente a lo que tiene que ver con el decreto de acceso a la función pública y el euskera, es decir, no tiene como único apartado ese acceso a la función pública de los ciudadanos.

Y cuando veo a la señora Olo —que hoy no la veo— que es la Consejera que impulsó toda la política lingüística del Gobierno de Uxue Barkos, toda la política lingüística de un gobierno nacionalista en Navarra y la veo que es quien lidera la política lingüística de un Gobierno socialista pues me preocupo, señora Chivite, me preocupo porque Navarra ya tenía una política lingüística que se ajustaba a la legalidad, en primer lugar, que se ajustaba a la realidad sociolingüística de esta tierra, que además era avalada por una mayoría social y política de esta Comunidad —no se ría, señora Barkos, porque es la realidad— y, además, hacía posible que quien quisiera aprender euskera aprendiera euskera y quien no quisiera aprender euskera no aprendiera euskera. Pero cuando llegan al gobierno los partidos nacionalistas se implanta una hoja de ruta que usted y yo hemos vivido en pri-

mera persona porque la hemos denunciado en primera persona, señora Chivite, usted y yo, Partido Socialista de Navarra y en ese momento Unión del Pueblo Navarro.

¿Qué pretendía el gobierno nacionalista? ¿Qué pretendían las políticas nacionalistas en materia lingüística? Eliminar *de facto* la zonificación lingüística. Ahora lo acaba de decir la señora Ruiz, pero es que la señora Barkos también comparte esa eliminación de la zonificación lingüística. Pretendían imponer el euskera en toda Navarra. Pretendían dar más derechos a los que saben euskera que a los que no sabemos euskera. Pretendían obligar a tener que saber euskera para ser funcionario. Han jugado con las ratios, menos ratios a los alumnos en el modelo D. Han jugado con las ayudas, más ayudas a los alumnos que elegían el modelo D, transporte y comedor. Intentaron unas listas únicas. A los medios de comunicación en euskera con más ayudas. En fin, podría seguir. En definitiva, señora Chivite, se pasaron de frenada y usted y yo lo denunciemos. Esta es la realidad. Rompieron la igualdad de oportunidades.

Usted el otro día en materia de política lingüística en una comparecencia hablaba de consensos y de pluralidad. Claro, si esos consensos lo que suponen es poner al frente de la política lingüística de un Gobierno socialista a una Consejera nacionalista, pues a mí me genera muchas dudas porque obviamente ella no va renunciar a lo que es, ella no va renunciar a ser nacionalista, ella no va renunciar a las políticas que hizo durante los últimos cuatro años, no lo va hacer, por tanto, ella no va a hacer políticas socialistas, va a hacer políticas nacionalistas, que es lo que es, legítimamente. Claro, si esos consensos de los que usted habla, señora Chivite, suponen que se siga haciendo la misma política lingüística que se hacía con el Gobierno de la señora Barkos, pues en fin, desde luego, con nosotros no cuente, señora Chivite.

Y usted hablaba también de pluralidad, y yo también voy a hablar de la pluralidad que tiene Navarra. Tan plural como que el 87 por ciento de los navarros no sabemos euskera. Tan plural como que el euskera lo hablan a diario el 6,7 por ciento de los ciudadanos. Y, mire, yo respeto mucho a 6,7 por ciento. Lo respeto y, además, respeto sus derechos, pero también quiero que se me respete a mí. Quiero que en esa búsqueda de la pluralidad no se perjudique a la inmensa mayoría, señora Chivite. Pido que no se pisoteen los derechos de la inmensa mayoría de los ciudadanos que no sabemos euskera. Pido que no se obligue a nadie a aprender euskera. Y pido que no se imponga a nadie aprender euskera. En definitiva, pido proporcionalidad y pido sentido común, señora Chivite.

Y usted hablaba de consensos y yo le tiendo la mano. Fíjese, escúcheme bien, le tiendo la mano

desde ya, pero se la tiendo para revertir la política lingüística nacionalista que se hizo en la pasada legislatura. Para eso se la tiendo, señora Chivite, porque recortaba derechos de los ciudadanos, porque convirtió a muchos navarros en ciudadanos de primera y a otros en ciudadanos de segunda, porque resultó que era excluyente y sectaria y porque, además, los jueces han dictaminado que en algunos aspectos era ilegal.

Voy terminando. Hemos luchado juntos en la pasada legislatura contra la política lingüística que se implantó por el nacionalismo vasco. Luchamos para modificarla, luchamos para cambiarla, señora Chivite, para que fuera más justa, para que fuera más proporcional, para que fuera más sensata, más real, para que se respetará la libertad de elegir, y ahora, después de haber hecho eso juntos, usted pone a la Consejera que tanto hemos criticado a liderar la política lingüística. Después de hacer todo eso ahora dice que para tomar decisiones en materia lingüística tiene que pactar con el PNV, con Geroa Bai, con el nacionalismo vasco. Su Gobierno últimamente dice que no a derogar un decreto que usted y yo denunciemos por injusto, discriminatorio y sectario.

En definitiva, usted sabe que para el nacionalismo vasco la lengua es una herramienta; herramienta, como decía el señor Araiz, para la construcción nacional. Usted y yo lo sabemos. Usted y yo no queremos que el euskera sea utilizado políticamente, no lo queremos ninguno de los dos...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Si de verdad quiere acuerdos, señora Chivite, yo le tiendo la mano para alcanzar esos acuerdos, pero para revertir, sin ningún tipo de duda y sin ningún tipo de complejo, la política lingüística que lideró en este caso su Consejera de la mano de la expresidenta Barkos. Si quiere esos acuerdos, desde luego, nosotros estaremos, pero también le voy a decir, señora Chivite, no cuente con nosotros para desde su Gobierno seguir haciendo las políticas lingüísticas nacionalistas que se hicieron en la pasada legislatura. Para eso, no. Consensos, sí; cesiones ante el nacionalismo vasco, no.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, ha concluido su tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Consensos, sí; recorte de derechos de los ciudadanos, ninguno, señora Chivite. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, tiene usted cuatro minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias,

Presidente. Mire, señor Esparza, en primer lugar le quiero pedir una cosa: deje de ejercer un papel que no le corresponde, porque usted aquí no es el portavoz del Partido Socialista de Navarra, ya hay otro portavoz. Deje, por favor, de ejercer como portavoz del Partido Socialista de Navarra, que ya hay otros que lo hacen.

Mire, señor Esparza, si quiere que hablemos del pasado y de gestiones pasadas, dígame hasta cuándo está usted dispuesto a retrotraerse en el tiempo. Si quiere, a cuando usted tenía la ikurriña en su despacho. Si quiere nos podemos retrotraer a esos momentos. ¿Deberían pedirle la dimisión sus compañeros por haber tenido en un despacho oficial de alcalde una bandera de otra Comunidad que no es la recogida la Lorafna como símbolo oficial de Navarra? Supongo que ni se le pasa por la cabeza. Pues eso, señor Esparza. Usted tomó decisiones en responsabilidades pasadas, no solo esta, que hoy podrían suponerle un cuestionamiento claro de una formación como la suya, pero usted está ahí, sigue con toda legitimidad porque los suyos entienden que está actuando conforme debe hacerlo en este momento. Le respaldan y sigue. Por lo tanto, usted pudo tomar unas decisiones y ahora usted está aquí legitimado. Pues lo mismo hago yo con los Consejeros y Consejeras, valorarles por su compromiso, valorarles por la gestión de este acuerdo para esta legislatura y, además, es que creo que es lo justo, y procuraré siempre ser justa con las propuestas, pero también procuraré ser justa en el plano humano y en el político, y supongo que usted no me va a pedir otra cosa, porque con esa lógica el primero que podría estar en cuestión por decisiones pasadas incluso podría ser usted.

Pero si quiere que nos ajustemos al objeto de la pregunta, igual debería pedir la dimisión al señor Pérez-Nievas, porque, claro, la sentencia pone en cuestión el decreto foral del año 2009 con el tema del mérito en el euskera. Que ya sé que no se ha leído la sentencia, señor Esparza, ya sé que no se la ha leído, pero es que pone en cuestión eso, pero es que voy más allá: «El Supremo tumba varios artículos del decreto foral sobre el uso del vascuence». Decreto Foral 29/2003. ¿Quién dimitió de UPN?

Por lo tanto, señor Esparza, yo le recomiendo que piense un poco más sus preguntas cuando las formula porque es que usted acaba poniéndose en evidencia, señor Esparza. Usted acaba poniéndose en evidencia. Su afán por cuestionar a este Gobierno le nubla la memoria y luego le pasan estas cosas, que se acaba volviendo en su contra. ¿Lo juzgamos a usted por gestiones pasadas? ¿Los juzgamos a usted o a su equipo porque nadie dimitió cuando el Tribunal Supremo dijo que estaba mal el decreto foral del vascuence que hicieron ustedes? No dimitió nadie. Juzguemos a la gente por sus

actuaciones actuales y por su compromiso, que es lo que haré yo con la Consejera Ana Ollo, juzgarle por su cumplimiento en su gestión con este Gobierno y con base en este acuerdo programático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre las Becas Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicochea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la presentación de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales. La presenta el señor Pérez-Nievas, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, y para ello tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOCHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tratamos, con esta pregunta y con las que estamos haciendo permanentemente, de ver si somos capaces de ubicar a este Gobierno, ver dónde se sitúa y ver si realmente acabamos de entender a la señora Presidenta y cuál es su posicionamiento político básico. A usted, como decía antes el catecismo de los años sesenta, que decía que el Señor Dios era uno y trino porque era Padre, Hijo y Espíritu Santo, le pasa exactamente lo mismo, porque es presidenta, secretaria general y miembro de este Parlamento.

Este grupo parlamentario del que usted forma parte tuvo a bien cuestionar los recursos de inconstitucionalidad presentados por partidos políticos que forman parte de Navarra Suma, cuestionando que era un ataque al autogobierno de esta Comunidad, sin saber que días después, en la siguiente sesión de gobierno, el señor Sánchez, Presidente del Gobierno de España, también presentaba recurso de inconstitucionalidad contra una ley de este Parlamento. La pregunta, por lo tanto, para saber dónde ubicarla, señora Presidenta, es clara: ¿cree usted que el simple hecho de presentar un recurso de inconstitucionalidad respecto de una ley foral entraña una agresión al autogobierno?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, señora Presidenta, tiene la palabra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías. Obviamente, no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez-Nievas, tiene tres minutos para la réplica.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señora Presidenta, usted podrá decir que no, pero la ciudadanía navarra tiene la obligación de conocer cuáles son sus hechos, sus actitudes y cuál es el posicionamiento político de su partido y, por lo tanto, del Gobierno que usted dirige. Este planteamiento parte de la base de que hay que tener claro cuál es su posicionamiento dentro un Gobierno constitucional o constitucionalista, que no es lo mismo, porque usted se ha hecho acreedora de unos socios que no son constitucionalistas. Todos y cada uno de los socios que la apoyan a usted votó en esta Cámara por imperativo legal la aceptación de la Constitución y, por lo tanto, sus socios no comparten un modelo de Estado que nosotros en Navarra Suma sí que compartimos y que tenemos que saber si usted comparte o no.

El recurso de inconstitucionalidad, que es un derecho que tienen los partidos políticos, que tiene el Presidente del Gobierno, tiene que ser garantizado, y todo el mundo tiene, en el ejercicio libre de las competencias constitucionales, el derecho a plantearlo. Esa es la primera cuestión. Por lo tanto, cuestionar si eso es un ataque al autogobierno lo que cuestiona es los principios básicos constitucionales que dan derecho a los partidos políticos, a los políticos y al Gobierno a presentar recursos de constitucionalidad cuando lo consideren oportuno.

Por lo tanto, usted tiene que tenerlo claro, porque no vale cuestionar a unos partidos políticos que usted considera enemigos, y usted sabrá por qué, y no hacerlo cuando lo hace, desde luego, en su plena legitimidad, el Presidente del Gobierno. Por lo tanto, esa es la primera cuestión que usted tiene que resolverse en este caso, porque no valen las palabras sino los hechos. Usted de momento ya aprobó, para quedar bien con sus socios, una declaración que cuestionaba el derecho constitucional básico a presentar recursos de constitucionalidad a partidos políticos con representación parlamentaria. Eso es grave, sobre todo cuando usted ejerce también esa función de representante ordinario del Estado y, por lo tanto, tiene que tenerlo en cuenta, y no puede, porque también forma parte del grupo parlamentario, aceptar que su grupo, al margen de usted, apruebe cosas, y si usted no tiene capacidad de indicarle a su grupo parlamentario lo que tiene que hacer, debería hacerlo, porque las cuestiones le salpican también a usted.

Otra cuestión entrando ya en el concepto claro: ¿por qué lo hicieron? Porque ustedes están avalando, en aquel recurso de inconstitucionalidad, una decisión del Gobierno cuatripartito anterior, porque lo que el recurso de inconstitucionalidad plantea es la ley que ampara y que protege y que ha

sido denominada de abusos policiales y que se denomina con otro eufemismo relacionado con las víctimas de violencia política, pero que ya había sido recurrida y que había sido considerada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Y aquí sus socios de gobierno lo que plantean es ampararse y cubrirse para intentar poder todavía seguir planteando algo que es una cuestión extraordinariamente grave.

Ya sé que a ustedes no les gusta que volvamos a hablar de ETA, que saquemos temas del terrorismo y que sigamos con tantas cosas, porque es cierto que le carga, pero porque usted tiene que enfrentarse a una realidad dura, complicada, de incongruencia política, que es que usted ha decidido quiénes son sus socios. Y la sociedad navarra tiene que saber cómo piensa usted y por qué ha elegido a estos socios. Usted lo que hace es darles cobertura en decisiones que no tienen ninguna justificación democrática y que afectan a una mayoría de ciudadanos y que van en contra...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ... que se ha mantenido durante el tiempo.

Por lo tanto, señora Presidenta, tenga en cuenta que usted tiene que decidir constitucionalismo o simplemente acatar la Constitución y que tiene que decidir respecto a las normas y que tiene que decidir también que esas normas que se quieren hacer y esa crítica a ese recurso de inconstitucionalidad lo que están provocando es que se dé por bueno un discurso que lo que quiere hacer, como la señora de Podemos ha dicho: todo es ETA... Algunos pretenden que nada sea ETA, y eso nosotros no lo vamos a aceptar, y hasta ahora ustedes tampoco lo aceptaban. Demuéstrelo con hechos.

SR. PRESIDENTE: Para finalizar el debate, señora Presidenta, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, señor Pérez-Nievas, ahórrese las lecciones de constitucionalismo. Ahórreselas. Y yo no le recomiendo que usted otorgue calificativos, que se autootorgue el calificativo de constitucionalista y al resto el de que no lo somos. Porque no sé quién es usted para decir quiénes son constitucionalistas y quiénes no son constitucionalistas.

En todo caso, no sé, ha hecho usted un requiebro de la pregunta, porque aquí hablaba de autogobierno y la verdad es que resulta paradójico, cuando no entrañable, que usted venga aquí de defensor del autogobierno y a darnos lecciones de lo que es, de lo que no es y de cómo defenderlo, porque, claro, usted pertenece a una formación política que quiere quitar el autogobierno, bueno, y aquí tengo las últimas entrevistas. Las tengo, señor Pérez-Nievas. Sin

ir más lejos, hace cinco días el portavoz de su formación política, Ciudadanos, volvía a la carga diciendo y pidiendo que no haya privilegios en algunas comunidades. Eso decía el señor Rivera. Otra vez con la misma matraca, pues, mire, ya que pregunta usted y, por lo tanto, ha sacado el tema, aprovecho para recordarle que el autogobierno no es un privilegio. No lo es, explíquesele usted a su jefe. Es más, siempre hemos sido una comunidad solidaria y comprometida no solo con nuestro desarrollo, sino con la contribución solidaria al conjunto del país. Así que preocúpese menos de declaraciones institucionales y más por el posicionamiento de su propio partido, porque, casualidad o no, casi al mismo tiempo que usted registraba esta pregunta, su líder volvía a abogar por acabar con lo que considera privilegios.

Su socio, el señor Casado, decía en una entrevista que la Constitución tiene sus imperfecciones, cuando era preguntado por la foralidad de Navarra y del régimen vasco. Por lo tanto, el régimen foral otra vez en cuestión. Y lo cuestionan los suyos, señor Pérez-Nievas, los suyos. Y hablaba de respetar la foralidad vasca y la navarra porque está la Constitución y porque está obligado a cumplirla. Vamos, que si por él fuera, esa imperfección, tal y como la llama, que es la foralidad, no estaría. Me remito sus palabras, léase las entrevistas.

¿En qué se traducen esas declaraciones? Pues que yo considero que debo responder porque cuestionan nuestro marco institucional recogido en la Constitución. Luego van de constitucionalistas y dando lecciones de constitucionalistas. Es evidente que hay una hoja de ruta de determinados partidos políticos que conforman Navarra Suma contra el autogobierno de Navarra y contra nuestro régimen foral. Y eso, señor Pérez-Nievas, como Presidenta, me preocupa bastante más que determinadas declaraciones institucionales que se puedan aprobar en este Parlamento, porque ustedes quieren cambiar esta España plural por su modelo, un modelo uniforme de España, en el que, obviamente, no tendría cabida Navarra con su actual marco institucional y que, por cierto, yo, como Presidenta, lo voy a defender, porque con Navarra ni se negocia ni se juega. Se lo puede decir a su líder y a los distintos líderes políticos de la formación Navarra Suma. Y a mí, y por extensión a todo el Gobierno, nos tendrá en frente quien pretenda acabar o cuestionar nuestro régimen foral. Este Gobierno lo defiende no solo porque esté en la Constitución, sino porque nuestros fueros ni son un privilegio ni son una imperfección, como dicen sus líderes Rivera y Casado. Espero que no quieran hacer de Navarra otra vez una herramienta política y nos dejen trabajar y convivir en paz, con nuestro autogobierno y con nuestro modelo de desarrollo y convivencia, que ya vale de manoseos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

Pregunta sobre la ejecución del ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la ejecución del ramal del Ega, presentada por el señor Bujanda Cirauqui, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, durante cinco minutos, tiene la palabra.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra durante cinco minutos el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Bujanda, el Gobierno de Navarra, y este Departamento de Cohesión Territorial en particular, tiene la firme voluntad de avanzar en esta infraestructura que vertebrará Navarra y que genera cohesión social y territorial. La consideramos prioritaria por tres cuestiones: lo referente al agua de boca, básico para las localidades de la Ribera; lo referente al sector primario, puesto que permitirá modernizar las explotaciones agrícolas y ganaderas optimizando el uso del agua de boca y mejorando la sanidad animal, y todo lo relacionado con la industria agroalimentaria en tanto que mejora procesos, reduce mantenimientos y, cuanto mejor es el agua, mejor es la calidad de los alimentos.

Señor Bujanda, atendiendo a su pregunta, es cierto que en los últimos años las obras no han progresado al ritmo que a nosotros nos hubiera gustado. En estos momentos nos encontramos analizando toda la documentación, que es extensa y muy compleja. Ya sabe usted que es extensa y muy compleja. Entenderá que sería una irresponsabilidad por mi parte venir a esta Cámara a trasladar públicamente unos plazos, un calendario sin haber podido ahondar todavía en todos los expedientes y su trayectoria con el más absoluto de los rigores.

Como ya avancé recientemente en esta misma Cámara en Comisión, es previsible que el departamento que dirijo asuma parte de las competencias vinculadas principalmente a la ejecución de la obra del Canal de Navarra. No se preocupe, que llegado el momento, configurados la estructura, los equipos, etcétera, se le facilitará la información que precise. Le reitero una vez más que nuestro objetivo es muy claro: reactivar las obras del canal. En este sentido, le avanzo que esta misma semana he

mantenido un encuentro en el Ministerio de Transición Ecológica con objeto de fijar una fecha para la próxima reunión de Canasa, que se celebrará a finales de este mismo mes de octubre, y en la que está previsto renovar los miembros del consejo de administración, así como abordar otros asuntos de interés de los que daremos cuenta en su debido momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Ciriza, para la réplica tiene usted cinco minutos. Perdón, señor Bujanda. (RISAS).

SR. BUJANDA CIRAUQUI: No pasa nada. Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que yo esperaba algo nuevo, aunque sabía que era difícil. Era difícil porque con un Director General de Agricultura, que lleva casi un lustro al frente de paralizar las obras y de paralizar cualquier tema que sea avanzar en el canal, sabía que era difícil. Lo que me extraña es que este director general, que era el ejecutor de la plataforma del no, haya sido nombrado alto cargo por el Gobierno socialista. Claro que usted quiere que se haga el Ega, claro que quiere que se haga el canal. Llevamos muchos años en ello y usted quiere empujar, pero los sucesivos calendarios, con innumerables retrasos, mentiras dan como resultado cero hectáreas realizadas en los últimos años en el Ega. Vamos a poner solo un pequeño ejemplo de cómo han sido los palos en las ruedas de esta legislatura. Solo voy a poner uno, pero hay innumerables. Sabe usted que la concentración de Lerín está por ahí en algún rincón parada, sin excusas y sin ejecutar. Es fundamental que las parcelarias se ejecuten todas a la vez porque el PSIS modificado por el anterior Gobierno lo que dice es que todo no puede ir por diferentes fases, que tiene que ir en un *pack* completo, lo cual no flexibiliza la ejecución de la obra.

Por otro lado, me dice usted que la coordinación entre los departamentos para los traspasos parece no fluir adecuadamente. Me dice que es previsible. Espero que esto se resuelva y vaya rápido, porque será la única manera de avanzar. No sé si es que no hay capacidad por un lado y no hay voluntad por otro o es que son dos departamentos de dos Gobiernos distintos que reman en direcciones opuestas. Ahí sabe usted que estaremos siempre para ayudar.

Algunos pretenden arruinar el proyecto mediante inacción e inactividad. Usted sabe que el final de la legislatura pasada, y usted mismo lo ha dicho y lo ha reconocido, fue un claro ejemplo. Espero que esto se rectifique. Usted nos pidió altura de miras, nosotros la tendremos y creo que usted también la debe tener. El agua es un bien muy preciado para jugar con ella. Le voy a apostar una cosa, señor Consejero, sabía que la respuesta no podía ser ambiciosa, aunque creía que iba a ser un poco más ambiciosa, y con la respuesta que me ha

dado y los antecedentes del anterior Director de Agricultura le aseguré y le apuesto a que en 2020 no se riega ni en Sesma ni en Lodosa ni en Andosilla ni en ninguna zona del canal. Ojalá me equivoque, y, si me equivoco, vendré y pediré disculpas, además encantado. Como bien ha dicho, sé que no puede darnos una fecha, yo quisiera algo de concreción, por lo menos un calendario más o menos pautado. Y, repito, ¿cuándo van a regar, beber y tener agua las empresas de la zona del Ega del Canal de Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Perdone por el lapsus. Para concluir, señor Ciriza, Consejero, tiene usted cuatro minutos y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Vamos a ver, señor Bujanda, a mí me alegra mucho su interés por el Canal de Navarra. Sabe que compartimos ese mismo interés y es por ello que en este punto me gustaría volver a pedir su colaboración, su apoyo y su altura de miras, que no dudo de que va a existir. No obstante, estamos ante una infraestructura prioritaria y estratégica para el futuro de nuestra Comunidad y necesitamos el compromiso de todas y todos y que todos rememos en la misma dirección. Yo no le puedo decir si el anterior Gobierno quería o no el canal, porque no formaba parte de él. Lo que le puedo garantizar y le garantizo es que este Consejero y esta Presidenta apuestan debidamente y decididamente por esta infraestructura básica. Esto se lo garantizo. También le sugiero dejar de lado la política de confrontación, que yo le puedo asegurar, y no creo que se le escape, que no nos va a llevar a ningún buen puerto. El Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad de aportar soluciones y de avanzar en esta infraestructura y la vamos a subir, y ahí es donde nos va a encontrar. Desde luego, en la política de confrontación y de crispación, a este Consejero no le espere. Daremos todos los datos en cuanto los tengamos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra ante los conflictos competenciales planteados por el Gobierno central respecto a leyes forales, formulada por el Grupo Parlamentario

Geroa Bai. Para su formulación, señora Solana Arana, tiene cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días a todas y todos. Muy buenos días, señor Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra. Señor Remírez, yo sí quisiera hablar con usted sobre autogobierno, en el que estoy convencida de que creemos usted y yo. Aquí agresión al autogobierno es la que se empeña en llevar a cabo el partido al que pertenece el señor Pérez-Nievas, que ahora mismo está ausente de esta Cámara, pero es igual, que hemos visto que está más preocupado por defender posiciones de otras latitudes del Estado que la de esta misma Cámara, que la de defender a este Parlamento, aun siendo parte del mismo como parlamentario foral que es. Un partido, el de Ciudadanos, coaligado hoy por hoy con Unión del Pueblo Navarro. Muy constitucionalista hoy, no tanto en el 78. Allá quedó lejos para algunas y algunos aquella acta de afirmación foral, por la que Unión del Pueblo Navarro debe su propia existencia. Había escisión, eso sí. Pero han pasado muchos años, la Constitución no ha cambiado tanto, apenas ha cambiado, y lo que vemos es que tenemos, con unos y con otros Gobiernos, todavía el mismo problema, que es el de cómo dar respuesta a situaciones como las que se generan cuando el Gobierno central presenta, ante leyes emanadas de esta Cámara, recursos de inconstitucionalidad.

Me gustaría que me respondiera, por favor, a la pregunta que ahora sí doy por reproducida. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana andrea. Para responder a la pregunta, señor Consejero, señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Egun on denoi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señora Solana, este Gobierno de Navarra, como usted bien sabe, asume el acuerdo de programa de legislatura suscrito por cuatro de las formaciones políticas aquí presentes, y en ese acuerdo, en la parte que corresponde al autogobierno, se recoge lo siguiente: «Impulsar, en el seno de la Junta de Cooperación, un diálogo de cara a estudiar un compromiso para la resolución de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Gobierno del Estado ante el Tribunal Constitucional contra las leyes forales navarras». Eso es lo que este Gobierno de Navarra asume y a lo que se compromete, y eso es lo que está haciendo y hará, siempre desde el respeto a la legalidad vigente y a la lealtad institucional.

En este punto le puedo indicar, señora Solana, que al comienzo de la presente legislatura el

Gobierno de Navarra tenía por delante negociar con la Administración General del Estado para tratar de solventar discrepancias en relación con las siguientes leyes forales, y se las enumero. La primera de ellas es la Ley Foral para la Acreditación de Familias Monoparentales de la Comunidad Foral de Navarra. La segunda de ellas es la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. La tercera de ellas es la Ley Foral de la Reforma de la Administración Local. La cuarta de ellas es la Ley Foral de Participación Democrática. Y la quinta y última es la Ley Foral de Modificación y Actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Le puedo comunicar que ya se han alcanzado acuerdos a este respecto, y le pongo en antecedentes. El pasado 25 de septiembre se celebraron dos videoconferencias de los grupos de trabajo de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en relación con las Leyes Forales para la Acreditación de Familias Monoparentales y de Reforma de la Administración Local. Fruto del entendimiento de ambas partes, el pasado día 2 de octubre se firmó un acuerdo en la Junta de Cooperación en relación con la Ley Foral de la Reforma de la Administración Local, donde reconociendo y respetando el derecho histórico de Navarra en esta materia, cuestión fundamental y clave, por primera vez reconocido expresamente por el Estado, se ha consensuado una interpretación conforme por ambas partes.

Asimismo, en relación con la Ley Foral para la Acreditación de Familias Monoparentales existe un acuerdo de los grupos de trabajo de ambas Administraciones y queda pendiente su firma en la Junta de Cooperación.

En esta línea de diálogo y de acuerdos, quiero señalarle que el pasado mes de septiembre se firmó un acuerdo interpretativo respecto a la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, y, asimismo, se está a la espera de iniciar negociaciones previas en relación con la Ley Foral de Participación Democrática y con la Ley Foral de Modificación y Actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

Por lo aquí detallado por este Consejero, el Gobierno de Navarra ha llegado a acuerdos con la Administración General del Estado que van a evitar el correspondiente conflicto competencial ante el Tribunal Constitucional, manteniendo en vigor la normativa emanada del Parlamento de Navarra en ejercicio de sus plenas competencias. Además, a día de hoy el Gobierno de Navarra ha solicitado la personación en tres pleitos y ha encomendado al servicio de asesoría jurídica su respectiva defensa, y se lo explico de manera resumida. El primero de ellos, como es conocido en el ámbito que nos

ocupa, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite un recurso de inconstitucionalidad del Gobierno central frente a cinco artículos de la Ley Foral de Policías de Navarra. Respecto a los cinco artículos recurridos, algunos parcialmente, solo se ha solicitado la suspensión por parte del Estado de dos de ellos, los que regulan los auxiliares de Policía Local. Como ya se comunicó, el Gobierno Navarra, mediante acuerdo del 2 de octubre, se ha personado en este procedimiento y ha encomendado a los servicios de asesoría jurídica de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto la defensa de dicha ley foral.

En segundo lugar, como bien saben ustedes, el Gobierno de Navarra también ha solicitado la personación en el caso de los recursos de inconstitucionalidad presentados por los Diputados de los grupos Ciudadanos, Partido Popular y Vox contra la Ley Foral de Reconocimiento y Reparación de las Víctimas por Actos de Motivación Política provocados por Grupos de Extrema Derecha o Funcionarios.

En tercer lugar, y finalmente, mediante acuerdo del pasado mes de mayo, el Gobierno de Navarra encomendó a la asesoría jurídica la personación en el pleito de la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora Solana, tiene tres minutos y medio.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Muchísimas gracias, señor Remírez, por el detalle dado de lo que se está llevando a cabo, del trabajo que se está haciendo, un trabajo que compartimos, y, además, compartimos también la dirección que se está dando, pero yo no puedo sino poner de manifiesto aquí la preocupación que existe por parte de Geroa Bai, y más hoy, después de haber escuchado al señor Pérez-Nievas, ante algunas posiciones que creemos que atacan frontalmente a lo que debiera ser el respeto al autogobierno de esta Comunidad Foral, de lo que es la Comunidad Foral de Navarra.

Para Geroa Bai, sin duda ninguna, lo ideal sería —ya sé que para el señor Pérez-Nievas no— que los Gobiernos estatales entendieran que también cabe el respeto a las iniciativas legislativas que salen de esta Cámara y respetaran así el autogobierno y, no solo eso, de paso que se trabajara un poquito con mayor profusión, a poder ser, y un poquito más en empeñarse en transferir competencias aún no transferidas.

El antecesor del actual Presidente del Gobierno estatal, el señor Rajoy, emprendió toda una carrera loca, alocada por recurrir leyes aprobadas en este Parlamento, y tuvimos ocasión aquí de hacer la enumeración una y otra vez, y contabilizar hasta diecisiete leyes recurridas.

Con la llegada del señor Sánchez, aupado a través de una moción de censura por una mayoría progresista muy plural, pensábamos que iba a cambiar esa tendencia, y no fue así, o no lo fue del todo, no ha cambiado todo lo deseable para Geroa Bai. Hubo en el anterior mandato, y ha habido en este periodo de gobierno en funciones también, recursos ante el Tribunal Constitucional frente a leyes forales que usted conoce infinitamente mejor que yo porque acaba de relatarlos y acaba de enumerarlos, y los tiene, efectivamente, bajo control.

De cualquier manera, sí hemos visto una diferente forma de resolver esos recursos, eso lo tenemos que poner de manifiesto. Creemos que siguiendo lo que ya se iniciara en la anterior legislatura, una labor del anterior Gobierno de Navarra, que con los distintos Gobiernos, tanto de Rajoy o los posteriores del señor Sánchez, demostró siempre predisposición y capacidad para poder llegar a acuerdos ante estos recursos del Gobierno estatal. El actual Gobierno foral, con apenas unos meses de vida, dos meses de vida, ya ha tenido la complicación de tener que negociar con un Gobierno en funciones, y a partir de noviembre con otro diferente, veremos si en funciones o no, veremos si progresista o no.

De cualquier modo, lo que esperamos es que sea un Gobierno que respete las leyes que emanan de este Parlamento y que esté a la altura. Hay que acabar con ese cercenamiento de las competencias propias y con ese permanente recurso del Estado al conflicto y a la judicialización para resolver discrepancias a través del Tribunal Constitucional. No nos parece el camino.

Frente a esa forma de actuar, desde Geroa Bai creemos que hay otras vías. Proponemos diálogo y proponemos negociación. Nos consta que el actual Gobierno foral —hoy hemos tenido otra vez muestra del compromiso— apuesta por esa forma de actuar y solo deseamos que tras las elecciones del próximo mes de noviembre también tengamos al otro lado de la mesa un Gobierno estatal que tenga el mismo objetivo y las mismas formas o maneras de hacer las cosas. Es necesario que las relaciones entre Navarra y el Estado se hagan en términos de bilateralidad y es necesario que el Gobierno foral se sume a esta Cámara en la defensa del interés común, el interés general de la ciudadanía navarra porque, en definitiva, leyes como la de policías o la de residuos o la ley para la acreditación de familias monoparentales, etcétera, no dejan de ser leyes trabajadas, debatidas, acordadas y aprobadas por esta Cámara, con un objetivo común, compartido y claro, que no es otro que mejorar la vida de las navarras y de los navarros, en definitiva, la vida de las personas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Solana. Señor Remírez, tiene un minuto para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchísimas gracias, señor Presidente. Señora Solana, como he señalado antes, en mi primera intervención, el Gobierno de Navarra asume y defiende de manera clara e inequívoca la premisa de defensa de nuestras competencias y nuestro autogobierno, este autogobierno, al que el grupo Navarra Suma y aquella persona a la cual quieren aupar a la Presidencia del Gobierno del Estado denomina imperfecciones que hay que acatar de manera obligada.

Por eso continuaremos impulsando un diálogo permanente con el Gobierno de España para buscar una solución de consenso en los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra las leyes forales de Navarra. Queremos poner en valor ese diálogo en pro del acuerdo, apostar por la vía de bilateralidad y no de la confrontación. Eso sí, siempre en defensa de nuestro Gobierno y nuestras competencias, gobierne quien gobierne en el Gobierno del Estado. Es en esa vía del diálogo, la bilateralidad y el acuerdo, como queda demostrado, como se pueden conseguir mayores avances, en todo caso.

Insisto, y ya finalizo, este es un mensaje respaldado completamente por los hechos, como hemos podido observar, unos hechos que se traducen en acuerdos alcanzados que le acabo de precisar, en la personación en diversos procedimientos sobre recursos de inconstitucionalidad interpuestos frente a leyes forales y en las negociaciones ya previstas para tratar de alcanzar acuerdos mediante la vía y el órgano pertinente. Muchísimas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la transferencia de las competencias plenas en materia de Tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamahirugarren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera, jakiteko ea zertan den trafikoko arloko eskumenak eskualdatzeko prozesua», EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egina. Eta galdera egiteko, Ramírez Erro jauna, bost minutu dituzu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. De Ramírez a Remírez, vamos a hablar de las competencias de tráfico. En el año 1962, y no por voluntad propia, en Navarra perdimos las competencias en materia de tráfico. Voy a rescatar que en el hecho de la aceptación —todos sabemos qué tipo de Gobierno existía en aquella

época— la Diputación dijo: en aras del patriotismo y de las buenas relaciones que siempre ha deseado tener con el Gobierno, la Diputación no tiene inconveniente en suspender de momento el ejercicio de sus derechos —estaba hablando de tráfico—, aunque siempre con la reserva por su parte de volver a recuperar el ejercicio de las facultades hoy transigidas cuando las circunstancias así lo vinieren a exigir.

Es decir, teníamos competencias en materia de tráfico, en la época franquista nos las hurtaron, la Diputación en aquella época quiso dejar claro que era en contra de su voluntad y que las teníamos que recuperar, y ha llegado el momento. En la legislatura pasada la Consejera Beaumont hizo un trabajo realmente eficaz y efectivo y logró generar las condiciones y el acuerdo político entre Navarra y el Estado al objeto de que se produjesen esas transferencias. En marzo parecía que ya era inminente, pero llegaron las elecciones y entonces una nueva excusa afloró en el mapa de la actualidad para que algunos justificasen la no transferencia de esa competencia.

Por ello, la pregunta es muy sencilla, señor Remírez: ¿cuándo vamos a recuperar esas competencias?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez. Señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias. Pues ahora de Remírez a Ramírez, y perdone que le dé la espalda, es que, si no, luego me echan la bronca los servicios del Parlamento por las dificultades para recoger las intervenciones.

Lo primero que me gustaría hacer es enmarcar la posición de este Gobierno en esta materia, y para ello debo recurrir al acuerdo programático en el que nos comprometemos a acordar con el Gobierno central culminar los acuerdos sobre la transferencia a Navarra de la competencia de tráfico y seguridad vial y seguir trabajando para que la Policía Foral sea la policía de referencia en Navarra en materia de seguridad ciudadana y medio ambiente.

Además, en materia autogobierno, los firmantes acordamos la negociación de competencias no transferidas por Estado, culminando los trasposos necesarios para ello y en particular tráfico y seguridad vial, materialización de la transferencia ya comprometida. Y decimos comprometida, señor Ramírez, porque fue un compromiso adquirido por la Presidenta Barkos y el Presidente Sánchez el pasado 31 de octubre del año 2018 en la reunión que mantuvieron en el Palacio de la Moncloa.

Me pregunta cómo está la situación. Ahora mismo, a corto plazo, y como bien ha dicho usted,

nos vemos limitados para avanzar en esta cuestión dado que el Estado está con un Gobierno en funciones desde hace ya demasiado tiempo, pero no por ello hemos dejado de lado esta pretensión, que no es otra que materializar esta legislación y en el medio plazo esta demanda histórica.

Desde nuestra llegada al Ejecutivo foral hemos tenido muy presente este cometido, señor Ramírez. De hecho, está previsto que próximamente se apruebe en sesión de gobierno un acuerdo del Gobierno de Navarra dando instrucciones a los grupos parlamentarios de esta Cámara para que designen ya a sus representantes en la Junta de Transferencias. Como bien sabe usted, es el órgano competente para gestionar estas cuestiones. Además, estamos analizando los pasos ya dados no solo en esta, sino también en anteriores legislaturas, y no me refiero a la última legislatura, sino incluso en anteriores, ya que esta demanda ha ocupado a distintos Gobiernos de muy diferente signo político, como usted conoce bien, y en esta semana hemos estudiado los avances que realizó el anterior Gobierno desde que la Presidenta Barkos y el Presidente Sánchez adquirieron el compromiso de transferir las competencias de tráfico, es decir, lo realizado entre octubre del año 18 y junio de este mismo año 2019. Esos trabajos ya se están estudiando, iban a ser un punto en parte interesante para abordar este cometido.

Dicho todo esto, y respondiendo más directamente a su pregunta: qué vamos a hacer o, mejor dicho, qué estamos haciendo, se ha decidido realizar una planificación de los trabajos a desarrollar basada en un rigor técnico para profundizar en la situación y para plantear un escenario realista que va a suponer para Navarra la asunción de estas competencias. Esa planificación ya se ha incorporado en la agenda de trabajo de este Gobierno. Así, desde este departamento, la Dirección General de Interior y la Jefatura de Policía Foral se actuará de la siguiente manera. En primer lugar, planificando la asunción de la competencia; en segundo lugar, definiendo los recursos necesarios, humanos y materiales, en un contexto de rigor presupuestario y analizando que la asunción de la competencia detraerá de la aportación al Convenio Económico; en tercer lugar, realizaremos una calendarización de la ejecución con realismo, y, en cuarto lugar y por último, una vez tengamos la proyección, el detalle, los informes pertinentes, trabajaremos con el Gobierno del Estado que surja tras la convocatoria electoral en materializar el acuerdo de transferencias. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, tiene tres minutos y veintisiete segundos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, me da la sensación o

tengo la convicción de que esta pregunta no va a agotar el tema, es decir, que va a haber nuevas y diferentes iniciativas, porque estamos ante un tema muy importante, de un calado histórico, pero también práctico, porque aquello que gestionamos nosotros lo gestionamos mejor y, además, de una manera más eficaz y más eficiente. Por eso creemos desde Euskal Herria Bildu que en la medida en que asumamos cada competencia que a nosotros nos corresponde estamos haciendo un auténtico favor a nuestra sociedad, porque estamos procurando instrumentos ágiles para poder resolver con mayor acierto los problemas de la ciudadanía.

Le pediré por escrito una respuesta de esa planificación exacta y una calendarización de la misma, y le transmito una cuestión, un compromiso o una certeza que sus señorías saben, y es que en el camino de la asunción de la competencia de tráfico nos tendrá a nosotros, a Euskal Herria Bildu, apoyando permanentemente en esa dirección. Lo hicimos en la legislatura pasada, la señora Beaumont hizo un gran trabajo en este sentido. Desde el Gobierno del Estado se llegó a afirmar que era inminente la transferencia y, por lo tanto, lo que queremos es que con este Gobierno aquello que era inminente se sustancie definitivamente y, además, es una prueba de fuego al modo del falsacionismo, es decir, si el Partido Socialista —permítame que lo personalice en usted— quiere tener credibilidad en la defensa del autogobierno, esta es la prueba de fuego. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Consejero, tiene usted un minuto y cuarenta y nueve segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, no dude del compromiso de este Gobierno, primero, por cumplir con lo que se refleja en la Lorafna, por la defensa de nuestro Gobierno; segundo, por la defensa de los compromisos políticos asumidos en el acuerdo programático y también, por supuesto, para avanzar en la materia de la asunción de las competencias de tráfico. También he de decirle una cuestión: yo creo que no es la prueba de fuego, tiene que ser una prueba de fuego la defensa de este Gobierno y, en concreto, si lo personaliza, del Partido Socialista, aunque tiene sus portavoces para decirlo al respecto.

Yo creo que la gestión de una competencia, de tráfico o de cualquier otra, sobre todo tiene que mirar el interés de la ciudadanía, realmente, mejorar el servicio de la ciudadanía. Por tanto, eso también es una guía que hay que valorar, si esa competencia realmente mejora el servicio a la ciudadanía. Estamos convencidos de que va a ser así, pero, sin duda, no tenemos que confundir el medio con el fin. La competencia es un medio y el fin es servir a

la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, y en ese camino, y mientras esa competencia no sea transferida parcial o totalmente, desde luego, hemos puesto también en marcha una mayor coordinación y colaboración con aquellos que ahora ejercen esa competencia, es decir, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que me atrevo a decir que están teniendo unos resultados muy satisfactorios en ese sentido. Por tanto, el camino está claro, el objetivo está claro por parte de este Gobierno. Desde luego, a trabajar, como no puede ser de otra manera, es lo que espera la ciudadanía de cualquier Gobierno, con rigor técnico, con coherencia y, desde luego, mirando el interés general, y, como dice usted, y me alegro de escucharle esas palabras, en el camino nos encontraremos. Muchísimas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 79 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto décimo cuarto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del artículo 79 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por la señora Medina, del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Medina por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, señor Vicepresidente; buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención de hoy rindiendo un homenaje a la memoria de todas las mujeres que han sido asesinadas por la violencia machista por el hecho exclusivamente de ser mujeres y rindiendo también un homenaje a todas aquellas mujeres que diariamente sufren cualquiera de las manifestaciones de la violencia machista, que atenta contra sus derechos más básicos, contra su libertad e impide su desarrollo como personas.

Además, me gustaría también aprovechar esta intervención hoy para hacer una especial mención a trece mujeres, las Trece Rosas, que fueron asesinadas por luchar por la libertad, por la igualdad y la democracia, que han sido difamadas en la última semana por un líder de un partido ultraderechista como es Vox, con una de las mayores infamias que se han producido en la democracia, y, dicho sea de paso, también me hubiese gustado a mí escuchar de algunos líderes políticos la reprobación de este líder de Vox, algunos, por cierto, socios en Gobiernos como Andalucía o Madrid.

Dicho esto, en relación con la pregunta cabe volver a incidir en lo que hemos dicho en otras ocasiones, en Navarra tenemos una ley, una ley para luchar contra las violencias machistas, una ley pionera, que fue elaborada de manera participada, que goza de grandes consensos y que se dotaba a sí misma de mecanismos de evaluación y de seguimiento que, después de cuatro años de su implantación, se hacen más que necesarios.

Se ha comenzado a hacer una evaluación de los servicios y recursos que recoge la ley, y también del propio plan de acción de la Ley 14/2015, y, bueno, sin embargo, para nosotros y para nosotras es necesario poner en marcha una evaluación de la propia implantación, sobre todo de todo lo que tiene que ver, que ya lo hemos dicho en otras ocasiones, con la violencia sexual. También debemos evaluar el impacto que las acciones tienen en la calidad de vida de las víctimas, en la prevención, en la sensibilización y sobre todo poner en marcha las medidas correctoras que ya se han detectado.

En este sentido, nuestra pregunta es clara: qué acciones de mejora tiene previstas realizar el Gobierno de Navarra en la aplicación de la ley contra la violencia hacia las mujeres. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Medina. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta del Parlamento. Señora Medina, me uno, por supuesto, a su solidaridad y su recuerdo a todas las mujeres asesinadas y violentadas por causa de la violencia machista, y en especial me uno al homenaje a las Trece Rosas, un ejemplo de lucha por la justicia social, de lucha por la libertad, unas niñas que fueron fusiladas por un régimen criminal, cuestión esta que es obvia y reconocida, pero parece ser que algunos líderes políticos, socios, como dice usted, de alguno de los miembros de Navarra Suma, no lo tienen muy claro. Sería bueno, desde luego, que ustedes trasladaran a esas personas que estas declaraciones son absolutamente rechazables.

Entrando ya en la pregunta, en primer lugar, quiero señalar que, desgraciadamente, la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad muy presente en nuestra sociedad, constituye una auténtica violación de los derechos humanos de niñas y mujeres y está basada en la desigualdad, es la raíz donde reside precisamente esa violencia, vulnera el principio básico de igualdad entre mujeres y hombres y afecta a derechos fundamentales como

la vida, la integridad física y psicológica o el derecho a la salud, entre otros.

La violencia contra las mujeres tiene una base estructural profunda y arraigada y, por tanto, difícil de desactivar. Eso nos obliga a impulsar, desde todas las instituciones, políticas públicas que permitan disponer de todos los recursos disponibles para atajarla. También requiere poner en el centro de nuestras actuaciones la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Desde el inicio de la legislatura este es un tema prioritario y fundamental para este Gobierno, que ya ha expresado su firme compromiso por desarrollar los marcos normativos de los que en esta materia disponemos en nuestra Comunidad. Como acaba de señalar la señora Medina, en la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, aprobada en 2015 por la unanimidad de este Parlamento, se articulan los esfuerzos de muchos años de las instituciones navarras en esta materia. Se ha referido a los mecanismos de evaluación de esta ley, y al hablar de la evaluación debo referirme al plan de acción, la herramienta que marca el desarrollo de esta ley foral. Este plan, que se elaboró en año 2016, recoge los compromisos del Gobierno hasta el próximo año 2021. El plan de acción incluye evaluar la eficacia e impacto de las medidas aplicadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Por este motivo, le citaré lo que ya se ha realizado hasta ahora en lo que respecta a la evaluación.

Ya se ha evaluado, en una primera fase, correspondiente al año 2017, el Servicio de Atención Jurídica, el SAM, los recursos de acogida, los equipos de atención en materia de violencia y las ayudas económicas. También, en una segunda fase realizada el año 2018, se ha evaluado la atención en materia de violencia contra las mujeres en la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos, en la Policía Foral y en los equipos de atención en materia de violencia.

Se lo avanzo desde ya, señora Medina, el Gobierno de Navarra va a hacer suyas todas las medidas y áreas de mejora propuestas por el Instituto Navarro para la Igualdad, a raíz de las dos evaluaciones realizadas en los años 2017 y 2018, sobre los recursos públicos en materia de violencia contra las mujeres. La finalidad de estas evaluaciones es detectar las fortalezas y debilidades de nuestros recursos, concretar las áreas de mejora y conocer en qué medida se alinean con el enfoque que marca esta ley foral y los principios que rigen el plan de acción.

En cualquier caso, le anuncio que este año, como en los anteriores y como establece la normativa, elaboraremos un tercer informe anual de seguimiento del plan de acción del programa correspon-

diente al año 2019. Forman parte de este programa los Departamentos de Educación, Salud, Presidencia, Igualdad, Función Pública, Interior, Justicia y Derechos Sociales en la estructura que ahora mismo tiene el Gobierno. Con la elaboración de estos informes, que se publican en la página del Gobierno abierto, se realiza un seguimiento de la ejecución presupuestaria, de las actuaciones que ya se están desarrollando y de las incidencias que se recogen en la actuación de los distintos departamentos en el desarrollo del plan de acción. Asimismo, quiero indicarle, señora Medina, finalmente, que el seguimiento del plan de acción se realiza mediante dos comisiones: la comisión técnica del plan y la comisión interdepartamental de igualdad. Esta última, encargada de aprobar las programaciones anuales y el informe anual de seguimiento de ese plan. Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Consejero. Si lo desea, para hacer la réplica, tiene la palabra la señora Medina por un tiempo de dos minutos trece segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias. Señor Vicepresidente, como usted ha dicho, estamos ante una de las mayores violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, y es cierto que en los últimos años se han hecho algunos esfuerzos, pero, como he dicho en otras ocasiones, para este grupo sigue siendo insuficiente.

Navarra ha contado y cuenta con un movimiento feminista fuerte y de largo recorrido que ha provocado que Navarra sea una comunidad con gran sensibilización y que la sociedad navarra rechace mayoritariamente la violencia hacia las mujeres. Además, este movimiento también ha sido fundamental para dotarnos del marco normativo que tenemos en la actualidad. Como resultado, Navarra ha sido pionera en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Como he dicho al principio y usted también ha dicho, tenemos una buena ley, tenemos un buen plan de acción y se han comenzado a hacer las evaluaciones. Pero es cierto también que desde el Partido Socialista de Navarra desde la anterior legislatura venimos advirtiendo de ciertos déficits, sobre todo déficits en el desarrollo de la propia ley. También es verdad que hemos dicho que hay soluciones a corto y a largo plazo, y también en los informes que usted ha citado de evaluaciones externas vienen recogidas muchas de ellas como recomendaciones, unas recomendaciones que también usted ha dicho, y me consta que es así, que el Gobierno no solamente ha hecho suyas sino que ha comenzado a trabajar en algunas de ellas.

Le voy a señalar solamente algunas de las que nosotros hemos ido citando y que creo que son

fundamentales. Es necesario hacer un nuevo protocolo sanitario en los centros de salud en Atención Primaria, un protocolo sanitario eficaz para la detección de violencia de género. Sabemos que hay experiencias positivas, por ejemplo, en el Gobierno valenciano, que están dando muy buenos resultados. Miremos cómo se está haciendo y trasladémoslo a nuestra comunidad.

Además, también es necesario modificar los modelos de atención para que dichos modelos se adapten a las mujeres víctimas y no al revés; es necesario trabajar un nuevo modelo de atención residencial, que me consta que está en marcha, que dará respuesta a la situación de todas las mujeres víctimas, sean cuales sean sus circunstancias, y es que usted sabe que en la actualidad mujeres víctimas con problemas de adicciones no pueden ser atendidas por los recursos actuales y en muchos casos esto provoca que incluso tengan que volver a convivir con su agresor. También desde este grupo político se ha solicitado en varias ocasiones durante la anterior legislatura la ampliación de la brigada asistencial de la Policía Foral, y es que hoy, por poner un caso, a una mujer que sufra una agresión un viernes en Tudela, cuando va a denunciar le dicen que tiene que volver el lunes, que le llamarán cuando esté la brigada asistencial, y esto, además de revictimizar a las mujeres, provoca en muchos casos que o bien las mujeres no vuelvan a denunciar o incluso, como dijo recientemente una compañera, que muchos abogados defensores de los agresores estén utilizando este hecho para justificar que el relato de la mujer es falso.

En definitiva, son muchas las áreas de mejora, están detectadas y, como digo, sé que el Gobierno de Navarra no solamente está trabajando en ellas, sino que, además, va a ser un eje prioritario de toda la legislatura. Desde el Gobierno socialista le animamos a hacer este trabajo con la colaboración del movimiento feminista y también con la colaboración de este Parlamento. Tenemos una buena herramienta normativa y debemos apostar por la excelencia en su aplicación. Es necesario garantizar la obligada diligencia en la atención, la calidad...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo enseguida. Es necesario, como digo, garantizar la obligada diligencia en la atención, la calidad y la accesibilidad de los recursos y servicios que posibiliten una atención integral de las víctimas, de sus hijos y de sus hijas, hasta su completa recuperación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Consejero, tiene un minuto para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchísimas gracias,

señor Presidente. Coincido plenamente con usted, señora Medina, en la importancia y la necesidad de trabajar en las áreas de mejora propuestas por el Instituto Navarro para Igualdad y propuestas por todo el movimiento feminista, como usted ha señalado, de nuestra Comunidad, al que desde aquí quiero agradecer muy sinceramente todo el imprescindible trabajo que ha desarrollado y desarrolla en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En esa labor estamos y estaremos, no le quepa duda, recogiendo algunas, o muchas, o prácticamente todas las sugerencias que usted ha señalado, cuestiones algunas de ellas delicadas, como ha señalado respecto a lo que es el tratamiento de las mujeres agredidas en su relación con la propia Policía Foral. Y para eso, como he señalado antes, y usted se ha referido al principio de su exposición, un elemento clave será la evaluación de la aplicación de la propia ley. Estoy seguro de que usted coincidirá conmigo en que la evaluación es una fase de la planificación de las políticas públicas y debe realizarse de forma periódica para medir el impacto de las medidas que desde las Administraciones ponemos en marcha.

Ya hemos traspasado el ecuador del plan de acción y es importante y necesario desarrollar la programación de todas las actuaciones pendientes en este plan. También, integrar las actuaciones y áreas de mejora detectadas en las evaluaciones ya realizadas en el propio cronograma del plan. Todo ello para que en el año 2021, fecha prevista para la finalización del vigente plan de acción, realicemos una evaluación global tanto del plan como de la propia ley foral. Eso nos permitirá, sin duda, medir el impacto que han tenido todas y cada una de las medidas en el bienestar de la vida de las mujeres que sufren violencia por el mero hecho de serlo y de sus hijos e hijas que también...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ... son víctimas directas de la violencia contra las mujeres. Por tanto, seremos estrictos en el cumplimiento de la evaluación del impacto de las medidas de esta ley foral. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta sobre el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del área turística, hotelera, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguia en Lekaroz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas al Vicepresidente de Ordenación del Terri-

torio. Hamabosgarren puntua: «Galdera Lekarozko Aroztegia jauregiaren inguruan sustatutako turismo-, hotel-, kirol- eta bizitegi-eremuaren Udalez gaindikoa Plan Sektorialari buruzkoa», EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egina. Araiz jauna, bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Es un tema que ya sabrá el Consejero que lleva desde el año 2008, más o menos, rondando por ahí; ha dado muchas vueltas este proyecto urbanístico, este proyecto que contiene un pelotazo urbanístico, a nuestro juicio, sin ninguna duda, un proyecto en el que a final de la legislatura de UPN se le hicieron varios regalos, en la anterior legislatura se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización, el de reparcelación, se hizo ya para siempre la calificación como de interés foral, hasta que se acabe definitivamente este proyecto. Pero usted sabe, señor Consejero, que también ha habido contestación social y que en las elecciones de mayo, en las elecciones municipales, perdieron los partidarios y los defensores de este proyecto, y nuevamente hay una mayoría municipal contraria a este proyecto. Por eso, y algunas cuestiones que comentaremos, le pregunto en qué situación se encuentra la ejecución de ese plan sectorial y cómo va a garantizar desde su departamento que el proyecto que se plantea para el palacio de la casa de Aroztegia y la ermita de San Miguel se integren en el ambiente cultural del lugar y del valle donde están enclavados.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio, señor Ayerdi. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenas tardes a todos y a todas. Como señalaba, efectivamente, el plan sectorial de incidencia supramunicipal que desarrolla el área hotelera deportiva y residencial en el entorno del Palacio de Aroztegia, en el valle de Baztan, concretamente en la localidad de Lekaroz, plantea su ordenación en tres áreas diferenciadas —hotelera, deportiva y residencial—, una superficie de 448.650 metros cuadrados en un suelo urbanizable sectorizado, con un sistema de actuación privado, que es el de compensación, y con un desarrollo residencial fundamentalmente ligado a viviendas unifamiliares del orden de doscientos veintiocho viviendas.

Como ha señalado, la declaración del PSIS se aprobó el 19 de enero de 2015. El PSIS fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de mayo de 2015, y el acuerdo fue recurrido por la Junta General del Valle, el pueblo de Lekaroz y la Fundación Sustrai Erakuntza, recursos que fueron

desestimados por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el año 2017. El proyecto de reparcelación se aprobó mediante Resolución 373/2017, de 1 de agosto; el proyecto de reparcelación, el 28 de noviembre de 2017, y la junta de compensación, que es el órgano administrativo de gestión de ese espacio, constituida en febrero del 16, es quien ha venido desarrollando esa actuación hasta el presente, es decir, la competencia de la Administración foral se circunscribe en este caso a la tramitación del instrumento de planificación territorial como es el PSIS, así como de los instrumentos de desarrollo, el proyecto de reparcelación y el de urbanización, y la competencia del seguimiento, recepción, mantenimiento, concesión y seguimiento de las licencias de obra es una competencia en este caso del Ayuntamiento.

Es cierto que recientemente, concretamente el 30 de septiembre del 2019, se ha presentado una instancia por parte del Ayuntamiento de Baztan en nuestro departamento haciendo referencia al procedimiento de adjudicación de las obras de urbanización de la primera fase, que afectan al hotel, al golf y a las primeras cuarenta viviendas de esa actuación, en la que se nos informa de la actuación que ha tenido concretamente el Tribunal de Contratos Públicos de Navarra en relación con ese procedimiento, actuación que el servicio jurídico del departamento en este momento está analizando para ver qué pasos se van a tomar en relación con esta petición.

Respecto a la cuestión de integración cultural que señalaba en su pregunta, entendemos que esta es una parte que, lógicamente, compete fundamentalmente al Ayuntamiento, que es quien tiene que conceder la licencia toda vez que el propio estudio de incidencia ambiental que se aprobó en su momento ya recogía, después de haber realizado y analizado los requerimientos oportunos, que el proyecto era correcto.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aierdi lehendakariordea. Araiz jauna, lau minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, como usted ha dicho, aquí hay diversas Administraciones que están tomando parte en el tema. Efectivamente, el Ayuntamiento, después de una aclaración sobre competencias de a quién correspondían las licencias, definitivamente tuvo que tomar parte en este tema, pero yo le preguntaba y le preguntamos en relación con la integración no solo por los aspectos ya referidos en el PSIS sino fundamentalmente, no sé si lo conoce usted, pero hay un informe de 13 de mayo del año 2019, de este mismo año, del Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra, en el que se hacen unas consideraciones sobre por qué el conjunto del palacio, la casa y la ermita de San Marcial, bienes que están

incluidos en el patrimonio arquitectónico de Navarra, dos de ellos, además, el palacio y la ermita, están en el catálogo monumental de Navarra, no le voy a leer el informe, si no lo conoce, le pasaré una copia o si no que se la pasen desde el Departamento de Cultura, pero viene a concluir que, efectivamente, el proyecto básico que se ha presentado no responde a la normativa urbanística de Baztan, pero lo que es más grave y lo que al final determina como conclusión es que se produce un desequilibrio edificatorio —dice el informe, que estoy leyendo textualmente—, una falta de escala que es impropio de este ambiente cultural y que es perjudicial para la valoración de Arozteguia, pero también del pueblo de Lekaroz. Estos edificios no están integrados en el contexto cultural de este lugar ni del valle ni respetan los valores ambientales del entorno y la urbanización con las edificaciones existentes. En conclusión, esta Sección de Patrimonio Arquitectónico informa desfavorablemente. Es decir, había una tramitación preceptiva e informes de otros departamentos, pero en lo que se refiere a este informa desfavorablemente el proyecto básico presentado y solicita al Ayuntamiento que requiera al promotor su modificación para adecuarse a lo previsto en la normativa específica general de planeamiento y en la legislación urbanística.

Usted se ha referido también, y yo creo que esto es importante, es muy importante porque, si se lee en profundidad el informe, es una enmienda a la totalidad de todo el proyecto porque no pretenden respetar, como se dijo, ni el entorno ni siquiera el tipo de edificaciones. Pero es que esto ha servido para que el 5 de junio, por resolución de alcaldía, se declare la nulidad de la obtención de la licencia por silencio administrativo, entendiéndose que no cumple el deber de adaptación normativa al propio PSIS, al propio plan urbanístico vigente, sobre todo, porque hay un informe negativo, como digo, de Patrimonio. Y usted se ha referido, y es cierto, y creo que es importante también decirlo, a que hay un acuerdo, el acuerdo 64/2019, de 23 de julio, del Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el que resuelve anular el pliego de contratación de las obras de la primera fase de urbanización. Por cierto, la Junta de Compensación a la que usted se ha referido ha decidido recurrir este informe, y este acuerdo también es contundente, no sé lo que le dirán los servicios jurídicos, pero, desde luego, son dos las razones fundamentales, señor Consejero, y usted lo debería saber, no concreta los aspectos sociales que están regulados porque no se pueden valorar, no los regula tal como exige la Ley de Contratos, no establece ningún tipo de regla de ponderación de dichos aspectos sociales, se ha hecho una especie de fraude procesal porque inicialmente se hizo un proyecto, luego se anuló ese proyecto, se incluyó otro proyecto en el portal de contratación de Navarra, se ha

cambiado deliberadamente el procedimiento abierto por un procedimiento negociado sin convocatoria, se ha modificado por la Junta de Contratación el plazo de licitación de treinta y uno a quince días, lo cual exige de acuerdo con lo que dice el Tribunal de Contratos un nuevo plazo de licitación general, habla de las mejoras, no contempla cómo se van a concretar esas mejoras, cómo se van a variar, habla de la infracción de los principios de igualdad de trato y no discriminación respecto del conjunto de licitadores, habla de la oferta económica, que plantea que es posible que sea incluso superior a la planteada en el pliego y, por tanto, hay una chapuza legal continua en este pliego. De todas maneras, como usted bien sabe, se ha acordado el recurso y nos gustaría saber también cómo se va a dar cumplimiento desde el departamento que a usted le corresponde...

SR. PRESIDENTE: Araiz jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, termino. ... o desde el propio Gobierno a este acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, el acuerdo 64/2019, para tratar de resolver toda esta chapuza legal.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Vicepresidente, le queda un minuto y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, el informe de Patrimonio al que hace referencia es un informe que nace como consecuencia precisamente del reparto competencial entre las dos Administraciones. Es un informe que se emite a petición del Ayuntamiento de Baztan y para el Ayuntamiento de Baztan en el seguimiento de su competencia, que es la de la concesión de licencia de obra. No es un informe que tenga el departamento porque precisamente ese nivel de competencia le corresponde al Ayuntamiento, que es quien tiene la capacidad, efectivamente, para que el proyecto que finalmente se vaya a ejecutar recoja las condiciones desde un punto de vista cultural, de integración, de respeto a la propia ordenación, como ha señalado anteriormente, pero es una competencia municipal en la que el Gobierno no debe entrar, precisamente porque la declaración de interés que se adoptó en su momento fue de interés foral, acortando los plazos administrativos y no una declaración de interés general, en cuyo caso sí hubiera supuesto la exención de las competencias locales por parte del Ayuntamiento de Baztan y no se hizo en este sentido.

Con respecto a lo que señala de la Junta de Compensación, hemos dicho que el sistema de actuación previsto en este proyecto es el de compensación, por lo tanto, hay una junta de compensación en la que mayoritariamente, el ochenta y

mucho por ciento, el peso en esa junta corresponde a los promotores particulares, que son los que toman las decisiones por mayoría y, como sabe también, esa resolución del tribunal ha sido recurrida al Tribunal Superior de Justicia por parte de la Junta de Compensación, en la que participan dos representantes del Gobierno, uno del Servicio de Patrimonio como titulares de una parte de ese suelo y una persona representante de Ordenación del Territorio como Administración actuante. Nosotros en este momento estamos estudiando jurídicamente, efectivamente, si tenemos que tomar alguna medida en relación con ese expediente o si esa cuestión se tiene que dirimir a nivel del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna.

Pregunta sobre las medidas para paliar los posibles efectos negativos del Brexit en el tejido empresarial navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas al Consejero de Desarrollo Económico. Pregunta sobre las medidas para paliar los posibles efectos negativos del Brexit en el tejido empresarial navarro. La formula el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos, señor Asiain Torres, nahi duzunean.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Cuando desde Geroa Bai planteamos nuestra pregunta acerca del Brexit y de los efectos negativos que podría generar en el tejido empresarial navarro —mi compañero Pablo Azcona ya ha mencionado algunos aspectos que afectan directamente al sector primario— no nos referíamos en exclusiva a los datos macroeconómicos pues tras ellos, tras esos datos macro, tras ese tejido industrial hay cientos de trabajadores y trabajadoras que podrían verse afectados en mayor o menor medida, sus propios puestos de trabajo, sus condiciones laborales, sus salarios, y no solamente ellos o ellas, sino también las familias que de ellos o ellas dependen. Desgraciadamente, a fecha de hoy todavía no sabemos cuándo ni cómo se materializará el Brexit. Es triste comprobar que histriones como Donald Trump o Boris Johnson dirigen los destinos de algunos de los países más importantes del mundo pues sus decisiones tienen una gran trascendencia sobre el resto del planeta, aunque generalmente no ven más allá de sus propios intereses y supuestamente del de sus respectivos países. Un buen ejemplo de ese histrionismo llevado al extremo es el del británico, que es capaz de suspender la actividad del Parlamento para conseguir sus objetivos hasta, claro está, que el Tribunal Supremo, en una decisión unánime por once votos a cero, declaró no solo ilegal sino tam-

bién nula su decisión de suspenderlo por cinco semanas para eludir el control de los comunes y llevar adelante su plan de salir como fuera de Europa el 31 de octubre. Pretende el mandatario británico reimponer unas fronteras que habían desaparecido de Europa hace ya décadas, retrocediendo en un proyecto unitario y beneficioso pero quizás no bien explicitado para toda la ciudadanía residente en el viejo continente.

Todavía hoy seguimos recibiendo informaciones completamente contradictorias acerca de la postura del propio Johnson en torno al Brexit. Por un lado, que el Gobierno británico estaba dispuesto a cumplir la ley y solicitar una prórroga de la fecha de salida de la Unión Europea si para el 19 de octubre no logra un acuerdo con Bruselas, pero, por otro, la propia oposición de su país teme que busque algún subterfugio que le permita al mismo tiempo que solicita la prórroga evitar que esta se lleve a cabo y poder forzar la salida de modo abrupto de la Unión. Si esto fuera así, llegaríamos al 31 de octubre en el peor de los escenarios posibles. De hecho, hace tan solo unos días el vicepresidente del Banco Central Europeo, Luis de Guindos, urgió a los Gobiernos europeos a que implementaran reformas económicas para afrontar un brexit desordenado. La salida abrupta recortaría aún más la previsión de crecimiento de la economía europea, que el Banco Central Europeo acababa de rebajar al 1 por ciento para este año y el 2020. Es una opinión generalizada la de que un Brexit duro agravaría el actual escenario de desaceleración económica. El Banco de España por su parte anunciaba que la salida no negociada podría traducirse en una caída del 0,8 por ciento del PIB español durante los próximos cinco años. Un Brexit acordado, lógicamente, reduciría ese impacto, pero no lo anularía ni a nivel europeo ni estatal ni, por supuesto, de Navarra.

En 2018 Navarra exportó a la Unión Europea por valor de casi seis mil quinientos millones de euros, de los que una parte importante iba al Reino Unido. Su salida acarreará, sin duda, dificultades que en estos momentos no existen para determinados sectores como el de la automoción, que supone el 30 por ciento de las exportaciones de nuestra Comunidad, pero también para el agroalimentario, el de la química y productos farmacéuticos o el eólico. Es por ello que formulamos al Gobierno la cuestión de cómo está afrontando la situación para paliar en la medida de lo posible los efectos negativos sobre el tejido empresarial navarro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain jauna. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. Señor Ayerdi, cinco minutos

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero señalar que, efectivamente, coincidiendo con el señor Asiain, la gran duda aquí es qué es lo que va a pasar. Es verdad que nos vamos acercando al 31 de octubre y todo apunta a que el escenario de un Brexit duro va cogiendo posiciones, pero lo cierto es que hasta el último momento no vamos a saber exactamente dónde nos vamos a mover.

También, mirando a los datos de exportaciones, de momento este año las exportaciones al Reino Unido en relación con el año pasado, de enero a julio, comparando con enero a julio, están subiendo, más de un 25 por ciento, somos de las tres o cuatro comunidades en el Estado donde las exportaciones están subiendo fuertemente: 14,5 por ciento en la industria alimentaria; 39,6 en productos industriales y de tecnología.

Y en cuanto a la pregunta de qué estamos haciendo, bueno, pues lo que estamos haciendo desde ya hace un año o dos años a nivel de comunidad autónoma son cuatro o cinco iniciativas concretas, por un lado, mantener una página web siempre abierta y actualizada con las últimas novedades que vamos conociendo en relación con el Brexit, mantener también un servicio de atención personalizada y de respuesta personalizada a todas aquellas empresas que quieran consultar cuestiones concretas que les afecten y, además, a través en este caso de la colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Cámara de Comercio de Navarra. Abrimos también la convocatoria de bonos brexit, una convocatoria por la cual subvencionábamos parte de los gastos de las pymes navarras que quisieran digamos subcontratar consultoría estratégica o de asistencia justamente para prepararse en relación con el Brexit. Firmamos también una línea de financiación a través de Sodena con Elkargi por diez millones de euros para poder digamos dar líneas de financiación de circulante a las empresas que se pudieran ver afectadas cuando llega el Brexit por el movimiento del Brexit. Hemos hecho también distintas actividades de información y formación a los agentes económicos y empresariales, en este caso con la colaboración, además de la Cámara, también del ICEX, desde luego, y de todos los agentes que orbitan en torno al plan de internacionalización. Es decir, ha habido varias iniciativas concretas, algunas permanentes y otras puntuales, a través de las cuales hemos pretendido contribuir digamos a preparar al tejido empresarial navarro ante el Brexit.

Y otra línea de trabajo, además del trabajo exclusivo que hacemos como comunidad autónoma, es el trabajo de coordinación también con la Administración General del Estado. En estos últi-

mos meses se están repitiendo los foros en los cuales las comunidades autónomas tenemos relación con el Gobierno estatal, yo mismo esta semana, el lunes, estuve en el Consejo de España de Turismo para analizar el impacto del Brexit en materia turística, ayer mismo la directora general estuvo relacionada en cuestiones en este caso de Industria, próximamente vamos a tener foros nuevos, el lunes que viene. La Consejera Olló también ha estado en Bruselas y en distintos foros estatales también en este ámbito, la Consejera Gómez también —lo relataba esta mañana— ha estado trabajando en el ámbito de la agricultura, es decir, que estamos trabajando también activamente para aportar todo nuestro granito de arena para que en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado la preparación sea la mejor posible.

Es conocido que el Estado está moviendo y está avanzando en la elaboración de un plan de contingencia que tiene tres aspectos, un aspecto normativo, un aspecto informativo, en el que digamos que hemos colaborado, ya lo he dicho antes, ampliamente, y un aspecto logístico. Aspecto normativo con normas, el Real Decreto 5/19, hay comunicaciones también de la Unión Europea por escrito en este ámbito, el Real Decreto 47/2019 también, por el cual se proveen más recursos humanos. Pero además del aspecto normativo es muy importante también, a medida que nos acerquemos al 31 de octubre, el aspecto logístico, es decir, que, efectivamente, la dotación real de nuevos medios para puertos, aeropuertos, aduanas, etcétera, fluya adecuadamente. Por supuesto, también es muy relevante que en las aduanas los criterios digamos para el otorgamiento de permisos y demás se operen con la adecuada flexibilidad y con el adecuado buen juicio y buen criterio. No se trata, por lo tanto, solo de normas, que también, sino de medios humanos y de criterios concretos a la hora de que los primeros meses sean lo más cómodos posibles.

En definitiva, mucho trabajo en el ámbito del Gobierno de Navarra, desde luego, y un trabajo importantísimo de coordinación con el Estado y también con el ámbito europeo. Desarrollo Económico tiene una responsabilidad grande en ese ámbito pero no solo, y el impacto del Brexit en los distintos departamentos del Gobierno pues es Ana Olló, lógicamente, la Consejera de Relaciones ciudadanas, la que lo está coordinando. Seguiremos muy atentos a lo que pasa, nos quedan pocos días, pocas semanas, y bueno, si es preciso adoptar todavía nuevas medias, desde luego, en función de lo que vaya pasando, estaremos especialmente atentos. También hemos estado en Londres en más de una ocasión, en fin, yo creo que ahora lo que toca es estar muy vigilantes para ver lo que pasa y estar muy cerca y trabajar en red, desde luego, con todos los agentes, todas las Administraciones que

trabajamos en el ámbito de la internacionalización. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Ha agotado su tiempo. Señor Asiain Torres, si quiere usar su turno de réplica, tiene un minuto.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Me alegro de que comparta lógicamente con nosotros esta preocupación y espero que ese incremento de las exportaciones que ha comentado no se vea perjudicado por la decisión que tomen en el Reino Unido.

Hasi bezala bukatu behar dut, gure lehentasun erabatekoa herritarrak baitira eta haien kezka geureak. Amaitzeko azpimarratuko dut –errepikatuko dut– enpresa-sarearekiko eragin negatiboak aipatzean ez genituela gogoan bakarrik datu makroak; aldiz, hor sartzen dira ere ehunka langile, neurri handian edo txikian ukituta geratuko liratekeenak –berriz diot– bere lanpostuan, lan-baldintzetan, soldatan...

[Termino como he empezado, pues nuestra prioridad absoluta es la ciudadanía, y sus preocupaciones son las nuestras. Termino remarcando, termino repitiendo que cuando hablábamos de efectos negativos en el tejido empresarial, no nos referíamos sólo a los datos macro, sino también a los cientos de trabajadores y trabajadoras que podrían verse afectados en mayor o menor medida; insisto, efectos en sus propios puestos de trabajo, en sus condiciones laborales, en sus salarios...]

Arazo hau ez genuen datu hotzetan utzi nahi. Haratago iritsi nahi genuen problematikaren azterketan, zertan geldituko den oraindik ez dakigu-eta. Eskerrik asko.

[No pretendíamos que esta cuestión se quedase en frios datos, sino que fuera más allá en el análisis de una problemática que todavía no sabemos cómo concluirá].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna.

Pregunta sobre las medidas previstas para paliar la siniestralidad laboral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas previstas para paliar la siniestralidad laboral. La formula el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate, y para ello tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Consejero Ayerdi, usted sabe que la insistencia por parte del Partido Socialista en el tema de salud laboral y la lucha contra la siniestralidad laboral ha sido un absoluto

continuo a lo largo de toda la pasada legislatura y también lo va a ser, le anuncio, esta legislatura. Los datos, usted lo sabe y todos coincidíamos el otro día, son dramáticos, por eso este grupo le pregunta qué va hacer el Gobierno para paliar esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Para responder en nombre del Gobierno, Consejero Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero compartir, efectivamente, esa gran preocupación que los grupos parlamentarios han expresado por la evolución de los datos. De acuerdo por lo menos con los últimos datos que yo manejo de enero a agosto, que quizás todavía ni siquiera sean públicos, el índice de incidencia por cada mil trabajadores está subiendo un 8 por ciento en relación con el año anterior, un más 23,8 en construcción, un más 9,5 en industria, un más 3 en servicios y un menos 7,9 en este caso en el sector primario. Con lo cual, sin ninguna duda, grandísima preocupación.

Las medidas. Bueno, usted sabe que en el acuerdo político, desde luego, hay un compromiso que compartimos, lógicamente, y suscribimos plenamente, que es el blindaje de las partidas que actualmente tenemos valoradas en el presupuesto del año 2019, luego, si quiere, me podré detener un poco en ese sentido, pero al final fundamentalmente son: la apuesta por el Instituto Navarro de Salud laboral y su rol enormemente activo como órgano de apoyo, asesoría y control técnico para empresas y entidades preventivas, con todo el despliegue de actividades que viene haciendo, con todo el incremento de medios que hemos venido materializando estos últimos años; la convocatoria de subvenciones de apoyo a las inversiones en mejora de seguridad en instalaciones y maquinaria, sería la otra partida que tenemos comprometida; y también, desde luego, los programas fruto del acuerdo entre empresarios y sindicatos en este ámbito. Esas tres partidas son las que nos hemos comprometido a blindar y en eso estamos.

Por otra parte, quiero señalar también que en breves semanas en el órgano interautonómico en el que estamos las dos Administraciones, General del Estado, en lo que toca a la Inspección de Trabajo y Gobierno de Navarra, aprobaremos el plan de actuación para el año 2020, actuación de la Inspección de Trabajo. Déjenme decirles que desde mayo de 2019 tenemos tres subinspectores más, tenemos no, tiene la Inspección de Trabajo, la Administración General del Estado, es decir, de catorce pasamos a diecisiete personas, lo cual es un apoyo que yo creo que a partir del año 2020 optimizaremos al máximo, y luego, sobre todo, convocaremos próxi-

mamente, yo creo que será para el mes de noviembre, primera quincena del mes de noviembre, al Consejo Navarro de Salud Laboral, donde tocará ya ir planteando la actualización del vigente Plan de Salud Laboral 2017-2020, tendremos que actualizarlo y colaborando entre todos elaborar el Plan 2020-2023. Yo creo que será en la primera quincena de noviembre.

El Departamento de Desarrollo Económico ya se ha juntado con el Departamento de Salud, con el Director General de Salud y la nueva Directora del Instituto Navarro de Salud Laboral, y estamos preparando también un poco el planteamiento que vamos a llevar a esa sesión del Consejo Navarro de Salud Laboral, porque nos parece que, además de las actuaciones que se están haciendo, estaremos en condiciones de plantear en ese Consejo alguna actuación adicional e incluso con una parada especial en construcción y en industria, que, a la vista de la evolución de los índices de incidencia, son los dos grandes sectores en los que el crecimiento está siendo enormemente preocupante, mucho más en construcción, pero también en industria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Unzu, tiene cuatro minutos y treinta y cuatro segundos para la réplica.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias por las explicaciones, señor Consejero. Yo espero que, por supuesto, con las medidas que usted ha relatado, esta mejora sea más que notable, porque, mire, usted sabe que Navarra ha sido la comunidad durante los últimos años donde más ha crecido la siniestralidad laboral, incluso ha llegado a triplicar la media estatal, y, desde luego, cuando hablamos de accidentes laborales, lo más dramático son las historias que hay detrás de cada accidente. Estamos hablando de que el año 2018 —lo digo porque es la última referencia de un año cerrado, pero, por lo que usted ha adelantado, el primer semestre de 2019 todavía ha sido bastante peor— se cerró con casi nueve mil accidentes de trabajo; nueve mil accidentes laborales y diez fallecidos, diez personas que se han dejado la vida por el mero hecho de ejercer un trabajo, y desde luego no hay absolutamente ningún derecho. Desde luego, podemos manifestar que hay miles y miles de argumentos que pueden dar una explicación a este incremento y, desde luego, son todos absolutamente ciertos, por atar algunos, podemos hablar de la altísima precariedad que tenemos en las relaciones laborales tras la reforma laboral, podemos hablar de temporalidad, del trabajo a destajo, de la gran presencia de subcontratas, de la falta de formación e información en la materia, la falta de compromiso en muchas empresas, también la falta de programas públicos o el desmantelamiento de muchísimos programas por parte de la Administración. Sea

lo que sea, desde luego, y usted también lo ha corroborado con los datos, las políticas públicas en materia de salud laboral no han sido todo lo efectivas que debieran haber sido durante los últimos años, y, desde luego, actuar con diligencia es responsabilidad de la Administración y este Gobierno debe hacerlo con una urgencia máxima, y, desde luego, nos alegra de verdad que ya se haya puesto, en colaboración también con el Departamento de Salud, a hacerlo.

Hemos iniciado una nueva etapa y, desde luego, entre otras muchas cosas, debemos recuperar esa concertación que usted también ha enumerado al final de la lista y volver a trabajar codo con codo con los sindicatos y las organizaciones empresariales, que son quienes han trabajado en la materia muchísimos años y saben cómo hacerlo. Lo dije el otro día y lo repetiremos las veces que haga falta, consideramos imprescindible, y nos alegra que usted también lo haya nombrado, la recuperación del modelo del diálogo social para alcanzar un acuerdo y pactar las medidas y compromisos en materia de empleo. Desde luego, apostamos por reforzar esa relación entre el Gobierno de Navarra, los agentes sociales, las organizaciones empresariales, para luchar contra los accidentes de trabajo, y ese acuerdo, ese diálogo, ese compromiso se debe alcanzar, ya lo hemos dicho en varias ocasiones a lo largo ya de esta legislatura, a través de un plan de empleo para Navarra. Es un documento más que determinante para trabajar en los planes de calidad por el empleo que, además, incluyan medidas de choque para luchar contra la siniestralidad laboral y también la salud laboral. Es lo que demandan los agentes sociales, es lo que demandan los agentes económicos de nuestra Comunidad, es lo que va a defender toda la legislatura el Partido Socialista y entendemos que también es lo que va a defender el Gobierno de Navarra, máximo diálogo y máximo consenso en la elaboración de ese plan de empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Consejero, tiene un minuto y cuarenta y cuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero decir que yo creo que aquí el objetivo es absolutamente compartido. Nadie discute que tenemos que abordar esta problemática porque, como bien he señalado, los datos de este año 2019 no están siendo nada buenos. En cuanto a los datos de años anteriores, solo quiero hacer un comentario que me parece importante y, además, son datos del Instituto Navarro de Salud Laboral. Si comparamos comunidades autónomas normalizando estructuras económicas, es decir, haciendo una normalización de lo que pesa industria, servicios, construcción y

demás, Navarra, datos del año 2018, estaba más o menos en la media del Estado. Quiero decir que esto no es nada satisfactorio, no es para estar orgulloso, pero creo que también hay que situar el dato. Lo que está yendo mal, muy mal es este año y sin ambages. La preocupación del Gobierno en ese sentido es máxima. No digo con esto que los datos del año 2018 fueran para echar cohetes, que no lo eran, pero estábamos en la media del Estado. Sin embargo, este año el crecimiento la verdad es que está siendo en datos de incidencia absolutamente inasumible e inaceptable.

A partir de ahí, creo efectivamente que cuando afrontemos la elaboración del nuevo plan de salud laboral entre todos en el Consejo Navarro de Salud Laboral, bueno, pues todos tendremos que hacer autocrítica y pensar si las medidas que hemos hecho han sido eficaces o no, es decir, si hemos acertado o no, si procede mejorar, corregir, apuntar, apuntalar cosas. Creo que ante la magnitud de la cuestión tenemos que ser muy autoexigentes con nosotros mismos.

Creo también que tenemos que hacer una reflexión sobre la necesidad de activarnos más en esta materia, es decir, no solo hablar de prevención cuando hay un accidente, no solo hablar de prevención dos o tres veces al año cuando presentamos los indicadores o las estadísticas de prevención, sino que tiene que estar el Gobierno de Navarra más presente...

SR. PRESIDENTE: Consejero, concluya.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy concluyendo, ...en el ámbito empresarial especialmente donde está la responsabilidad. Creo que hay que hacer un llamado también a la responsabilidad empresarial. Efectivamente, hay causas estructurales en las cuales creo que tendremos que trabajar todavía con más profundidad e incluso personalizando construcción e industria porque en los dos sectores es donde estamos teniendo la evolución más preocupante.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la financiación del servicio de transporte de todo el alumnado de Formación Profesional Básica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la financiación del servicio de transporte de todo el alumnado de Formación Profesional Básica. La presenta el señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para ello tiene cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Como es sabido, la LOMCE convirtió los Programas de Cualificación Profesional Inicial en FP Básica, Formación Profesional Básica. Quiero recordar que estos PCPI, estos Programas de Cualificación Profesional eran una medida de atención a la diversidad importante en segundo de la ESO que estaba destinada a alumnado con evidentes problemas para alcanzar la titulación, incluso con mucha problemática de conducta, dirigida a desarrollar, por una parte, unos saberes básicos agrupando las asignaturas en dos grandes bloques y, por otra parte, unas competencias también básicas del ámbito de la Formación Profesional de nivel 1 que les permitiese la inserción laboral. Y, lo más importante, estos programas, estos PCPI estaban insertos en la enseñanza obligatoria, por lo tanto, eran programas de enseñanza obligatoria como medida de atención a la diversidad dentro de la enseñanza de la Educación Secundaria Obligatoria.

Como decíamos, la LOMCE los convierte en FP Básica y, evidentemente, transforma el programa, transforma los programas teniendo más o menos los mismos objetos, los mismos destinatarios y la misma estructura en el primer nivel de la Formación Profesional y, por lo tanto, en una enseñanza postobligatoria. Ello supone que el alumnado con esa problemática se concentra en los centros de Formación Profesional. La mayor parte de esos centros son centros comarcales y requiere un desplazamiento a esos centros por parte del alumnado teniendo en cuenta que, claro, como se trata de una enseñanza postobligatoria el transporte escolar no es gratuito.

Consideramos que esta situación es, evidentemente, bastante disfuncional. ¿Por qué? Porque el alumnado que asiste a los programas de FP Básica es un alumnado en edad de enseñanza obligatoria, tiene entre quince y diecisiete años. Además, ese alumnado va a ese programa a través de un proceso que nace en los propios centros educativos a propuesta de los equipos docentes, requiere de un informe de orientación, la conformidad de inspección educativa. Por tanto, siendo designados y pasando a través de un proceso que hacen los propios centros, se encuentran en un programa postobligatorio.

Por otra parte, ese tipo de alumnado de Formación Profesional Básica procede en su gran mayoría de ambientes socialmente desfavorecidos y que son los que más necesitan permanecer en ese sistema educativo. Muchas de esas familias tienen especiales dificultades para hacer frente al transporte escolar. Por tanto, creemos que es de justicia social que a ese alumnado, que es el que más lo necesita, se le facilite ese transporte escolar porque corremos el riesgo de que abandone el sistema y,

además, lo abandone sin ninguna cualificación que le permita la inserción personal y social en la sociedad en la que vive.

Conscientes de ello el pasado 20 de marzo se aprobó en la Comisión de Educación de este Parlamento una moción que presentó UPN en la que se instaba al Departamento de Educación a financiar, al igual que en las demás enseñanzas, aquellas que son obligatorias, por supuesto, el servicio de transporte de todo el alumnado de FP Básica que deba de ser desplazado desde su localidad a un centro de Formación Profesional.

La pregunta, por tanto, es sencilla, le preguntamos al Departamento de Educación, al Consejero en este caso si el departamento tiene y cuándo tiene previsto implantar esta medida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Gracias, señor González por la pregunta. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra está trabajando intensamente en esta cuestión no solo porque existen propuestas de resolución aprobadas en esta Cámara, como usted bien ha descrito en su intervención, sino porque si puede observar es una cuestión que está recogida en el acuerdo programático, en el punto 50 del apartado «Conocimiento, educación e igualdad oportunidades». Por lo tanto, se recoge el pleno derecho a la inclusión de este gasto o de este servicio en todo el alumnado de Formación Profesional Básica.

También se recoge una resolución, que creo que fue una propuesta de EH Bildu Nafarroa, con respeto al alumnado de Bachillerato tomando las medidas de excepción en determinadas localidades, como así se está haciendo.

En todo caso, a la referencia temporal de su pregunta nunca antes del curso académico 20-21 se podrá satisfacer esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor González Felipe, tiene un minuto para la réplica.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Brevemente, nos congratulamos de que el departamento esté trabajando en ese sentido. Insistimos en que la justicia social, la necesidad en estas enseñanzas de FP Básica..., bueno, yo he estado en mi centro estos últimos años donde tenemos más de cien alumnos de Formación Profesional Básica y la mayoría de ellos está soportando pagos que en muchos casos superan los ochocientos y novecientos euros anuales y, además, es un alumnado muy desfavorecido que tiene un riesgo grande de abandonar el sistema. Por tanto, insistiría en que para el curso que

viene, ya que el Consejero pone esa meta temporal, sí que se aborde este tema y se haga efectivo ese pago porque es quizá el transporte más necesario que hoy existe en el sistema educativo navarro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Para concluir con el punto, Consejero, cuenta con cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señor González, usted sabe de dónde partimos con este tema, partimos del año 2014 que es cuando la Formación Profesional Básica es obligatoria en el sistema educativo navarro y en el resto del sistema. Usted sabe cómo se tramitó y cómo se trabajó este derecho, se preguntó al Ministerio y se trasladó desde el Ministerio que no existía obligación de pagarlo porque usted sabe que no es enseñanza básica, tal como está considerada en la ley. Por lo tanto, sí que es una oferta obligada y, además, debe ser gratuita, pero no pertenece a la enseñanza básica.

Entonces, existen dos cuestiones fundamentales: una, de hecho, es decir, ya en el momento actual se está pagando el transporte en plazas vacantes de unos 144 alumnos y alumnas, es decir, no llega a un 20 por ciento, poco más del 18 por ciento; pero hay unas cuestiones de derecho que hay que solucionar y, como le suelo decir, aquí hay que dar pasos para conseguir las cosas. Usted sabe que los institutos de Formación Profesional no están en el mapa escolar. Usted sabe que los institutos que tienen Bachillerato Artístico tampoco están en el mapa escolar. Se lo digo para la acotación de los servicios complementarios de transporte y comedor También sabe que los institutos de Formación Profesional o los centros de Formación Profesional pueden tener familias y títulos absolutamente diferentes, incluso hay institutos con títulos únicos, lo cual daría lugar a desplazamientos largos y fuera del distrito.

La Orden Foral 102/2017, si no recuerdo mal, establece quiénes son los beneficiarios del transporte. Con la normativa actual serían los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, los alumnos de enseñanza básica, como usted bien ha descrito en su exposición inicial. Ha hecho alusión, obviamente, a un punto, al apartado 2.3 de esa Orden Foral. Los servicios jurídicos del departamento entienden que, más allá de lo que se debatió aquí en el Parlamento, no hay seguridad jurídica para pagar transporte al alumnado de Formación Profesional Básica con esa acotación del 2.3, puesto que ya está explicitada exactamente, a pesar de que se instrumentalice el artículo 30 de la LOE con el tema del consejo orientador en este sentido.

Por lo tanto, la propuesta que hace este Consejero en cuanto al trabajo que está haciendo el Departamento de Educación es, primero, va a hacer un estudio de detalle entre el origen del alumnado y los centros en los que están para tener una información real y, a partir de ahí, hacer una valoración económica. En segundo punto, ese estudio ya está avanzado, ya vemos que el incremento del 18-19 al 19-20 es de un 11,4. Quiero decir hay 1.256 alumnos de FP, 762 estarían en el sistema público. Por lo tanto habría que añadir unos 90.000 euros. Por lo tanto, la partida tendría que tener 380.000, 390.000, 400.000 euros para afrontarlo. También le digo que es importante que ese tipo de datos se incluyan en el Programa Educa porque le estoy hablando de estimaciones, puesto que muchas veces las plazas vacantes las gestionan directores y Apymas, y son tablas Excel que no siempre tienen el mayor rigor. Y, obviamente, habría que modificar la Orden Foral 102/2017 para que tenga el encaje normativo y esperemos todos que tengamos el crédito suficiente para poder ofertar todo estos trabajos. Ya le participo que la anterior orden foral, si no me informan mal, tardó unos ocho meses. Por lo tanto, por eso le digo que el avance normativo tiene que hacerse en consonancia.

Más allá de todas estas cuestiones, usted sabe que el tema de Bachillerato es más sencillo, fundamentalmente en los centros donde los modelos son únicos porque se puede conjugar mejor los horarios y, obviamente, habrá que hacer un estudio de los horarios de los centros educativos que conjuguen varios modelos lingüísticos porque ya sabe que el modelo D tiene más horas en Bachillerato y eso dificulta de alguna manera la conjunción o el compartir determinados transportes.

Más más allá de todo, esto estamos trabajando por la igualdad oportunidades aunque le recuerdo que partimos de un germen de desigualdad del 2014 que usted recordará muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la situación de enriquecimiento injusto de los contratos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con el transporte sanitario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con las preguntas a la Consejera de Salud. Punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre la situación de enriquecimiento injusto de los contratos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con el transporte sanitario. La presenta la señora Ibarrola Guillén, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, y para ello tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin Santos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Este tema, como saben sus señorías, es un tema complejo y con una trayectoria larga. La decisión en su día de internalizar el servicio urgente de ambulancias vinculadas a la emergencia y urgencias con necesidad de soporte vital avanzado condicionó el que se licitase el transporte sanitario urgente con soporte vital básico y toda la actividad del transporte no urgente. El acuerdo de gobierno para esta licitación fue de mayo del 2018. Con fecha de octubre de ese mismo año hubo una resolución del gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea por la que se aprobó el expediente de contratación y se mandó anuncio a Europa y se publicó en el Portal de Contratación de Navarra.

Sin embargo, conocen la realidad, ante las dificultades para internalizar el servicio de ambulancias con soporte vital avanzado para urgencias y emergencias se optó por cancelar este proceso de contratación a través de una resolución de marzo del 2019. Por tanto, lo que se planteó entonces es volver a licitar en un único contrato las necesidades de transporte urgente, tanto del soporte vital básico como del soporte vital avanzado, y del no urgente, que llamamos transporte programado, proceso que no se acabó de implementar.

¿En este momento cómo estamos, en qué situación estamos? Pues nos encontramos en una situación técnicamente denominada de enriquecimiento injusto, en algunos casos de más de dos años y medio, pero también y sobre todo nos encontramos en una situación que está afectando al servicio, que está afectando a la calidad, que está afectando a los trabajadores de estas empresas y que también está afectando a los vehículos. Por ello, lo que se va a proceder es con carácter inmediato a la licitación del tema del transporte, tanto del transporte urgente, soporte vital avanzado como supo soporte vital básico, y del programado de forma de un único contrato y como forma de dar salida a esta situación.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Induráin andrea. Señora Ibarrola, tiene cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Consejera. Pues hace ya casi tres años que caducaron los contratos de transporte sanitario, excepto el que presta el servicio a Sangüesa y a Tudela que caducó el 31 de diciembre, si bien ya hace dos años

hubo una resolución del contrato por razones de interés público y se sigue en espera de tan ansiada licitación.

La realidad es que el enriquecimiento injusto dejó de ser excepcional para convertirse en el *modus operandi* de Salud con el cuatripartito: 94 millones pagados por este procedimiento fuera de la ley, 32 de ellos del transporte sanitario. Centros como San Juan de Dios, Josefina Arregui están a día de hoy sin contrato, si bien es cierto que creemos que no van a ver amenazada su continuidad y sabemos, tenemos constancia de que la prestación del servicio se está produciendo exactamente en las mismas condiciones que antes.

Ahora bien, la incertidumbre creada a lo largo de la legislatura en relación con el transporte sanitario, con la publicación, con la subrogación de los trabajadores y el futuro incierto de las empresas del sector, como bien ha dicho, tienen consecuencias directas en las decisiones de inversión en material y cambio de vehículos, que ha afectado al empeoramiento en las condiciones de los trabajadores y también a la calidad de servicio, como bien ha reconocido. Los trabajadores nos hablan de ambulancias que están al límite de su vida útil, que no se está invirtiendo en material ni en arreglos de las ambulancias y que los cambios en las ambulancias por problemas técnicos están a la orden del día.

Con la decisión del Gobierno, que ya ha relatado, de renunciar temporalmente a la publicación y de modificar la licitación, explicaron desde el Gobierno que si se anticipase esa internalización antes de los cuatro años del contrato se puede hacer un rescate parcial de la concesión compensando el lucro cesante. Lo primero que nos viene a la cabeza al oír esto es cómo después del tortuoso proceso de publicación, de la subrogación de los trabajadores, de los constantes retrasos en la licitación, de la incertidumbre y malestar creados por los trabajadores o la repercusión en la calidad del servicio, cómo no se tomó la decisión antes.

El retraso en la licitación está teniendo otros efectos. El incremento de los servicios prestados por las empresas no sabemos si se está pagando a precio de contrato o a precio de mercado y qué sobrecoste está produciendo esto en la Administración. También se ha producido un retraso en la implantación de mejoras, como la segunda UVI móvil de Tudela o la nueva ambulancia de Lodosa, y ha habido problemas en la puesta en marcha del servicio de urgencias comarcales de Tafalla, que bien conoce porque usted era la responsable directa.

A nuestro entender, se implantó de forma precipitada por interés puramente electoral y que la empresa de una de las ambulancias estuviera en

enriquecimiento injusto creemos que ha condicionado problemas que usted conocerá exactamente igual que nosotros. Una de las ambulancias no tenía espacio suficiente, el técnico de emergencias sanitarias y la enfermera iban en el mismo asiento sin poderse sujetar, el monitor lo tenían sin enganchar por falta de anclaje... Esto se ha resuelto hace quince días. Tampoco se han habilitado espacios para que el personal de la ambulancia esté en el mismo centro y se están produciendo retrasos en la respuesta. Además, creemos que han ocultado el cierre del Punto de atención continuada en Olite, ocultado por el cuatripartito, algo que denunció el PSN en campaña, no sabemos si ahora lo abrirán o qué harán con él.

El PSN es verdad que fue muy crítico en esta materia al final de legislatura. Algunas de las afirmaciones que hizo Nuria Medina en la última Comisión de Salud del 22 de marzo con este tema fueron, leo rápido: «Rotundo fracaso, documento tirado a la basura, titulares de prensa y cero acciones, se centran en la publicación de las ambulancias del soporte vital avanzado y abandonan el resto del transporte sanitario que supone el 95 por ciento, se ha puesto a los trabajadores en indefensión a la hora de negociar un nuevo convenio económico, absoluta precariedad, vehículos alquilados de más de seis años porque si no le garantizan a la empresa si va a seguir o no a seguir esa empresa no realiza inversiones, creemos que se ha perdido la legislatura para mejorar el transporte sanitario en Navarra por falta de valentía por no querer enfrentarse al Departamento de Interior y especialmente a Bildu, creemos que hay una falta de valentía política y que ha supuesto que hoy estemos peor que hace cuatro años».

No tenemos ninguna duda, y eso vaya por delante, de que el interés del Partido Socialista y el suyo propio, además con la respuesta que ha dado, es resolver esta situación lo antes posible. De todos modos, ya le comenté el otro día que nos hubiera gustado verlo en los compromisos del Gobierno en este documento que han sacado...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino ya, ... de los cien primeros días y me gustaría que en la réplica nos diera, por favor, más detalles de tiempos concretos porque ya hemos oído muchos y hasta ahora no se ha cumplido ninguno. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Señora Consejera, tiene dos minutos y doce segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): No tenga ninguna duda, señora Ibarrola, ni ninguno de ustedes que, desde luego, lo

que mueve a este Gobierno y a esta Consejera es dar el mejor servicio a la ciudadanía, eso que quede muy claro.

La licitación se va a tramitar a la mayor brevedad posible. Será para toda Navarra y, como he comentado, tanto para el transporte urgente como para el transporte programado. En el transporte urgente el soporte vital básico y el avanzado. En este momento se está trabajando en la incorporación en un único pliego de condiciones técnicas y administrativas con la incorporación de las necesidades del soporte vital avanzado a los pliegos en los que se había incluido el soporte vital básico y las necesidades no urgentes.

Asimismo, se van a incluir las nuevas necesidades como, por ejemplo, el abordaje de los traslados intercentros y de traslados interprovinciales. Se va a incluir el nuevo convenio del transporte sanitario en Navarra, que es un convenio aprobado en abril, y se incluirán también las condiciones para el transporte sanitario urgente que fije tanto el servicio de urgencias extrahospitalario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea como del SOS Navarra 112.

Se ha iniciado ya el estudio de viabilidad que dará lugar a la documentación necesaria para el acuerdo de gobierno. Estamos preparando los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que después de su fiscalización lanzaremos para anuncio en Europa y publicaremos en el Portal de Contratación de Navarra.

Pero en paralelo a este proceso en el que, como comentaba antes, lo que vamos a priorizar y lo que estamos priorizando es dar un buen servicio de forma inmediata a la ciudadanía navarra, y en consonancia también con el acuerdo de gobierno, esta Consejera de Salud va a firmar en estos días una orden foral por la que se constituye una comisión técnica interna interdepartamental con los tres objetivos que están recogidos en el acuerdo de legislatura, que son retomar y actualizar el decreto foral que recoge las principales conclusiones de la Mesa del transporte de la anterior legislatura, integrar los sistemas de atención sanitaria urgente y la red de transporte de urgencia que actuarán bajo la responsabilidad directa del Departamento de Salud y, finalmente y también en línea con el acuerdo de gobierno en su punto 40, estudiar la creación de una empresa pública de transporte sanitario de urgencia. Todos estos pasos...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ...tanto el de la licitación inmediata como los puntos del acuerdo programático están pensados, y no me cansaré de repetirlo, desde la prioridad de dar un buen servicio a la ciudadanía en un tema tan sensible que esperamos afrontar y

resolver de la mejor manera posible. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Induráin kontseilaria.

Pregunta sobre la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto Foral 103/2017 por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Consejera de Relaciones Ciudadanas. Gai-zerrendako hogeigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera, Nafarroako administrazio publikoetan, beren erakunde publikoetan eta menpeko dituzten zuzenbide publikoko entitateetan euskararen erabilera arautzen duen azaroaren 15eko 103/2017 Foru Dekretuaren aurka jarritako errekurtsoa dela-eta Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzien Salak emandako epaiari buruzkoa». De Simón andreak egin du eta galdetzeko bost minutu ditu.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenas tardes, señorías. Ayer ya el señor Remírez nos informó en Comisión sobre las posibles afecciones de la sentencia que anula algunos artículos del Decreto Foral 103/2017. Nos tranquilizó, aunque ya lo preveíamos, que no iba a afectar a trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública cuyos procesos selectivos ya hubiesen concluido, pero que habría un campo de incertidumbres considerablemente amplio. Mi pregunta es: ¿y ahora qué respecto a dos cuestiones que bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra quedan en el limbo de los justos —bueno, en el limbo no que ya no existe—, quedan en el aire?

Por un lado, esas incongruencias de la sentencia, esas contradicciones que sería necesario aclarar y ese es uno de los elementos por los que defendemos el recurso porque, si no se recurre, ahí quedan. Me refiero, por ejemplo, a mezclar el lugar de residencia del administrado con la sede del órgano de la Administración, la confusión o la mezcla entre requisito y mérito, todo lo que tiene que ver con la comunicación de la Administración con los administrados.

Y otra parte que nos preocupa es qué ocurre después de esta sentencia, quiero decir, esta sentencia anula esos artículos que hacen referencia a la puntuación del euskera en los concursos-oposi-

ción y en los concursos de traslados como mérito. Eso no quiere decir que no se vaya puntuar porque la sentencia no lo dice, pero ¿cómo se va a puntuar a partir de ahora? ¿Pueden las Administraciones Públicas valorar el euskera en los mismos términos que otro tipo de lenguas comunitarias? ¿Está en vigor entonces la Orden Foral 130/1998, que ha sido aplicada durante muchísimos años en muchas convocatorias por parte de esta Administración Foral? ¿Cómo se va a valorar el euskera a partir de ahora para acceder a puestos de trabajo en la Administración Pública? Es decir, en estos momentos ¿cuál es la norma que está en vigor?

A Izquierda-Ezkerra esta situación le preocupa mucho y en este sentido también nos parece que es totalmente procedente —ya nos dijo el Gobierno que no había decidido al respecto— recurrir esta sentencia porque deberíamos tener claro todo este tipo de cosas porque ¿cabe en un concurso-oposición contar como mérito, por ejemplo, por cualquier tipo de idioma comunitario y no puntuar el euskera?, ¿cabe? ¿Cabe puntuar el euskera como mérito y no puntuar otro tipo de lenguas?, ¿cabe? Nosotros tenemos muchísimas dudas y, por lo tanto, creemos que en estos momentos esta sentencia creo que genera una inseguridad no solo jurídica, sino una inseguridad en todos los ciudadanos y ciudadanas a la hora de que se vayan a enfrentar a cualquier proceso selectivo o a cualquier concurso de traslados.

Por lo tanto, queremos saber cómo valora esta situación el Gobierno y qué piensa hacer al respecto.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, De Simón andrea. Galderari erantzuteko Herritarrekiko Harremaneta kontseilari Ollo andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Egun on, De Simón andrea. Lo cierto es que no le voy a poder responder prácticamente a ninguna de estas preguntas porque, como usted bien conoce, la inseguridad jurídica que puede generar si se hace firme esta sentencia es evidente, ya lo dijo ayer en esta Cámara el Vicepresidente Javier Ramírez.

Desde luego, en lo que se refiere a la normativa existente desde el año 98, es decir, hace veintidós años en lo relativo a Función Pública, de alguna forma ha ido a su línea de flotación y en ese sentido, como podrá comprender, desde el Gobierno estamos muy preocupados, ya lo transmitió también ayer el Vicepresidente Remírez, y vamos a estudiar con profundidad estas sentencias con dos criterios, desde luego, dotar de la mayor certidumbre y la mayor seguridad jurídica no solo en las actuaciones del pasado, desde que entró en vigor el decreto de 2017, sino en las actuaciones futuras.

En este sentido, yo sí quiero de todas formas apuntar, porque aquí desde luego creo que, menos leer la sentencia, se ha hecho de todo, que en la sentencia, en las tres sentencias que hay a las tres causas demandantes, la sala ratifica que el decreto está en vigor, y está muy vivo el decreto, porque de cuarenta y un artículos anula tres y anula parcialmente dos, es decir, más del 90 por ciento de los artículos del decreto foral de 2017 están no solo avalados por el Tribunal Superior Justicia, sino... Yo, si quieren pasar una buena tarde, les insto a que lean la sentencia, porque verán qué argumentos da contra los demandantes la propia sala. Y se avalan artículos tan importantes como que en la zona mixta se debe posibilitar el derecho de la ciudadanía a usar tanto el euskera como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra, se avala que los servicios centrales tengan entre sus objetivos esenciales posibilitar el empleo del euskera como lengua de servicio a la ciudadanía, se avalan los planes lingüísticos, se avala el uso del euskera en la zona vascófona, mixta y no vascófona, se avala la potestad de la Administración de fijar plazas bilingües, es decir, poner el requisito de euskera a plazas para atender a la ciudadanía, y se avala, frente a lo que algunos dicen, la derogación de las normas anteriores, porque hay una disposición derogatoria que derogaba todas las normas anteriores y los jueces, evidentemente, la avalan.

Es decir, creemos que en su parte sustancial está en vigor y, además, muy vigoroso este decreto. Y, efectivamente, sí que anula, como digo, cinco artículos, dos de manera parcial, en lo referido a las comunicaciones en los servicios centrales, por cierto, una figura que no nos inventamos en el año 2017, que ya figuraba en el decreto de 2009, ese decreto del Gobierno de UPN, y aunque si bien es anulado, es cierto que, como no se anula que en la zona mixta se pueda hacer en bilingüe, evidentemente, deja a criterio y voluntad de la propia Administración que pueda ser o no bilingüe. En todo caso, quiero recordar que la Ley Foral del Euskera, esa que algunos esgrimen como gran bandera, recoge en su artículo 2 que el castellano y el euskera son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas. En este sentido, desde luego, creemos que hay que estudiar esta anulación parcial de estos dos artículos desde el ámbito de los derechos lingüísticos de la ciudadanía y de si alteran estos derechos que estaban recogidos en la Ley del Euskera.

Y ya pasando al tema estrella, el tema que aca para los grandes titulares, la valoración del euskera como mérito para las zonas mixta, no vascófona y servicios centrales, evidentemente, qué quiere que le diga, el tribunal ha ido mucho más allá de lo que cualquiera de aquí, y como se demuestra también

por las repercusiones en algún partido de la oposición que dice que no está derogado el de 2009, lo que confirma... No es cierto, el tribunal lo que hace es ir, como digo, a la línea de flotación de cómo desde el año 98 se ha accedido en los concursos-oposición y en los concursos de méritos a la Administración. ¿Y por qué? Porque el argumento que da el Tribunal no es si la puntuación que se otorgaba en el 2017 era mucha o era desproporcionada, el argumento que da el tribunal anula también el decreto de 2009 porque lo que dice es que no se puede exigir imperativamente de manera generalizada para todas las plazas ese mérito. Quiero recordar que en el 2009 también estaba ese mismo artículo, es cierto, con una ponderación menor, pero estaba el mismo artículo. No sé, el señor Esparza igual tiene algo que aportar al tema.

SR. PRESIDENTE: Kontseilaria, zure denbora bukatzen ari da.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Perdón. Pero sí es cierto que, como digo, con ese mismo criterio la Orden Foral de 1998, en que se valoraba con dos puntos el título C1 de inglés, francés y alemán de manera generalizada para todas las plazas, desde luego, queda bertan behera. En ese sentido, como le digo, esto hay que estudiarlo profundamente, creemos que los argumentos que habría que dar sobre los dos artículos anulados parcialmente y sobre estos otros tres artículos son diferentes, pero, evidentemente, la inseguridad jurídica es lo que ahora nos rodea. En todo caso, tranquilidad, como decía la señora De Simón, como también transmitió Javier Remírez, a quien ha estado en un proceso cerrado no le afecta y los procesos en vigor tenemos que estudiarlos profundamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Olo kontseilaria. Agortu duzu zure denbora. De Simón andrea, tiene un minuto.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Olo. En Izquierda-Ezkerra perfectamente somos conocedores de que el decreto foral está en vigor. Es más, estamos convencidos de que la disposición derogatoria deroga todas las normas anteriores excepto la Ley del Euskera, que tiene un rango mayor. Por eso mostramos nuestra preocupación y le preguntamos al Gobierno y le exigimos que haga algo al respecto, porque por eso la sentencia es contradictoria, por eso es precisamente contradictoria, por todo lo que usted, señora Olo, acaba de argumentar. Por lo tanto, algo ha de hacer el Gobierno. Y hay varias opciones, entre ellas, una es recurrir y otra sería un nuevo decreto foral que paliara y que volviera a recuperar todo lo que tiene que ver con la puntuación del euskera. Se me ocurre eso. ¿Es posible hacer esto ahora?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón.

Pregunta sobre la valoración de las sentencias 216/2019 y 218/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativas a la nulidad de varios artículos del Decreto Foral 103/2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo primero y último del orden del día de hoy: Pregunta sobre la valoración de las sentencias 216/2019 y 218/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativas a la nulidad de varios artículos del Decreto Foral 130/2017. La presenta el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de comenzar me gustaría que transmitieran al señor Remírez, que no está, que no tenga ninguna duda de que rechazamos las palabras difamatorias que se dirigieron contra las trece militantes socialistas asesinadas en 1939.

Hau erranda, nire galderan zentratuko naiz. Olo kontseilari andrea, dakizunez, hizkuntz politikak aurreko legegintzaldiaren liskar biderik nagusietako bat izan ziren. Foru dekretu bat prestatu zenuen, arrunt kritikatu izan zena. UPNk, PPK, PSNk eta Ciudadanos-ek ere kritikatu zuten bere edukia. Sindikatu batzuek, UGTk eta Afapnak bertzeak bertze, epaitegietarat jo zuten. Eta orain, joan den astean, ez osorik baina funtsezko ataletan... Honetan kontraerretan erortzen zara, memento batzuetan erraten duzu flotazio-marra delakoan jo duela, eta bertze memento batean diozu ezetz, bakarrik ezeztatu dela edukiaren ehuneko 10.

[Dicho esto, me centraré en la pregunta. Consejera señora Olo, como usted sabe, las políticas lingüísticas supusieron una de las mayores vías de enfrentamiento durante la legislatura pasada. Usted elaboró un decreto que fue muy criticado. UPN, PP, PSN y Ciudadanos criticaron su contenido. Algunos sindicatos, entre ellos UGT y Afapna, recurrieron a los tribunales. Y ahora, la semana pasada, no completamente pero sí en algunos de sus capítulos principales... En esto cae usted en contradicción, ya que en un momento viene a decir que ha percutido contra su línea de flotación, y en otros dice que no, que solo ha quedado derogado el 10 por ciento de su contenido].

Kontua da ukaezina dela dekretu horren egile nagusia zarela. Dagoeneko azaldu diozu De Simón andreari zein lekutan geratuko den euskararen balorazioa hemendik goiti, baina nik galdetu nahiko nizukeena da zein den zeure balorazioa. Jotzen duzu ebazpen honek kolokan jartzen duela zure

aurreko kudeaketa? Errekurtsoa paratzearen aldekoa zara? Eta baiezkoan, hola eskatu al diozu presidenteari?

[La cuestión es que es innegable el hecho de que usted es la autora principal de ese decreto. Ya le ha explicado a la señora De Simón cómo va a quedar la valoración del euskera de aquí en adelante, pero yo querría preguntarle por su propia valoración. ¿Creo usted que esta resolución pone en cuestión su gestión anterior? ¿Es usted partidaria de interponer recurso? Y si es así, ¿se lo ha pedido a la presidenta?]

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Olo kontseilari andrea, bost minutu dituzu erantzuna emateko.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Eguerdi on berriro. Epaia modu sakonean aztertzen ari gara, eta lan hau amaitzen dugunean izango da balorazio sakonak egiteko unea.

[Buenos tardes de nuevo. Estamos analizando con detalle la sentencia, y cuando terminemos esa tarea será el momento de hacer una valoración en profundidad].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Iriarte jauna, hiru minutu eta hogeí segundo dituzu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Voy a tratar de ser positivo y voy a ayudarle a hacer esa valoración o por lo menos a decir las conclusiones que yo creo que humildemente deberían ustedes sacar. En primer lugar, la manifestación del 3 de junio de 2018 no era una manifestación contra el euskera, no eran euskarofobos, no eran ultras, era gente que se manifestaba por su derecho a no ser discriminado. Su decreto discriminaba y todos los grupos que hablan de los derechos para todos ahora tendrán que dar una explicación a la sociedad navarra de por qué los querían discriminar. A menudo invocan ustedes la Carta Europea de Lenguas Regionales diciendo que, de acuerdo con esta carta —lo hemos oído muchas veces—, cualquier medida que se tome en favor de las lenguas regionales no podrá ser considerada discriminatoria. Bienvenidos a la dura realidad. En primer lugar, la Carta Europea habla del territorio donde se habla la lengua, donde es modo de expresión, etcétera, donde se habla la lengua, no donde les gustaría a algunas personas que se hablara esa lengua, y, en segundo lugar, la Carta Europea de Lenguas Regionales no está por encima del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe la discriminación por razón de lengua, no está por encima de la Constitución y no está por encima de nuestro Amejoramiento.

Un tribunal les ha demostrado que no pueden imponer el café para todos. Hay otra cosa muy

interesante en la sentencia, les dice que tienen que tener en cuenta la realidad sociolingüística y que esa realidad sociolingüística no viene marcada solo por los datos de conocimiento, las estadísticas de conocimiento, sino también por los datos de uso y en particular por el uso en casa. ¿Por qué? Porque sería difícil creer que quien usa poco o muy poco la lengua en casa la vaya a usar mucho en la Administración. ¿No les abre los ojos esta sentencia?, ¿no entienden que haber aprendido la lengua en la escuela, en un euskaltegi, no se puede convertir en una fuente de obligaciones para la inmensa mayoría ni en una vía de acceso privilegiado a la función Pública? El euskera puede valorarse, pero no puede valorarse sin justificación fuera de la zona vascófona. Ese es el cogollo del debate sobre el euskera en esta Comunidad.

Las políticas lingüísticas no pueden perjudicar a la inmensa mayoría. Se dice que esta sentencia es un derecho del ciudadano, y es verdad que es un derecho del ciudadano, pero es un derecho correlativo al derecho de los demás ciudadanos. Y por supuesto que puede tenerse en cuenta el euskera en los concursos-oposición fuera de la zona vascófona, pero tiene que ser, como ha dicho antes la Presidente, de forma justificada, no como un filtro ni como un permiso de trabajo.

Es preciso terminar de una vez con esa manía de clasificar a la gente en euskarofobos y en euskaltzales. No nos vamos a cansar de repetir que es posible llegar a acuerdos en esta materia, en política lingüística, que el euskera no tiene por qué continuar siendo una eterna fuente de tensiones. Como ha dicho antes también la señora Presidente, no es ni de Bildu ni de Navarra Suma, pero también es de Navarra Suma. Los derechos de la minoría vasco parlante son perfectamente compatibles con los de la mayoría castellanoparlante, no sobran ni unos ni otros. Se puede fomentar sin discriminar a través de criterios de proporcionalidad y la senda del café para todos no vale. Siempre que emprendan esa senda crearán resistencias y, lejos de ayudar al futuro del euskera, lo perjudicarán más de lo que ya lo han hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Iriarte. Olo Kontseilaria, lau minutu berrogeita hamar segundo dituzu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): El café para todos lo aplicaron ustedes con el Decreto de 2009, por recordarlo. No me queda muy claro, señor Iriarte, si su coalición y usted mismo avalan las sentencias o no las avalan, porque, evidentemente, no han leído las sentencias. Y no las han leído porque ustedes siguen repitiendo mentiras tras mentiras. La primera falsedad: se ha derogado el decreto de

2017. Falso. Es más, el tribunal, cuando habla en el recurso presentado por los sindicatos UGT y SPA y ante la solicitud de derogación de todo el decreto, desestima la pretensión apuntando, entre otras razones, que las pretensiones de la parte demandante son genéricas y confusas. Ustedes dicen: se han anulado la mayor parte de los artículos. Falso también, ya les he dicho antes que hay un 90 por ciento del decreto con mucho vigor, efectivamente, que está en vigor, valga la redundancia. Usted dice que se han anulado los principales. Falso también. Como le decía antes, se han avalado por el tribunal la definición de servicios centrales, la planificación de departamentos, la posibilidad de que la Administración ponga perfil preceptivo de euskera a plazas en la Administración para atender a la ciudadanía, etcétera.

Ustedes, el primer día de la primera sentencia, se vinieron arriba y dijeron: se vuelve a nuestro decreto, al del año 2009. Falso. No se vuelve a la anterior regulación normativa, en primer lugar, porque la disposición derogatoria ha sido avalada por los jueces. Pero, además, con ese criterio, que ayer aprendí lo que era, de reviviscencia, un criterio jurídico, correspondería aplicarlo si se hubiera derogado todo el decreto y, como he dicho anteriormente, no solo no se ha derogado todo el decreto sino que está vigente el 90 por ciento del decreto. Cuidado a la hora de lanzar ciertos mensajes que confunden. Por cierto, quiero recordar que con el decreto del año 2009 en la zona mixta se daban 1,38 puntos por euskera, 2 puntos por alemán, 2 por inglés y 2 por francés. De ahí veníamos en el año 2009.

Ustedes dicen que los jueces dicen que el Gobierno actuó de forma arbitraria. Falso. Los jueces desestiman de plano todas las argumentaciones de los demandantes en este sentido y además dicen que son argumentaciones de tipo político que pueden ser respetables pero ajenas a un proceso judicial. Usted dice que la sala dice que hemos impuesto el euskera. Falso. La sala reafirma, frente al criterio contrario de los demandantes, la capacidad de autoorganización de las Administraciones Públicas.

Y ahora ya me voy a referir a los artículos anulados. Ustedes afirman que la sentencia avala la imposición y la arbitrariedad del decreto del año 2017, del que dicen despectivamente el decreto Barkos o el decreto Ollo. Pues bien, como le digo, el decreto Sanz o el decreto Pérez-Nievas del año 2009 decía lo mismo que lo que ahora ha sido en principio anulado, porque ese decreto también obligaba a valorar el euskera como mérito de forma generalizada, un decreto firmado en 2009 por el entonces Consejero de Presidencia Javier Caballero cuando el señor Pérez-Nievas era el responsable de la política lingüística.

Pero es más, y lo reafirmo, va a la línea de flo-tación de los últimos veintiún años de las políticas de función pública, porque en la orden foral del año 1988 se hablaba de que se darían dos puntos de forma generalizada por el título de inglés, el título de francés, el título de alemán, da igual en Cortes, en Ribaforada, en Navascués, que es mi pueblo, o en Elizondo. Entiendo que el asunto se les ha ido de las manos, ni ustedes mismos pensaban que iban a tener tanto éxito que iban a conseguir derogar incluso su propia política y que ahora intenten demostrar e intenten afirmar este tipo de falsedades, pero bueno, yo creo que ya está bien, vamos a leernos la sentencia, por favor.

Ustedes se han hartado aquí en la anterior legislatura y en esta de decir que se impone el euskera. Pues mire, yo creo que lo que sí se impuso en un momento de sus Gobiernos fue una prueba de inglés en todas las oposiciones de nivel A para la Administración, que valía diez puntos a añadir a los cien que valía la oposición, y usted sabe que hubo personas en Hacienda que entraron con peor nota en la oposición porque aprobaron ese examen de inglés que ustedes impusieron a todas las plazas del nivel A sin tener nivel preceptivo. ¿Y ustedes hablan de imposición? En fin.

Voy a concluir. Desde luego, señor Iriarte, creo que ustedes, no sé, euskarabofos... El otro día el señor Pérez-Nievas decía que, como son de la zona no vascófona, no son euskarafonos. Entonces yo digo si serán germanófonos o anglófonos en Tudela, porque, evidentemente, se siguen dando dos puntos por cualquiera de esos idiomas. Y voy a decir aquí que, desde luego, creo que nunca se tiene demasiado conocimiento, todo lo contrario, el conocimiento hay que valorarlo, y que yo soy partidaria de valorar todos los idiomas, los idiomas comunitarios y también el euskera como nuestra lengua propia, pero entiendo, señor Iriarte, que ustedes se han situado en esa parte de la ciudadanía, espero que muy escasa, a la que le molesta ver euskera en los carteles, no no entender los carteles, porque los carteles están en castellano y en euskera y por la parte castellanohablante se pueden entender, le molesta, como decía el otro día uno de los demandantes en una rueda de prensa en unas declaraciones yo creo que muy desafortunadas, para mí es tan inexplicable como que le moleste que haya una rampa para entrar en un centro escolar...

SR. PRESIDENTE: Ollo Kontseilaria, agortu duzu denbora.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): En todo caso, creo que gran parte de la ciudadanía asiste perpleja a esta situación que provoca situaciones como la que el otro día reflejó muy bien el humorista Oroz en

la contraportada de su periódico, situaciones en las que saber euskera en esta Comunidad, lejos de ser un mérito, parece un demérito. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Euskaraz eta gaztelaniaz, agortu dugu gai-ordena. Hemos

concluido con el orden del día del Pleno de control de hoy. Beraz, arratsalde on. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS).
